



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Facultad de Ciencias Jurídicas

# **TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Curso 2010-2011



## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>7</b>
1.1 Denominación	7
1.2 Universidad solicitante y Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título	7
1.3 Tipo de Enseñanza	7
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	7
1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo	8
1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	10
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>10</b>
2.1 Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	10
2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	21
2.3 Descripción de los procedimientos de consultas utilizados para la elaboración del plan de estudio	31



<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>34</b>
3.1 Competencias Generales y Específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	43
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>	<b>55</b>
4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza	55
4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales	59
4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados	62
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	68
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>70</b>
5.1 Estructura de las enseñanzas	70
5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	85
a.- Modalidad presencial	85
b.- Modalidad a distancia (no presencial)	94
5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios	96



<b>6. PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>143</b>
6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	143
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>160</b>
7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Facultad de Ciencias Jurídicas	160
7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios Necesarios	167
7.3 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Estructura de Teleformación	183
7.4 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	<b>200</b>
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS</b>	<b>203</b>
<b>a.- Facultad de Ciencias Jurídicas</b>	<b>203</b>
8.1 Estimación de los indicadores. Datos históricos en la Diplomatura de Trabajo Social en la ULPGC	203
8.2 Procedimiento General de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	205
8.3 Progreso y resultados de aprendizaje	207
8.4 Procedimiento para la valoración del progreso y resultados de aprendizaje	



de los estudiantes	209
<b>b.- Estructura de Teleformación</b>	<b>212</b>
8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	212
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje	214
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	<b>216</b>
a. Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas	216
9.1 Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudio	217
9.2 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	218
9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	219
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	219
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	221
9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC del Centro	223
<b>b.- Sistema de Garantía de Calidad de la Estructura de Teleformación</b>	<b>232</b>



9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	233
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	233
9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	234
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	235
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	237
9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC de la FTULPGC	238
<b>10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>240</b>
10.1 Cronograma de la implantación del título	240
10.2 Procedimiento de adaptación, de los estudiantes, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	240
10.3 Otras adaptaciones y convalidaciones.	243
10.4 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.	244



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**



## **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1 Denominación**

Grado en Trabajo Social por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **1.2 Universidad solicitante y Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título**

#### **Universidad solicitante**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Estructura de Teleformación.

### **1.3 Tipo de Enseñanza**

Modalidades: 1) Presencial y

2) a distancia

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria oferta el título de Grado en Trabajo Social en la modalidad presencial desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y en la modalidad a distancia en la Facultad de Ciencias Jurídicas con el apoyo de la Estructura de Teleformación. La modalidad a distancia va dirigida a aquellos estudiantes con inquietud por formarse como Trabajador Social y que estando incorporados al mercado laboral o por otras circunstancias no puede seguir sus estudios en la modalidad de tipo presencial.

Se crearon los estudios de Trabajo Social en su modalidad a distancia en el curso académico 2006/2007. Existirá una coordinación permanente entre los responsables de la titulación en las dos modalidades de enseñanza del título de Graduado/a en Trabajo social. Corresponde a la Junta de Evaluación de la titulación en modalidad “a distancia” (compuesta por los Decanos y Directores de Departamento con docencia en la titulación Presencial) la necesaria coordinación y supervisión académica de los estudios en la modalidad no presencial.





#### 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En la actualidad la ULPGC esta en condiciones de ofertar las siguientes plazas:

CURSO ACADÉMICO	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
PLAZAS OFERTADAS PRESENCIAL	110	110	110	110
PLAZAS OFERTADAS A DISTANCIA	110	110	110	110
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	220	220	220	220

#### 1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

##### Número de créditos del título

240.

El número total de créditos establecido en el plan de estudios para cada curso académico es de 60.

La asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudio, computa el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes; esta asignación comprende las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas; las horas de estudio; las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos; y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

El número de horas, por crédito, es de 25, tanto para la modalidad de impartición presencial como “a distancia”. Esta asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas están referidas a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un máximo de 40 semanas por curso académico.

El total de créditos del título de Grado en Trabajo Social de la ULPGC es de 240 ECTS. Estos incluyen la formación teórica y práctica en materias básicas de la rama de conocimiento, materias obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado.



El número máximo de créditos europeos de matrícula por estudiantes y periodo lectivo es 60 en el primer curso (RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales).

En general, todos los estudiantes deben matricularse de 60 créditos. Los que deseen cursar sus estudios a tiempo parcial deben solicitarlo una vez matriculados dentro de los plazos establecidos. Se recomienda que el número de estudiantes que pueda acogerse al sistema de matrícula a tiempo parcial sea del 20% de los estudiantes matriculados en este primer curso, de acuerdo con las plazas de nuevo ingreso ofertadas. Serán los estudiantes los que en el momento de formalizar la matrícula solicitarán esta modalidad.

La selección la realizará el centro de entre los estudiantes matriculados de este primer curso, al amparo de la normativa que se establezca; la selección se realizará atendiendo a los criterios que regule esta modalidad de matrícula, siempre teniendo en cuenta la tabla de ECTS de incompatibilidades; se recomienda que la matrícula a formalizar se corresponda con un mínimo de 30 créditos.

#### **Normas de permanencia.**

a) Actualmente, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de unas normas de permanencia que consisten en que el estudiante dispone de un máximo de seis convocatorias ordinarias agotadas por asignatura.

b) Dado que es necesario actualizar las normas y adaptarlas al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está estudiando una nueva normativa de permanencia para las enseñanzas de grado en la ULPGC. Está previsto que dichas normas tengan efecto a lo largo del próximo curso académico 2009/2010.

c) La nueva normativa de permanencia que propondrá el Consejo Social variará según la modalidad de matrícula del estudiante y, por tanto, diferenciará a los estudiantes con matrícula a tiempo completo (60 créditos ECTS por curso académico) frente a los estudiantes con matrícula a tiempo parcial. Esta última modalidad permitirá



compatibilizar los estudios con la actividad laboral, con una situación familiar concreta o permitirá contemplar necesidades educativas especiales.

d) El número máximo de créditos ECTS de los que podrá matricularse un estudiante a tiempo completo será de 78 frente a los 36 de un estudiante a tiempo parcial.

e) En cuanto a la permanencia, se prevé que los estudiantes a tiempo completo deberán superar, al menos, 60 ECTS en los tres primeros años de estudios frente a 30 ECTS de los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Además, sin perjuicio de incluir otras limitaciones, los estudiantes dispondrán de 6 convocatorias para la evaluación final de cada materia o asignatura.

Es importante destacar que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante la valoración de cada caso y la adopción de las medidas específicas adecuadas.

## **1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente**

### **Rama de conocimiento**

Ciencias Sociales y Jurídicas.

### **Naturaleza de la institución que ha conferido el título**

Institución pública.

### **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios**

Centros Propios.

### **Profesiones para las que capacita el título**

Este título habilita para el ejercicio de la profesión de Trabajador Social.

### **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Se utilizarán el castellano en un 95% de los créditos impartidos e inglés en un 5%.



## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional**

La siguiente justificación, que propone la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, está basada en los contenidos del Libro Blanco del Grado en Trabajo Social.

En el ámbito científico internacional, el trabajo social constituye una disciplina autónoma respecto a otras afines, con características propias en cuanto a su objeto de conocimiento e intervención, su metodología, su naturaleza aplicada, así como su capacidad de integrar las perspectivas individuales, sociales e institucionales en el análisis e intervención sobre fenómenos relacionados con el bienestar social.

El trabajo social surge en Europa occidental y en Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XIX, resultado de la evolución de diversos movimientos filantrópicos. La expansión del trabajo social va unida al desarrollo de los sistemas de acción social y a la progresiva implantación del Estado de Bienestar, que requerían de profesionales cualificados para desarrollar la intervención social. La evolución histórica del trabajo social, tanto desde su vertiente profesional como académica, proporciona suficientes indicadores de la relevancia que la comunidad internacional otorga a la disciplina.

Según la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) en julio de 2001, se define el trabajo social como la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y comunidad. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social



son fundamentales para el Trabajo Social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Este proceso permite consolidar un nuevo papel del trabajo social que como profesión, pasa a ser considerada pieza clave en el desarrollo del Bienestar Social.

En cuanto a antecedentes en la impartición de títulos de características similares, podemos destacar que en el caso español, siguiendo las directrices y planes de actuación de distintos foros internacionales, especialmente de la ONU y del Consejo de Europa, en 1964 se reconoce oficialmente por el Ministerio de Educación y Ciencia los estudios de la profesión de Asistente Social, que posteriormente se transformó en el título de Diplomado en Trabajo social, que se implanta en el Estado en 1980 a partir de una proposición no de ley sobre la Transformación y clasificación como universitarios de los estudios de trabajo social, creación del título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II).

Otro aspecto que avala el reconocimiento académico de la titulación es la creación en el año 1990 del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio (BOE nº 201, de 22 de agosto de 1990), basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, en una tradición histórica común y en comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Es importante hacer constar que en la actualidad, los estudios de trabajo social se desarrollan en al menos 27 países europeos, bien en la universidad bien en instituciones de educación superior. En el caso del estado español la diplomatura de trabajo social se está ofertando en 32 universidades.

La actual propuesta del título de Grado en Trabajo Social supone la adaptación del título de Diplomatura en Trabajo Social a las exigencias del R.D. 1393/2007.

El contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el trabajo social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales:



- La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, procesos de cohesión social que ocasionan procesos de pobreza, exclusión social y violencia.
- Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas oportunidades y, a la vez, nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes.
- El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y de visión de un envejecimiento activo, participativo y satisfactorio, acompañado de un enfoque integral en la atención y el cuidado de los mayores, así como de un aumento en la atención y el cuidado de la población.
- El creciente individualismo de nuestra sociedad, derivado de múltiples factores, incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia.
- El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la inclusión y la participación de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades para la política social y para los trabajadores sociales.
- La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar genera una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en la provisión de servicios de bienestar.
- El avance en el reconocimiento de los derechos tanto individuales como sociales obliga a revisar y a potenciar los sistemas de protección para que se consoliden como verdaderos derechos de ciudadanía. Si estos no van acompañados de una financiación adecuada no podrán llevarse a cabo.

La identidad y el ámbito de intervención caracterizan y define el perfil del trabajador social. Esta identidad está influida por un conjunto de factores y se constituye en relación dialéctica con una sociedad, un período histórico y una cultura que la van configurando permanentemente. Como en otras profesiones, la identidad profesional del trabajador social se arraiga en el pasado, que construye las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y le permiten desempeñar un papel en la sociedad.



### **2.1.1 Antecedentes históricos de los estudios de Trabajo Social en Canarias**

Actualmente, los estudios de Trabajo Social en la Comunidad Autónoma de Canarias se imparten en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de la Laguna (Tenerife). Desde el año 1995, los estudios de Trabajo Social en la ULPGC están incluidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Se describen a continuación, brevemente, los antecedentes históricos más destacados del origen y del desarrollo de los estudios de Trabajo Social en la provincia de Las Palmas.

- 1963. Se funda la escuela de Asistentes Sociales de Las Palmas de Gran Canaria como escuela diocesana de Asistentes Sociales “Nuestra Señora del Pino”, creada por la Sección Social de Cáritas, siendo la segunda Escuela de Asistentes Sociales del Archipiélago, pues, en 1960, se había creado la primera escuela “San Pablo Apóstol” de Santa Cruz de Tenerife.
- 1985. Con el cambio de los estudios de Asistentes Sociales a los de Diplomado en Trabajo Social se hace necesario la adscripción de la Escuela Universitaria de Trabajo Social (RD1850/1981, de 20 de agosto, por el que se incorpora a la universidad los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social) a la Universidad de la Laguna a la que permanece adscrita hasta el curso 1989-90.
- 1987. Este año fueron aprobadas las normas de convalidación del Título de Asistente Social por el de Diplomado en Trabajo Social (Orden Ministerial del 8 de mayo de 1987, de convalidación del título de Asistente Social por el de Diplomado en Trabajo Social).
- 1988. Se implanta en la Universidad de La Laguna, con carácter regional, la convalidación del título de Asistente Social por el de Diplomado en Trabajo Social.
- 1995. La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Las Palmas se adscribe a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria incorporándose como titulación a la



Facultad de Ciencias Jurídicas, centro donde están incorporados los estudios de Derecho y Relaciones Laborales.

- 2006. La Estructura de Teleformación de la ULPGC comienza a impartir la titulación de Trabajo Social en modalidad a distancia

### **2.1.2 Ámbito de intervención de los trabajadores sociales**

A continuación, se enumeran los ámbitos en los que el Trabajo Social desarrolla habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios desde los que su intervención puede hacerse efectiva.

En primer lugar, se hace una relación de los ámbitos en los que el trabajador social tiene consolidada su presencia y, a continuación, se muestran aquellos campos nuevos que abren nuevas perspectivas al quehacer profesional de los trabajadores sociales.

#### **A) Servicios Sociales**

- Servicios Sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general, desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos y consejos comarcales.
- Servicios de atención permanente para atender emergencias sociales.
- Servicios de ayuda y atención domiciliaria.

#### **B) Servicios Sociales especializados (atención por colectivos)**

- Servicios de atención a personas sin hogar, transeúntes: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.
- Servicios de atención a personas mayores en centros sociales y clubes: centros de día; asociacionismo; centros residenciales; centros de respiro, atención domiciliaria; voluntariado.
- Servicios de atención a la infancia y a la familia: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y el soporte a la





familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.

- Servicios de atención a la mujer: servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.
- Servicios de atención a personas con discapacidad: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.
- Servicios de acogida y atención social a inmigrantes y refugiados.

### **C) Sistema de Salud**

- Centros de salud o servicios de Atención Primaria de Salud.
- Servicios de Atención Socio-Sanitaria domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales.
- Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.
- Centros Socio-Sanitarios: atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
- Servicios de Salud Mental: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.
- Servicios de atención a las Drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias;



comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.

- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan a los vínculos sociales y a la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con Alzheimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etc.

#### **D) Educación**

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psico-pedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para estudiantes con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a la primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

#### **E) Justicia**

- Justicia juvenil: servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.
- Juzgados: servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.
- Instituciones penitenciarias: comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, agresiones sexuales, drogodependencias, etc.; programas de atención materno-infantil para



reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

#### **F) Empresa**

- Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

#### **G) Vivienda**

- Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

#### **H) Tercer sector**

- Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando, también, en muchos casos, programas de cooperación internacional.

#### **112 Formación y Asesoramiento Técnico**

- Formación de estudiantes de Trabajo Social; formación permanente; soporte técnico.

#### **J) Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales**

Existe, también, un abanico de ámbitos, que, a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como ámbitos nuevos de actuación del trabajador social, en la medida que encontramos a estos profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión como tales.

- Planificación estratégica de servicios de bienestar.
- Análisis y desarrollo organizacional.
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social.
- Marketing social.



- Comunicación e imagen en relación con temas sociales.
- Atención a situaciones de catástrofes o de emergencias.
- Defensa de los derechos humanos.
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo).
- Prevención de riesgos laborales.
- Mediación familiar.
- Terapia familiar.
- Counseling.
- Mediación comunitaria.
- Peritaje social.
- Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

### **2.1.3 Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad**

Desde una perspectiva de ámbito nacional (Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social. ANECA, 2005 pp. 66-78), los datos disponibles en relación con la oferta y demanda de la Diplomatura en Trabajo Social, durante el periodo 2001/2002 – 2003/2004, refleja las siguientes conclusiones:

La oferta de plazas se ha mantenido en general, estable a lo largo de estos tres cursos en la mayoría de las universidades españolas, incluso se ha incrementado en un 5% respecto al curso 2001/02.

En la relación demanda / oferta calculada a partir del índice D/O 21 de las 32 universidades, la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados. Esta relación nos permite afirmar que la titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.

Desde la perspectiva de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la demanda potencial del Título debe tener como referencia los últimos datos



disponibles sobre matrícula de los estudios actuales de Trabajo Social (periodo 2005/06-2008/9).

<b>MODALIDAD PRESENCIAL</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Estudiantes Matriculados</b>
2005/06	377
2006/07	376
2007/08	368
2008/09	385

<b>MODALIDAD A DISTANCIA</b>	
<b>Año Académico</b>	<b>Estudiantes Matriculados</b>
2006/07	108
2007/08	108
2008/2009	328
2009/2010	435

Como puede observarse en la tabla, el número de estudiantes matriculados en el título de Diplomado en Trabajo Social se mantiene estable con una tendencia moderada al alza.

El crecimiento sostenido del número de estudiantes matriculados permite afirmar que esta titulación está consolidada en el conjunto de la oferta académica de la ULPGC, visualizándose como una titulación atractiva y de futuro para los nuevos estudiantes.

Creemos que no se trata de una titulación refugio ni de una titulación de referencia para otra franja de edad; pensamos que el Título de Grado en Trabajo Social permite prever una demanda potencial, como mínimo, equivalente a la actual.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**



## **A) Los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA**

El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social fue elaborado tras la solicitud presentada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el soporte del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA, para el desarrollo de los títulos de grado.

Tomando como punto de partida la normativa que regula internamente la profesión en el ámbito del Estado, señalaremos que el primer plan de estudios, que normaliza las Escuelas de Asistentes Sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64, de 30 de abril. Coexisten con las Escuelas de Asistentes Sociales (la primera de ellas, la de Barcelona, creada en 1932).

Junto a las escuelas, los Asistentes Sociales de la época se organizan en asociaciones profesionales que, con el tiempo, formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980. Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, “La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social”.

La Ley 10/82, de 13 de abril, creó los colegios profesionales de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como colegiada, sometida, por tanto, a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74, de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, publicados en el Boletín Oficial del Estado del 6 de marzo de 2001, RD 174/01, de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales, aprobados por el Real Decreto 116/2001, de 21 de febrero.



En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Estas directrices fueron modificadas en el marco del Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento.

En 1990, el Consejo de Universidades crea el área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales", por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura.

Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó, en el Consejo de Universidades, la Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social. Posteriormente (13/02/2002), se aprobó por la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del Libro Blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la Diplomatura.

También, en coincidencia con las orientaciones europeas, se constituyó una red de investigación de la inserción profesional de los titulados en Trabajo Social, con el fin de mejorar la calidad de la formación ofertada y cuyos resultados han quedado reflejados en el "Estudio de los flujos de inserción en la vida activa de los Diplomados en Trabajo Social (1999-2002)".

En conclusión, cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presenta su proyecto de Libro Blanco de la titulación, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.



Para articular los trabajos del Libro Blanco, se constituyó una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. A lo largo de seis meses, se realizaron un total de 7 reuniones. Cada universidad, nombró un delegado cuya responsabilidad principal era, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora y otras sugerencias, que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Se desarrolló, también, un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

La Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de grado y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva en abril de 2004.

Universidades participantes:

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Alicante

Universidad de Barcelona

Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras)

Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina)

Universidad de Deusto (Bilbao y San Sebastián)

Universidad de Extremadura

Universidad de Granada

Universidad de Huelva

Universidad de Islas Baleares





Universidad de Jaén  
Universidad de La Laguna  
Universidad de La Rioja  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Universidad de León  
Universidad de Lérica  
Universidad de Málaga  
Universidad de Murcia  
Universidad de Oviedo (Oviedo y Gijón)  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Universidad de Salamanca  
Universidad de Santiago  
Universidad de Valencia  
Universidad de Valladolid  
Universidad de Vigo (Orense)  
Universidad de Zaragoza  
Universidad del País Vasco (Vitoria)  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Universidad Pontificia de Comillas  
Universidad Pública de Navarra  
Universidad Ramón Llul  
Universidad Rovira i Virgili



## **B) Planes de Estudios de Universidades españolas, europeas y otros países**

Para la realización del Libro Blanco se estudió la situación actual de la titulación de Trabajo Social, en su vertiente formativa, en los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica (FL, FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra-Gales-Escocia-Irlanda del Norte) y Rumanía. En todos estos países se están introduciendo cambios en la Educación Superior por exigencia de la convergencia europea y estos cambios incluyen a la titulación de Trabajo Social.

La convergencia europea se ha venido gestando, desde hace años, entre diversas instituciones de Educación Superior que imparten la titulación de Trabajo Social en Europa, siendo numerosas las redes formadas que han propiciado la movilidad de estudiantes y profesores, con la posibilidad de intercambiar experiencias de aprendizaje y planes docentes. De estas redes iniciales en las que han participado nuestras universidades, se mantienen los intercambios iniciales a través de los correspondientes convenios bilaterales además de haberse estableciendo otros nuevos con numerosas universidades de todos los países europeos.

Cabe destacar la formación en el año 2001 de la Red Temática EUSW. European Social Work. Commonalities and Differences, coordinada por la Dra. Annamaria Campanini de la Universidad de Parma y miembro del Comité directivo de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social. La red está formada por instituciones de Educación Superior que imparten formación en Trabajo Social en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España (Universidad Complutense, Universidad de Zaragoza y Universidad de Alicante), Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

Los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados mostraron un panorama heterogéneo de la estructura de los respectivos niveles de Educación Superior y, en consecuencia, ello determina la situación de la formación en Trabajo Social. El



último informe de la Asociación Europea de Universidades (EUA) agrupa los países en cuatro grupos según la estructura educativa adoptada, en cuanto puede facilitar el proceso de convergencia. Se destaca el hecho de que no todos los países han realizado reformas en sus sistemas educativos siguiendo las orientaciones de Bolonia, por ejemplo, en Suecia las reformas no se han hecho en nombre de los Acuerdos de Bolonia.

En el primer grupo se incluyen los países que ya tenían la estructura de dos ciclos con anterioridad a los acuerdos de Bolonia. Son los siguientes países: Reino Unido (dos ciclos y también Másteres integrados de larga duración), Irlanda (3/4+1+3), Malta; Bulgaria, República Checa (3+2), Dinamarca (3/3,5+2), Letonia (3+2 y 4+2, alguna 3+3), Polonia (3+2), Turquía y Grecia (3,5 ó 4+1/2).

En el segundo grupo, los países que están en proceso de finalizar los cambios para adoptar la estructura dual: Finlandia (3+2), Bélgica Fl (3+1/2), Bélgica Fr (3+1/2), Francia (3+2+3), Noruega (3+2, 180+60/90/120 ECTS), Portugal (4+1/2).

En un tercer bloque se agrupan los países que están adoptando la estructura dual de dos ciclos, para cumplir los Acuerdos de Bolonia: Austria (3/3,5+1/2, 180/210+60/120 ECTS), Estonia (3/4+2, más común 3+2, 180/240+60/120 ECTS), Italia (3+2, 180+60/120 ECTS), Liechtenstein, Holanda (3/4+1/2, 180/240+60/120 ECTS) y Rumanía (4+2).

En el cuarto bloque se agrupan aquellos países que todavía no tienen adoptada la estructura dual: Alemania (3+2 o 4+1, 180+60/120 ECTS), implantado en 1998 a modo experimental. La reforma es todavía discrecional, a criterio de las instituciones educativas, continuando en paralelo el viejo sistema; Hungría (3/4+2, 300 ECTS); Eslovenia (4+1/2); España; Suiza (3+1/2, 180+90-120 ECTS); Suecia (3, 1/5+1, 180/210+60+240 ECTS); Islandia (estudiando implantar 3+2, 180/240+90/120 y algunos 300/360 ECTS).

Todos los países manifiestan que han adoptado una estructura dual para todos los programas de Educación Superior: un primer nivel de grado (Bachelor), que capacite para la inserción profesional; y un segundo nivel de Posgrado (máster, con la



posibilidad de doctorado), si bien una serie de países ya tenían adoptados los dos ciclos antes de los Acuerdos de Bolonia, por lo que pueden tener esta estructura dual sin que signifique que se ha finalizado el proceso de convergencia, como es el caso de Reino Unido.

En el nivel de grado, los acuerdos pactados en el marco de la Unión Europea hacen coincidir la adopción del Bachelor entre 180/240 ECTS, que puede aplicarse de manera homogénea o de manera diferenciada a las distintas titulaciones en cada país.

Por lo que respecta a la denominación más común que adoptan los programas de formación es la de Trabajo Social. Como excepción, hay algunos países que mantienen la denominación relacionada con la Asistencia Social: Bélgica de lengua francesa (Diplôme d'Assistant Social), Italia (Laurea en Servizio Sociale), Francia (Diplôme d'Assistant Social), Portugal (Licenciado em Serviço Social) y Rumanía (Licenta in Social Assistance).

En el caso de Alemania, puede haber una doble titulación *Social work/Social pedagogy* que responde a un contexto sociocultural muy diferente a la mayoría de los países aunque con ciertas influencias en contextos más semejantes como Austria. Sin embargo, al analizar los contenidos de los programas de formación de estos países encontramos que los créditos asignados a Trabajo Social tienen, comparativamente, el mayor peso y que, en las páginas web que tratan de atraer a estudiantes de primer curso se alude de modo explícito al Trabajo Social como profesión y a sus ámbitos de intervención.

En todos los países estudiados hay una importante demanda de formación en Trabajo Social. Cabe destacar, como novedad, la alta demanda existente en los países de más reciente incorporación a la Unión Europea, en los que el Trabajo Social es una de las titulaciones con mayor demanda social, debido a la necesidad de formación de profesionales cualificados como consecuencia de los grandes cambios políticos, económicos y sociales iniciados en los 90. En el resto de los países la formación en Trabajo Social, que tiene una antigua tradición, también tiene una alta demanda, si bien no se pueden establecer comparaciones numéricas debido a las diferencias establecidas en *numerus clausus* que todas las instituciones plantean.



El objetivo común de los programas formativos analizados en todos los países estudiados es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo el Trabajo Social según la definición de la profesión adoptada internacionalmente: “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social”. También se comparten los propósitos del Trabajo Social reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS):

- Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.
- Dirigirse y desafiar las barreras, inequidades, desigualdades e injusticias que existen en la sociedad.
- Asistir y movilizar a individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas.
- Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales o regionales.
- Abogar por o con la gente la formulación e implementación de políticas coherentes con los principios éticos de la profesión.
- Abogar por o con la gente cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables.
- Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo, niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.

Asimismo, en la fundamentación de los programas formativos, las instituciones educativas recogen las consideraciones del Consejo de Europa contenidas en la



Recomendación del Consejo de Ministros sobre el Trabajo Social a los estados miembros (2001).

En este documento, se reconoce el papel del Trabajo Social como profesión calificándola de “una inversión en el bienestar futuro de Europa” y recomendando que “la formación sea acorde con su naturaleza profesional” que “requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los trabajadores sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada”.

Esta Recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del trabajo social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, psicología y derecho; una formación específica en trabajo social (teórico-práctica), destacando que en la formación práctica en Trabajo Social se han identificado tres tendencias que se considera importante destacar:

- Énfasis en el incremento del peso relativo de las prácticas en campos de intervención profesional, desde la perspectiva del conjunto del curriculum. Estas prácticas se pueden realizar desde el primer curso (o comenzar a partir de segundo curso), con un incremento gradual hasta el último año del programa de estudios; y pueden incluir un último semestre intensivo o, incluso, un año completo al finalizar el programa. Por ejemplo, algunos de los programas alemanes se estructuran en tres años de estudios y el cuarto año, práctica remunerada en instituciones sociales (contrato laboral de formación, con supervisión de la universidad y la institución).
- Reconocimiento del rol docente de los trabajadores sociales que ejercen profesionalmente en esos campos de prácticas y que se co-responsabilizan de la



docencia práctica junto con el profesorado de la institución educativa. La otra cara de este reconocimiento es la exigencia a estos trabajadores sociales co-docentes de las prácticas, de obtener una acreditación docente y, complementariamente, la responsabilidad de las instituciones educativas de proporcionar la formación adecuada para que cumplan los requisitos de dicha acreditación docente.

- Estrecha interrelación entre la formación académica teórica y la realidad de la práctica profesional (la evidencia de la práctica). Como ejemplo de estrategias para conseguirlo se señalan las siguientes: metodologías de aprendizaje basadas en la realización de proyectos; trabajo conjunto entre docentes y trabajadores sociales profesionales en proyectos de investigación sobre la práctica profesional del Trabajo Social, integrando a los estudiantes en los equipos; y la implicación de las instituciones docentes en convenios de colaboración o prestación de servicios con entidades públicas y privadas de su ámbito territorial, con participación de los estudiantes.

Como conclusión, la formación actual en Trabajo Social tiende a incrementar la capacitación de los futuros trabajadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos, destrezas y valores propios del trabajo social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines al Trabajo Social junto con la formación científica específica propia del trabajo social, incluyendo la formación en los valores de la profesión. Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos (en interdependencia con los docentes de las instituciones educativas), estableciendo los puentes necesarios para una retroalimentación constante entre teoría-práctica del Trabajo Social. Estos rasgos se acompañan, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de grado (iniciación a la investigación de la práctica profesional). Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la



movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

## **2.3 Descripción de los procedimientos de consultas utilizados para la elaboración del plan de estudio**

### **2.3.1 Descripción de los procedimientos de consultas internos**

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 4 junio de 2008 por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas aprobó la creación de la Comisión de Título para el diseño del Grado en Trabajo Social. Su composición ha sido la siguiente:

Presidente: Dr. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano

Una representación del profesorado:

Prof. Dra. María Eugenia Cardenal de la Nuez

Prof. Dr. Manuel Pérez Rodríguez

Prof. Dr. Carlos Gustavo Ortega Melián

Prof. María Auxiliadora González Bueno

Prof. María del Carmen Pérez Rodríguez

Los trabajos de la Comisión se han desarrollado en las sesiones plenarias y mediante la elaboración e intercambio de documentación efectuada a través de correo electrónico.

Toda la documentación producida y recibida en el seno de la Comisión de Título ha sido sistemáticamente reenviada a cada uno de sus miembros, en tiempo razonable para que pudiera constituirse como materiales de trabajo en cada una de las sesiones plenarias.

Asimismo, se desarrolló una reunión en la que se invitó a participar a todos los estudiantes de la Diplomatura de Trabajo Social y a los egresados de los que se disponía los datos de localización, con el fin de ir presentando la propuesta de Título de Grado en





Trabajo Social y tener la oportunidad de presentar las enmiendas consideradas para la mejora del título. Durante el tiempo de alegaciones, los estudiantes tuvieron a su disposición un foro creado específicamente con la finalidad de recoger las aportaciones que desearan hacer.

También le fue enviado a cada uno de los departamentos implicados en la docencia del título de Grado el anteproyecto para que hicieran las alegaciones pertinentes en el plazo estipulado por la Comisión. Estos departamentos fueron los siguientes: Psicología y Sociología (Registro de salida 728); Ciencias Clínicas (Registro de salida 731); Ciencias Históricas (Registro de salida 726); Análisis Económico Aplicado (Registro de salida 730); Derecho Público (Registro de salida 729); Ciencias Jurídicas Básicas (Registro de salida 732); Economía y Dirección de Empresas (Registro de salida 727).

### **2.3.2 Descripción de los procedimientos de consultas externas**

Los procedimientos de consulta externos han sido:

En la elaboración del Libro Blanco, participaron todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) para desarrollar iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social.

A nivel de estrategia metodológica, se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esta comisión ha animado e impulsado los trabajos necesarios para responder a los 14 puntos de la convocatoria de la ANECA. Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto. Las conclusiones y las propuestas se exponían en seminarios de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

- El proyecto Tuning. Los representantes del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de



octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. La Comisión comenzó sus trabajos en enero de 2003 y estuvo constituida por profesionales durante más de un año.

- La ficha técnica elaborada por los departamentos de Trabajo Social y aprobada por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006.

- Documento “Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social”, aprobado en Barcelona por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de septiembre de 2007 y también aprobado por el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales el 28 de octubre de 2007. Su finalidad es establecer un marco de referencia que sirva a las universidades como orientación para la elaboración de los nuevos planes de estudios, a las autoridades universitarias como referencia en el proceso de verificación de las propuestas de títulos y a los responsables de la evaluación y la acreditación como un primer conjunto de estándares.

- La Comisión envió el Anteproyecto del Título de Grado en Trabajo Social al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Las Palmas (Correo electrónico de fecha 01 de junio de 2009). Previamente, con fecha 12 de enero, se recibió del Consejo Social “información recibida del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Las Palmas, a fin de que los órganos del gobierno de esa Facultad consideren su contenido de cara a la adaptación de los títulos de grado que le son de su competencia”.

Esta información ha sido recabada a través del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria...”

La documentación remitida fue tenida en cuenta en todo momento por la Comisión para la elaboración del proyecto de Plan de Estudios. Con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Las Palmas se ha tenido un contacto permanente, avalando el mismo el escrito que hace llegar al Consejo Social de



la U.L.P.G.C. en el que ratifican el aval al documento “Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social” que se convirtió en una herramienta básica para la elaboración del título.

Todos los referentes aportados han sido fundamentales en la planificación y el diseño del nuevo título de grado. La comisión encargada del diseño del nuevo grado tuvo en cuenta como punto de partida y marco de referencia toda la documentación producida por diferentes instancias internacionales y estatales que han reflexionado recientemente sobre la profesión y la formación para el ejercicio del trabajo social (conferencia de directores-as de centros y departamentos de trabajo social, IASSW/AIETS, IFSW/FITS, Comité de Ministros del Consejo de Europa, Consejo General de Colegios de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales). Toda esta información se contrastó además con las conclusiones del libro blanco de la ANECA y los planes de estudios de otras universidades todos estos documentos han sido imprescindibles para la reflexión conjunta y el diseño de un plan de estudios a partir de un diagnóstico de las necesidades y carencias de la formación en la actualidad.

#### **2.4 Justificación de la solicitud de implantación de la modalidad de enseñanza a distancia del título de Graduado/a en Trabajo Social por la ULPGC**

El Espacio Europeo de Educación Superior implica una necesaria evolución de la oferta académica de las universidades hacia el aprendizaje virtual. Este hecho posibilita la incorporación a la enseñanza universitaria de colectivos hasta ahora excluidos por ser incompatibles la modalidad presencial de estos estudios y el desarrollo de obligaciones profesionales o familiares de los alumnos. La modalidad “a distancia” de los títulos universitarios favorece el aprendizaje a lo largo de la vida, uno de los principios de la declaración de Praga de 2001 en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, y una de las funciones de la universidad al servicio de la sociedad, establecida por la LOM/LOU en su artículo 1

La LOM/LOU resalta también, en su preámbulo, la necesaria implicación de las universidades en dar respuesta a las demandas sociales. En este sentido, la ULPGC es consciente de la necesidad de atender la demanda formativa de la población de la



Comunidad Canaria cuya fragmentación del territorio y las repercusiones negativas que esto conlleva, respecto a la disponibilidad de oferta formativa, es muy difícil de valorar en Comunidades sin este problema.

La ULPGC consciente de la relevancia de la formación a distancia en el archipiélago Canario comenzó a impartir titulaciones a distancia en el año 2002. La diplomatura en Trabajo Social comenzó a impartirse en esta modalidad en el curso académico 2006/2007, siendo una de las 7 titulaciones oficiales que se imparten “a distancia” en la actualidad.

Tanto las necesidades Sociales, como la experiencia adquirida por la ULPGC en el desarrollo de la enseñanza virtual y la experiencia de su profesorado en la impartición del título de Diplomado en Trabajo Social, justifican la solicitud de implantación del Grado de Trabajo Social en la modalidad a distancia.

### **3. OBJETIVOS**

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente. Esta formulación tiene en cuenta tanto el catálogo de competencias específicas definidas para el trabajo social como los estándares globales de educación en Trabajo Social definidos en el contexto internacional.

1. Conocer aspectos básicos en el ámbito de las Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Derecho y Antropología) que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social.
2. Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento y las relaciones de los individuos, de los grupos y de las organizaciones.
3. Conocer en profundidad la estructura de los servicios sociales y las políticas sociales, así como los marcos normativos que regulan su actuación.



4. Conocer las funciones, las características y la aplicación de los distintos modelos de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.
5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe.
6. Conocer, seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del Trabajo Social en sus posibles ámbitos de aplicación.
7. Intervenir en los distintos contextos y campos de aplicación del Trabajo Social: asistencial, informativo, asesoramiento, evaluación, control y mediación.
8. Identificar los elementos relevantes del comportamiento y las relaciones de los individuos y grupos, sus problemas y necesidades, así como planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas.
9. Conocer y aplicar los distintos métodos de investigación utilizados en la práctica del Trabajo Social.
10. Utilizar las fuentes documentales relevantes en Trabajo Social y Ciencias Sociales con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.
11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención.
12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales.
13. Conocer y ajustar la práctica profesional a los principios éticos y al código deontológico de la profesión.
14. Asegurar la incorporación del respeto y cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la formación de los/as graduados/as en Trabajo Social.
15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.



Los objetivos del Trabajo Social se llevan a la práctica a través de las funciones profesionales que se enuncian a continuación, las cuales se fundamentan en el libro blanco de Título de Grado de Trabajo Social (ANECA, 2005), una vez realizado el análisis y recorrido por las funciones de los trabajadores sociales contempladas de forma explícita o implícita en los distintos niveles de la normativa vigente (internacional, europea, estatal y autonómica):

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocioal, social intermedio y macrosocioal, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Los Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales están facultados de manera concreta, exclusiva y específica para la utilización y aplicación de los instrumentos propios del trabajo social propuestos para la evaluación diagnóstica, pronóstico, tratamiento y resolución técnica de los problemas sociales, aplicando la



metodología específica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad, emitiendo el informe social pertinente.

Asimismo, los Diplomados en Trabajo Social y los Asistentes Sociales están facultados para emitir los dictámenes profesionales que les sean requeridos y se les encomienden por clientes o usuarios de sus servicios, por personas físicas o jurídicas, empresas o entidades públicas o privadas y por la Administración Pública, en general; y en particular, están facultados para comparecer en calidad de peritos en los procesos y actuaciones judiciales de cualquier índole y ámbito jurisdiccional donde sea precisa la práctica de su pericia conforme a las directrices técnico científicas del trabajo social.

Las funciones que tienen que desarrollar por los diplomados en Trabajo Social / Asistentes Sociales en el ejercicio profesional, tanto por cuenta propia como ajena, son las siguientes:

**1. Función preventiva:** actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Elaboración y ejecución de proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

**2. Función de atención directa:** responde a la atención de individuos o grupos que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

**3. Función de planificación:** es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de su probable evolución. Esta función se puede desarrollar a dos niveles: microsociales, que comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y macrosociales, que comprende el diseño de programas y servicios sociales.

**4. Función docente:** con el objetivo de impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de Servicios Sociales, tanto en las propias Escuelas Universitarias



de Trabajo Social, como en otros ámbitos académicos, así como contribuir a la formación teórico-práctica pregrado y posgrado de estudiantes de Trabajo Social y de otras disciplinas afines. Los diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales son los profesionales idóneos para impartir la docencia en las materias de Trabajo Social y Servicios Sociales.

**5. Función de promoción e inserción social:** se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. También mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y el reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

**6. Función de mediación:** en la función de mediación el diplomado en Trabajo Social/Asistente Social actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.

**7. Función de supervisión:** proceso dinámico de capacitación, mediante el cual los diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales, responsables de la ejecución de una parte del programa de un servicio, reciben la ayuda de un profesional del Trabajo Social con la finalidad de aprovechar de la mejor forma posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes de forma que ejecuten sus tareas profesionales de un modo más eficiente y con mayor satisfacción, tanto para ellos mismos como para el servicio.

**8. Función de evaluación:** tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleado, así como la de asegurar la dialéctica de la intervención. Indica errores y disfunciones en lo realizado y permite proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos. Favorece las aportaciones teóricas al trabajo social.





**9. Función gerencial:** se desarrolla cuando el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

**10. Función de investigación:** proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y su verificación, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención o acción social planificada.

**11. Función de coordinación:** para determinar, mediante la metodología adecuada, las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización o pertenecientes a diferentes organizaciones, a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto.

En nuestro recorrido por la normativa interna de la profesión, la europea, la estatal y la autonómica, se observa en general que la justificación genérica de éstas y la descripción de sus objetivos coinciden con los objetivos de la profesión en lo que supone crear las condiciones socio-comunitarias para conseguir el mayor bienestar de todos los ciudadanos.

La normativa que todas ellas han desarrollado designa al Trabajador Social/Asistente Social como un profesional básico en el equipo multidisciplinar que debe dar cuenta de la tarea en los diversos ámbitos de intervención en los que tienen competencias: la atención social primaria, los servicios específicos para la infancia y la adolescencia, la vejez, las personas discapacitadas, las mujeres y para la atención a colectivos en riesgo de exclusión social.

Así, se pone de manifiesto que las competencias profesionales del Trabajo Social están presentes en las disposiciones y reglamentos que desarrollan las actuaciones que se deben llevar a cabo desde los servicios correspondientes a otras tareas de atención a las personas, formando parte importante de los equipos de Salud, de Educación, de Justicia...



Si bien cada autonomía ha adoptado sus criterios particulares en la planificación y cobertura de los servicios, es evidente el importante papel de los municipios y de los Ayuntamientos respectivos en la configuración definitiva de servicios, sobre todo los que tienen competencias propias por delegación de la Comunidad Autónoma. Es por ello que ciudades como Madrid y Barcelona han desarrollado interesantes planes de actuación de los Servicios Sociales Municipales, en los que se establecen los objetivos que se pretende conseguir, se definen programas y proyectos y se articulan, entre otros medios, los perfiles de los recursos técnico-profesionales adecuados para dar cuenta de la tarea que hay que desarrollar. Ambos Ayuntamientos cuentan con una descripción de las funciones de los trabajadores sociales que, en términos generales, coinciden con las que han ido apareciendo a lo largo de esta exposición.

### **3.1 Competencias Generales y Específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios**

Para alcanzar los objetivos del título, las materias del plan de estudios permiten la adquisición de competencias generales y específicas por parte del estudiante. La determinación de las competencias del Grado en Trabajo Social se ha realizado tomando como referente el Libro Blanco para la mencionada titulación.

Por otra parte, se han tenido en cuenta las competencias básicas que establece el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), así como las que recoge el artículo 11 del Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De este modo se garantizará que los estudiantes egresados:

- hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;



- sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, y
- hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Asimismo, el establecimiento de las competencias del Título de Grado en Trabajo Social se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello, la Dirección de Atención Psicosocial del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha establecido diferentes programas y medidas encaminados a lograr la plena integración del estudiante con discapacidad.

Por lo anteriormente explicado, las competencias del título de Grado en Trabajo Social por la ULPGC se han organizado en torno a dos bloques fundamentales: 1.- nucleares, en alusión a un conjunto de competencias propias de la ULPGC con las que se persigue que las personas que cursen sus estudios y obtengan finalmente el grado correspondiente a su titulación presenten un perfil de egresado que ponga de manifiesto un sentido auténtico de profesionalidad; 2.- generales, que son aquellas que hacen referencia a la formación de un universitario en sentido genérico; 3.- específicas, que son



las que se refieren a las que deberán desarrollar de modo concreto los graduados en trabajo social.

A continuación, se muestra de modo detallado el conjunto de competencias de los dos bloques anteriormente señalados.

### **Competencias nucleares**

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.



### **3.1.1 Competencias Generales**

- CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
- CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
- CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.
- CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.
- CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2

### **3.1.2 Competencias Específicas**

Para la obtención del título de Grado en Trabajo Social cada estudiante debe haber desarrollado las siguientes competencias específicas:

- CE1. Capacidad de conocimiento y comprensión de los fundamentos del comportamiento humano, las diferentes etapas del ciclo vital y los elementos fundamentales de las relaciones entre las personas y sus entornos, así como los problemas y conflictos que se derivan de ellas.
- CE2. Capacidad de comprensión y análisis las estructuras sociales del mundo actual, de los procesos de cambio y los efectos que las desigualdades sociales desencadenan sobre las personas, las familias y las comunidades.
- CE3. Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como los derechos fundamentales y las libertades públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos.
- CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.
- CE5. Capacidad de reflexionar la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales.



- CE6. Ser capaz de manejar conceptos económicos básicos e identificar los rasgos característicos de los distintos sistemas económicos, comprendiendo la incidencia de las diversas políticas económicas en la acción social, así como la virtualidad de los principios de la economía social y solidaria.
- CE7. Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales
- CE8. Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red Pública de Servicios Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales.
- CE9. Capacidad de participar en la administración de recursos y servicios sociales.
- CE10. Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención.
- CE11. Capacidad de conocer los fundamentos de la política social y sus diferentes orientaciones en un marco comparado y comprender sus implicaciones con la teoría y la praxis del Trabajo Social.
- CE12. Capacidad de comprender y evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.
- CE13. Ser capaz de comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector.
- CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- CE15. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social.



- CE16. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- CE17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita.
- CE18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido.
- CE19. Capacidad de elaborar historias e informes sociales, de modo que reflejen el diagnóstico social, que permite orientar el proceso de acompañamiento, y en su caso responder a situaciones de crisis.
- CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros.
- CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE22. Capacidad de aplicar métodos y técnicas de intervención para el Trabajo Social, que le permitan intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.
- CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida.



- CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.
- CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- CE27. Capacidad de obtención y análisis de documentación relevante para la intervención social.
- CE28. Capacidad de investigar, analizar y sistematizar la información que proporciona el ejercicio profesional.
- CE29. Capacidad de conocer y aplicar las metodologías y técnicas de investigación social, de modo que le permita detectar necesidades sociales y prevenir problemas, carencias, deficiencias, rupturas, exclusiones, situaciones de dificultad o desamparo, así como valorar las oportunidades y fortalezas.
- CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional.
- CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social.
- CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y





social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.

CE37. Capacidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE38. Capacidad de gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

CE39. Capacidad de identificar los temas básicos de la ética y de la deontología profesional, potenciando la responsabilidad social de las organizaciones.

CE40. Comprender el carácter estructural de la desigualdad de género y de la violencia contra las mujeres, y analizar críticamente las posibilidades de prevención e intervención en ese ámbito, diferenciando sus dimensiones de problema social y de conflicto interpersonal.

CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.

CE42. Capacidad de elaborar informes y transmitir ideas sobre cualquier materia haciendo uso de la competencia idiomática requerida.

#### **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

**4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza**



Con el fin de dar a conocer su oferta de titulaciones y de servicios, así como para facilitar el acercamiento con los distintos colectivos interesados, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acomete una serie de acciones que se explican a continuación.

#### **A) Programa de encuentros con orientadores de los centros de Educación Secundaria**

En colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, cada año se realiza un encuentro con los orientadores de los centros de Educación Secundaria al objeto de facilitar toda la información actualizada relativa al acceso a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con especial hincapié en la presentación de las novedades. Se pretende proporcionar al orientador la información más actualizada para, de este modo, contribuir en su tarea diaria de asesoramiento a los estudiantes sobre su futuro profesional y educativo. Este encuentro se realiza en dos sesiones: una con los orientadores de los centros de la provincia de Las Palmas y otra con los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

#### **B) Programa de encuentros con estudiantes, profesores y familiares en los municipios de Gran Canaria**

En torno al mes de enero, cada año, se organiza un programa de charlas informativas dirigidas a los estudiantes de segundo de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

En ellas, se proporciona información de la oferta educativa y de servicios de la ULPGC. Estas charlas se desarrollan en los diferentes municipios de Gran Canaria a fin de facilitar la asistencia de todos los estudiantes interesados de la isla. Tienen como objetivo ofrecer información sobre temas que pueden resultar de interés como matriculación, notas de corte, pruebas de acceso a la universidad, planes de estudios, becas y ayudas, residencias universitarias, bibliotecas y otros servicios de apoyo. Estas charlas se organizan por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Asimismo, se desarrolla un encuentro con los familiares de los estudiantes al objeto de



presentar toda la información relativa a la oferta educativa y de servicios y resolver las cuestiones que puedan surgir.

Paralelamente, también se organiza un programa de charlas dirigidas a personas interesadas en acceder al Curso para Mayores de 25 de años.

### **C) Programa de encuentros con estudiantes, profesores y familiares en el resto de las islas del Archipiélago Canario**

Con igual fin, el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria organiza un programa de visitas a las diferentes islas que conforman el Archipiélago Canario para tratar de informar al mayor número de personas posible. Igualmente, también se facilita información sobre el Curso para Mayores de 25 de años.

### **D) Charlas sobre titulaciones específicas**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria también coordina un programa por el que, a petición de los centros de Secundaria, se organizan charlas sobre titulaciones específicas, que se imparten por profesores especialistas. Todos los años los profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas participan en este programa.

### **E) Jornadas de Puertas Abiertas**

Estas Jornadas están destinadas a los futuros estudiantes universitarios, sus familias, profesores, orientadores y público en general. Durante las mismas se posibilita el acercamiento a los centros universitarios con el fin de que los interesados puedan conocer la realidad de las titulaciones. En cada uno de los centros se imparte una charla orientativa sobre aspectos tales como las titulaciones que se ofrecen, los planes de estudios, la organización académica, los órganos colegiados, los trámites administrativos... Además, se realiza un recorrido guiado por las instalaciones de la Facultad (aulas, salas de informática, administración...).

En estas Jornadas se cuenta con la participación de estudiantes del Centro, quienes colaboran en la resolución de las dudas planteadas por los futuros estudiantes, aportando su conocimiento y experiencia sobre la titulación.



Estas Jornadas se organizan por los centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Se desarrollan durante dos días en sesiones de mañana y tarde, en torno al mes de marzo.

#### **F) Listas de distribución**

A través de estas listas, se pretende suministrar información de interés para los orientadores y futuros estudiantes universitarios acerca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, en especial, sobre su oferta educativa y de servicios, pruebas de acceso a la Universidad (PAU y pruebas específicas para determinadas titulaciones), noticias y novedades, fechas que se deben recordar (charlas informativas, conferencias, calendarios de la PAU, calendarios de preinscripción y matrícula), etc.

Existen cuatro listas de distribución dirigidas a los siguientes colectivos: orientadores de la provincia de Las Palmas, orientadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, futuros estudiantes universitarios de la provincia de Las Palmas y futuros estudiantes universitarios de otras provincias.

#### **G) Participación en ferias y encuentros**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participa en diferentes encuentros como son (1) la Feria de Muestras y Profesiones que organiza el Gobierno de Canarias; y (2) AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que anualmente se celebra en el Recinto Ferial de IFEMA y en el que se presenta la oferta formativa e informativa más completa y actual.

#### **H) Guía del Estudiante**

La ULPGC publica anualmente, en papel y en CD, la Guía del Estudiante, que puede consultarse en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y que recoge cuestiones como aspectos generales relativos al acceso a la Universidad, modalidades de acceso, calendario de preinscripción y matrícula en la ULPGC, preinscripción, pruebas específicas de acceso y matriculación en la ULPGC. Este material se distribuye a los orientadores, así como a las distintas universidades.



## **I) Servicio de Información al Estudiante**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con el Servicio de Información al Estudiante (SIE) cuyo objetivo es difundir la información de interés a los estudiantes, tanto a aquéllos que acceden por primera vez a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como a los que ya cursan estudios en la misma. El SIE proporciona información sobre los planes de estudios, notas de corte, requisitos y modalidades de acceso, procedimientos de preinscripción y de matrícula, becas y ayudas al estudio, residencias universitarias, traslados de expedientes, simultaneidad de estudios, cursos de idiomas y de formación continua, programas formativos especiales y, en general, toda aquella información que haga referencia a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

EL SIE cuenta con cuatro puntos de atención al estudiante, pero, además, atiende, también, consultas por teléfono y correo electrónico. El SIE se encarga de la difusión de la Guía del Estudiante así como de otros materiales informativos que se generan. De modo específico, cada año el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria edita unos dípticos de cada una de las titulaciones que se imparten. La información que contiene se elabora coordinadamente con los centros. El díptico de la actual Diplomatura en Trabajo Social cuenta con información relativa a: las características de la titulación, el plan de estudios, el perfil del estudiante, las salidas profesionales y las vías para obtener más información sobre la titulación, el proceso de matriculación, así como sobre cualquier otra cuestión de carácter más general.

## **J) Página web**

A través del perfil del Estudiante de la página web de la ULPGC se puede acceder a la Guía del Estudiante, al Servicio de Información al Estudiante, así como a información específica para el futuro estudiante y para el estudiante de la ULPGC.

También existe un enlace denominado “Acceder a la ULPGC” donde el futuro estudiante puede encontrar información de su interés.



## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En el artículo 14 del RD 1393/2007, se establece que “el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente”. No obstante, se habrá de tener en cuenta el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. El artículo 3 del RD 1892/2008 regula los siguientes procedimientos:

- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba por aquellos que se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.



- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En el artículo 1 del Reglamento de acceso y matrícula, de 25 de junio de 2003, se establecen las modalidades de acceso en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: por preinscripción, por traslado de expediente y por simultaneidad de estudios. Por su parte, el Reglamento de acceso para mayores de 25 años, de 9 de julio de 2004, regula el proceso de acceso para el colectivo de personas mayores de 25 años que carezcan de titulación de acceso a la Universidad.

Por otro lado, la normativa autonómica potencia el conocimiento de una segunda lengua en el contexto de las competencias generales de las titulaciones, mostrando una clara preferencia por el inglés. En concreto, la legislación exige que al menos un 5% de los créditos se realice en una segunda lengua (art. 4.5 del Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias, *BOC* núm. 154, de 1 de agosto de 2008, p. 14661 ss.). En consonancia, este Plan incorpora 12 créditos en inglés. Por esta razón, se recomienda que los estudiantes que accedan al Grado en Trabajo Social cuenten con un nivel de entrada A2 de inglés.



Para el acceso a la titulación de Grado en Trabajo Social no se considera el establecimiento de pruebas específicas de acceso; se recomienda, sin embargo, en el perfil de ingreso del alumnado, que además de reunir los requisitos de acceso, la persona que desea acceder a los estudios de Grado en Trabajo Social debe mostrar interés por las problemáticas que presentan los distintos grupos sociales, tener una marcada sensibilidad social y respeto a la persona. Es importante el sentido crítico y analítico, la capacidad de resolución de problemas y la creatividad para plantear, conjuntamente con las personas, alternativas de intervención, mostrando disposición al trabajo interdisciplinar. Asimismo, deberá mostrar habilidades en las relaciones personales y cierta capacidad empática.

#### **4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una serie de instrumentos para proporcionar apoyo al estudiante matriculado, como son: (1) el Servicio de Información al Estudiante, (2) la página web en la que existe un perfil denominado “Estudiante” y (3) la Carpeta del Estudiante, que se entrega al estudiante en el momento de la matriculación.

Con el fin de promover la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso se articulan medidas como:

1. Entrega al estudiante, en el momento de la matrícula, de la Carpeta del Estudiante, que contiene información sobre el Servicio de Deportes de la ULPGC, la Biblioteca Universitaria, la organización de la universidad, cursos y talleres culturales, servicios al estudiante...

2. Asesoramiento a los nuevos estudiantes durante el proceso de matrícula por estudiantes de la ULPGC. Todos los años el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria convoca un programa de becas destinadas a estudiantes de los últimos cursos para colaborar en esta función de asesoramiento.

Además, cada año, la Facultad de Ciencias Jurídicas, siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, desarrolla las Jornadas de





Acogida para estudiantes de nuevo ingreso. Estas Jornadas se organizan en torno a tres grandes bloques: (1) la ULPGC (orígenes, centros, departamentos, órganos de gobierno, Servicio de Información al Estudiante...), la Facultad de Ciencias Jurídicas (equipo de gobierno, programas de movilidad, aulas, salas de informática, trámites administrativos...) y la titulación (características, departamentos implicados en la docencia, cursos de armonización de conocimientos...); (2) el apoyo a la enseñanza presencial a través del Campus Virtual, y (3) la Biblioteca y su uso.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con una página web en la que se muestra toda la información referida a las titulaciones que se imparten en el centro (profesorado, programas, horarios, exámenes...). También se publica información relativa a jornadas, conferencias y cursos de interés para los estudiantes. Toda esta información también se hace pública en los tablones de anuncios de la Facultad.

**3. Cursos de armonización de conocimientos.** Estos cursos están dirigidos, preferentemente, a los estudiantes que acceden a la universidad, son eminentemente prácticos y están concebidos como un medio para facilitar el aprendizaje de las asignaturas del primer curso universitario que presentan mayor grado de complejidad. Atendiendo a la titulación en la que el estudiante esté matriculado, hay dos tipos de cursos:

- a. Vinculación a su titulación, donde automáticamente se le reconocerán los créditos de libre configuración.
- b. No vinculación a su titulación: deberán solicitar su reconocimiento a la Comisión de Convalidaciones de su centro.

**4. Cursos y actividades de Extensión Universitaria.** Las actividades de Extensión Universitaria son un servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, producto del compromiso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con esta última.

Estas actividades tienen carácter extracurricular y se caracterizan por su calidad científica e interés social. Están orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:



- a. Complementar la formación curricular de los estudiantes.
- b. Actualizar la formación de los profesionales.
- c. Difundir los avances científicos entre los universitarios y el resto de la sociedad.
- d. Reflexionar, debatir y proyectar el desarrollo cultural, económico y social de Canarias.

La iniciativa para la programación de actividades dentro de Extensión Universitaria corresponde a:

- a. Los centros, departamentos, institutos universitarios de investigación, grupos de investigación y profesores.
- b. La Dirección de Formación Continua de la ULPGC.

Las actividades de Extensión Universitaria se realizan durante los meses de octubre a julio, y abarcan diferentes temáticas. Pueden tener formato de cursos, seminarios, simposios, talleres o jornadas, y llevan implícito un número de créditos que pueden ser reconocidos como cursos de doctorado o libre configuración, según los casos.

La Extensión Universitaria, por su propia naturaleza, tiene un carácter descentralizado, pues a pesar de que la sede principal radica en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, también se realizan cursos en otros municipios, como los que tienen lugar en la Universidad de Verano de Maspalomas y en las Aulas de Agaete, de Arucas y de Gáldar, o en otras islas como Fuerteventura, La Gomera, La Palma y Lanzarote.

La programación y organización de actividades de Extensión Universitaria depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria es el órgano encargado de desarrollar los diferentes programas de apoyo y orientación al alumnado universitario, así como los diferentes cursos y actividades de extensión universitaria, a través de:

- Dirección de Acción Social y Atención Psicosocial.



- Dirección de Orientación Formativa.
- Dirección de Extensión Universitaria y Coordinación.
- Dirección de Residencias Universitarias.
- Servicio de Gestión Académica.

Entre los diversos programas que se llevan a cabo destacamos:

#### **A) Programas de atención a estudiantes con discapacidad**

El principio de igualdad de derecho significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que esas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse con el fin de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación.

Con este programa, la ULPGC plantea establecer las condiciones necesarias para la plena integración de las personas con discapacidad en la ULPGC.

Este programa tiene como destinatarios a:

- Estudiantes con discapacidad que cursan bachillerato (1º y 2º), de modo que la Universidad pueda prever las adaptaciones específicas para la realización de la PAU y su posterior adaptación a la Universidad.
- Estudiantes con discapacidad que se forman en la ULPGC. En este momento el propósito es reconocer las dificultades que estos estudiantes tienen para llevar a cabo su formación académica y su desarrollo en la universidad, y, en este sentido, se intenta ofertar algunos apoyos tutoriales que permitan su adaptación, optimizando su formación.
- Orientadores, profesorado de enseñanzas secundarias y de universidad, con el fin de que conozcan la problemática de las diferentes discapacidades y algunos de los aspectos que deben tener en cuenta para favorecer el desarrollo académico y personal de los estudiantes.



- Instituciones, públicas y privadas, relacionadas con el área de la discapacidad, con las que se realizan acuerdos, convenios y colaboraciones que benefician el desarrollo integral de los estudiantes.

## B) Programa de estudiantes con altas capacidades

Programa de mentorías universitarias por profesorado de la ULPGC para los estudiantes con altas capacidades escolarizados en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en el Bachillerato en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El programa de mentorías universitarias se va a desarrollar en la provincia de Las Palmas de acuerdo con el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, la ULPGC y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico en el campo de la investigación y la intervención en los estudiantes con altas capacidades.

Con dicho programa se pretende implementar estrategias de mejora educativa dirigidas al alumnado con estas características que cursa sus estudios en la ESO y Bachillerato. Una de estas estrategias consiste en hacer participar a dichos estudiantes en un programa de Mentorías Universitarias.

La mentoría con los estudiantes con altas capacidades de la ESO y Bachillerato supone recurrir a los expertos de la comunidad para que ayuden a estos estudiantes a desarrollar áreas en las que muestran un interés que no puede ser satisfecho desde su centro escolar. El mentor es un experto en el campo que le interesa al estudiante y que puede atender sus demandas, procedentes del mundo profesional, universitario o de la alta investigación.

### **B.1 Objetivos**

1. Propiciar un enriquecimiento extracurricular al alumnado de la ESO y Bachillerato de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, mediante la tutorización con mentores universitarios.
2. Pilotar el proceso con un número reducido de estudiantes.



El programa va dirigido al alumnado (ESO y Bachillerato) con altas capacidades (constituido por estudiantes identificados como superdotados intelectuales o talentos académicos), valorados por los equipos psicopedagógicos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## B.2 Metodología y desarrollo

En el primer curso los estudiantes conocerán las distintas áreas y subáreas de conocimiento presentes en la ULPGC, a través de 11 profesores universitarios de los distintos ámbitos del conocimiento que actuarán como mentores-tutores. En los siguientes cursos trabajará en los aspectos y áreas de su interés, con el mentor que se asigne en cada caso.

Semanal o quincenalmente (según el calendario de sesiones), tendrá un contacto de dos horas de duración (en la ULPGC) con un mentor distinto en cada ocasión y en grupo de 2-4 estudiantes.

En estas reuniones de dos horas, el mentor expondrá al grupo una visión general del área de conocimiento que representa (planes de estudios, asignaturas, salidas profesionales, líneas de investigación en el área...), propondrá lecturas, actividades propias de ese campo y algún trabajo por escrito que supervisará al finalizar el curso y devolverá la información al estudiante mediante una entrevista. Estas “tareas” propuestas por el profesor y “negociadas” con el estudiante han de permitir conocer la motivación y el nivel científico del estudiante en relación con el área. Este trabajo ha de propiciar, también, el uso de la biblioteca, bases de datos informáticas, etc.

Cada estudiante dispondrá, al inicio del programa, de la “carpeta del estudiante”, que contendrá:

- Autorización para moverse por las instalaciones de la Universidad y usar sus dependencias mediante el carné inteligente de la ULPGC (bibliotecas, salas de informática de 24 horas y aquellas dependencias de libre acceso para el resto de los estudiantes)
- Planificación anual de las reuniones con sus mentores.



En relación con los servicios de carácter docente, se permitirá la asistencia a clases teóricas y prácticas, seminarios, charlas y cursos de extensión universitaria, en función del plan fijado entre el tutor-mentor y el estudiante.

### C) Programa de Orientación al Estudiante

Con este programa, la ULPGC, quiere asesorar a todos los estudiantes que en algún momento necesiten orientación sobre estrategias para realizar sus estudios con éxito, superar situaciones de estrés, etc.

Por otro lado, la ULPGC cuenta con 464 plazas de alojamiento, distribuidas en dos residencias universitarias y en apartamentos, con el fin de facilitar las condiciones de vida de aquellos estudiantes que vienen a estudiar a la ULPGC desde lugares más distanciados. Concretamente, la residencia universitaria Campus de Tafira cuenta con 252 plazas de habitaciones individuales, entre las que existen cuatro habitaciones especiales para discapacitados de mayor dimensión que el resto y con adaptación especial del baño. Dicha residencia ha sido concebida de manera que no presente barreras arquitectónicas.

Entre los órganos relacionados con la orientación al estudiante con los que cuenta la Facultad de Ciencias Jurídicas, destacamos los siguientes:

#### ***Vicedecanato de Trabajo Social***

Este órgano explica a los estudiantes, en su primer año, las características del plan de estudios y horario académico, así como los trámites que debe seguir en la presentación de quejas o sugerencias. La actividad de este Vicedecanato tiene asociado un componente importante de orientación a los estudiantes a los que atiende a diario, para resolver diferentes cuestiones como convalidaciones, reconocimientos, elección de optativas.

#### **Vicedecanato de Relaciones Institucionales**

Acuerda y supervisa los detalles del intercambio de estudiantes en los diferentes programas existentes, asesorándoles en función de los objetivos que pretende alcanzar a través de su participación, características y plan de estudios del centro de destino.



También informa al estudiante de los trámites para la petición de la beca correspondiente y realiza un seguimiento durante toda la estancia.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

El Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 6 de junio de 2008, establece lo siguiente:

- En el artículo 9, apartado (d): “La organización curricular deberá contemplar un sistema transparente y objetivo de transferencia y reconocimiento de créditos”.
- En el artículo 13, apartado 3: “Atendiendo al RD 1393/2007, además de lo establecido en su artículo 6, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:
  - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma Rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento todos los créditos correspondientes a materias de formación básica de la Rama.
  - b) Serán también objeto de reconocimiento, los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica, pertenecientes a la Rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
  - c) El resto de los créditos podrá ser reconocidos por la Universidad, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter universal.
  - d) Se tenderá a la elaboración de tablas de reconocimiento de créditos entre la titulación de acceso y la de destino, con el fin de agilizar y automatizar la transversalidad entre titulaciones de esta universidad”.
- En el artículo 14, apartado 6: “El estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por participación en actividades universitarias culturales,



deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado”.

- En la disposición adicional segunda se establece que “...el Sistema de Transferencia de Créditos... será objeto de un reglamento específico”.

Por último, en materia de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos es de aplicación, íntegramente, lo dispuesto en el **Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos**, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, de 27 de abril de 2009.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

El Grado en Trabajo Social se organiza en la siguiente estructura de materias:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	24
Prácticas Externas	42
Trabajo Fin de Grado	12
<b>Total</b>	<b>240</b>

El título de Grado en Trabajo Social está organizado en congruencia con los acuerdos adoptados en el seno de la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social de las Universidades Españolas.

En su conjunto, el diseño modular presentado se organiza, de acuerdo con lo propuesto en el Libro Blanco, en dos grandes bloques:





1) Un primer conjunto de módulos y materias vinculadas a las Ciencias Sociales Aplicadas, la Psicología y el Derecho; así, tenemos el módulo Procesos Teóricos y Problemas sobre los que actúa el Trabajo Social que contiene las materias Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social; Estructura, Desigualdad y Exclusión Social; Salud, Dependencia y Vulnerabilidad y el módulo Herramientas Legales, Idiomáticas y Organizativas para el Trabajo Social en el que se incluyen las materias Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social; Idioma.

Ambos módulos desarrollan contenidos y proponen alcanzar competencias relacionadas con conocimientos relativos a la naturaleza de la conducta humana, su vinculación con las estructuras sociales, los imperativos normativos y las dificultades y problemas derivados de las relaciones de las personas con su entorno. Asimismo, plantea contenidos y competencias relativos a bases instrumentales básicas para la aplicación de buenas prácticas profesionales.

En ambos casos, está compuesto por un conjunto de créditos obligatorios, de formación básica y un conjunto de créditos optativos que podrán ser elegidos libremente por los estudiantes.

2) Un segundo conjunto de módulos y materias vinculadas con contenidos y competencias específicamente ligadas al perfil profesional así como sus contextos institucionales y organizativos. Así, nos encontramos el módulo El Trabajo Social: Conceptos, Métodos, Teorías y Aplicaciones que contiene las materias Fundamentos del Trabajo Social; Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social; Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social; Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social. El otro módulo incluido en este bloque es el Contexto Institucional del Trabajo Social, que contiene las materias Servicios Sociales; Políticas Sociales y Trabajo Social.

Ambos módulos desarrollan un abanico de asignaturas optativas de alto contenido técnico y profesional.

El módulo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, con las materias Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, se cursará durante el 6º, 7º y 8º semestre. Cabe señalar



que la materia Prácticas Externas es obligatoria, congruente con el marcado perfil profesionalizador del Grado en Trabajo Social. Estas prácticas tendrán los mismos criterios tanto en la modalidad presencial como en la a distancia ~~no presencial~~.

Estas prácticas se realizan fuera de la Universidad, en Centros e Instituciones que prestan servicios de bienestar social a la ciudadanía, centrada en:

- *Las Actividades de aprendizaje en el centro de prácticas*, son desarrolladas en entidades de acción social o entidades que desarrollan programas de trabajo social. Dichas actividades en el centro son supervisadas por un/a profesional del trabajo social que orienta los aprendizajes de cada estudiante en coordinación con el profesorado supervisor de la Universidad. Las mismas se realizan mediante convenio entre la entidad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el modelo establecido.
- *Los seminarios, actividades de trabajo dirigido y supervisiones*, son sesiones presenciales de supervisión de prácticas en forma de grupo pequeño donde cada estudiante comparte con sus compañeros y compañeras y con el profesorado supervisor su experiencia práctica, favoreciendo la reflexión, análisis y aprendizaje de las situaciones observadas y de las actuaciones llevadas a cabo. En las sesiones de grupo se trabaja y reflexiona sobre las actitudes, valores y habilidades de relación personal necesarias para el desempeño profesional. El profesorado supervisor atiende todas aquellas consultas o dudas que puedan surgirles a los estudiantes sobre el proceder profesional adecuado. Se fomenta igualmente la presentación ante el grupo de trabajos realizados.
- *El trabajo autónomo del estudiantado*, incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos, lectura de textos especializados, y elaboración y resolución de casos prácticos. También el alumnado ha de preparar trabajos teóricos y prácticos para entregar y exponer en las supervisiones, principalmente referentes al centro en el que desarrolla sus prácticas y a los colectivos que se atiende en los mismos.

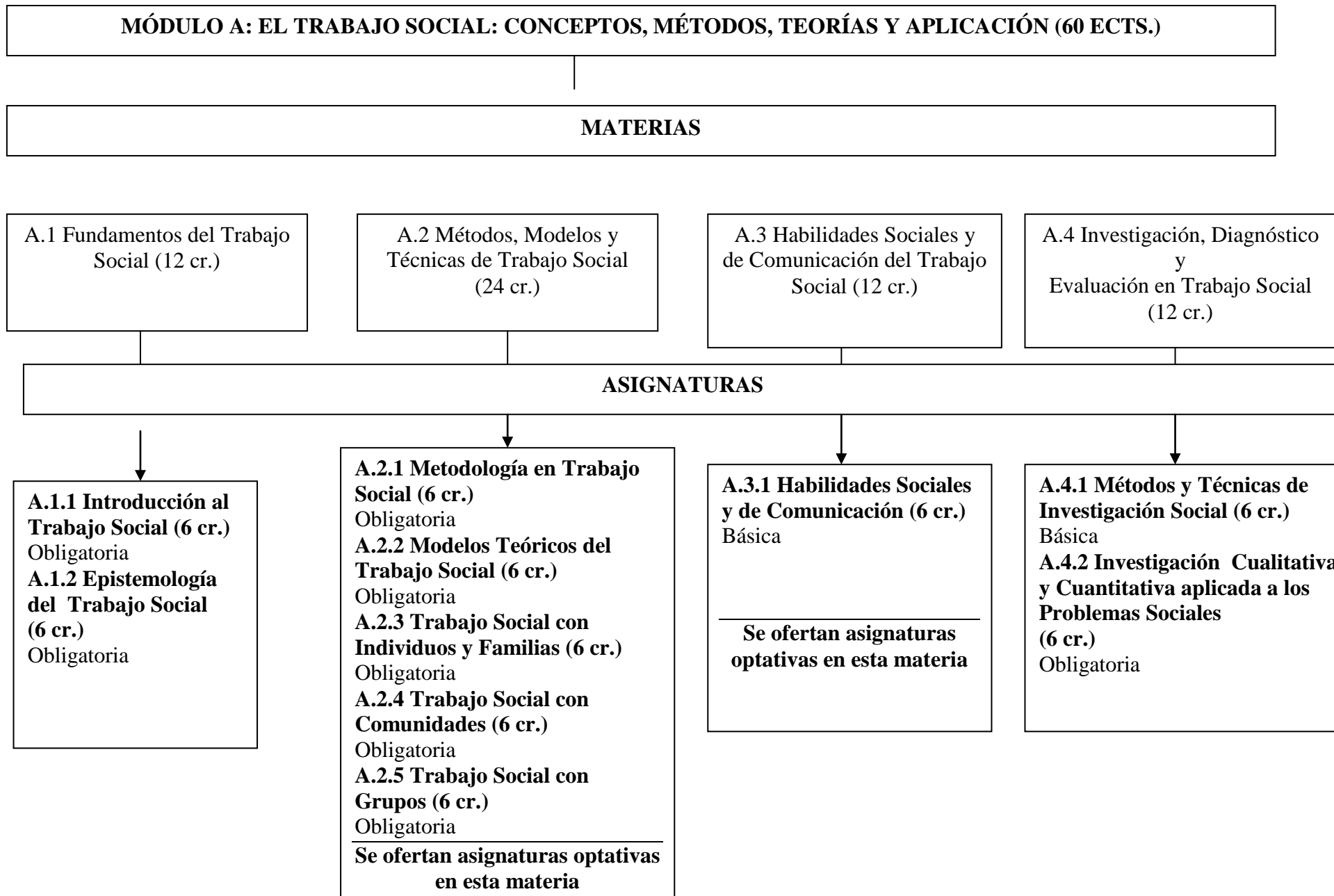


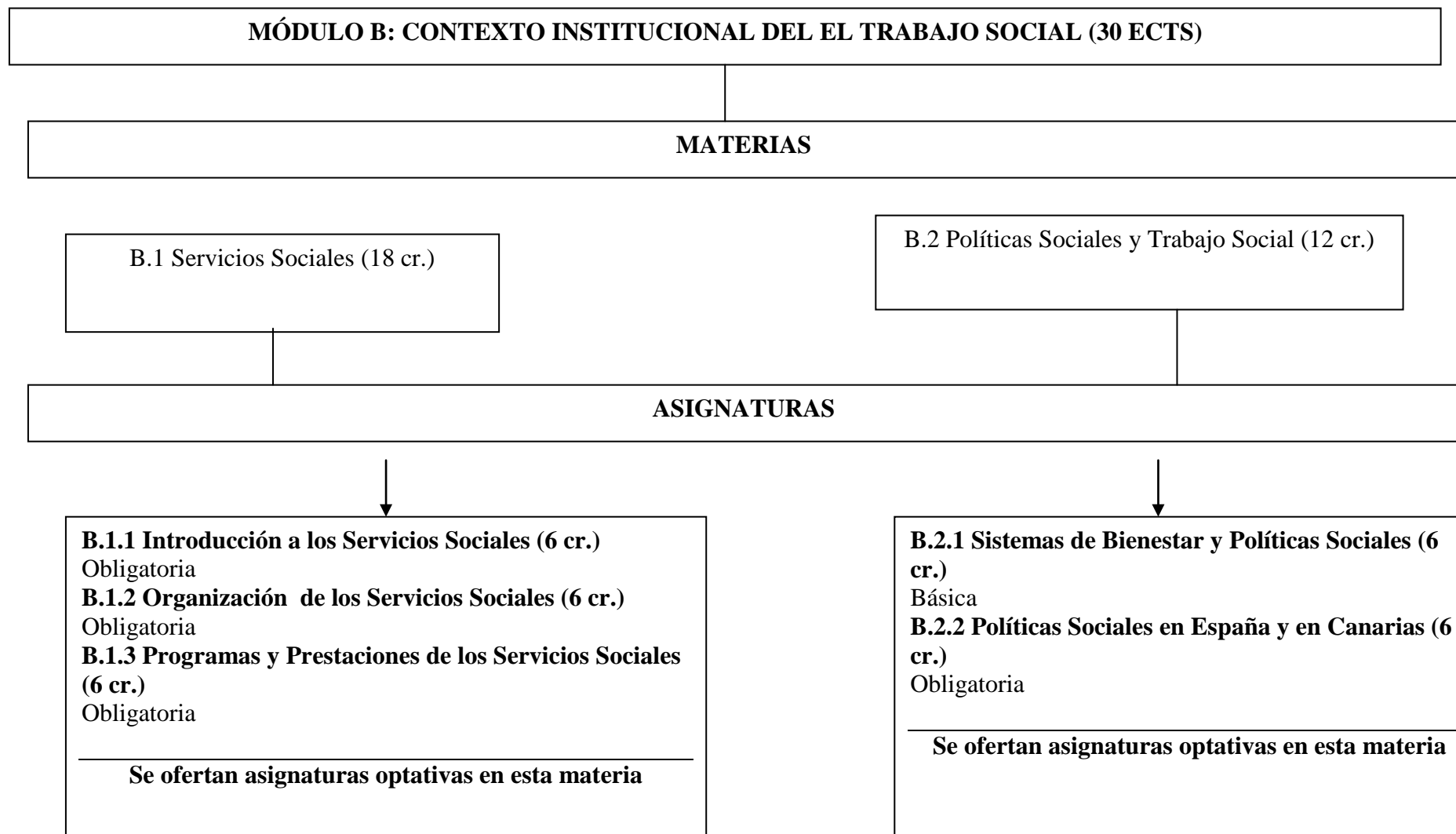
- *Las actividades de tutoría*, consisten en tiempos de seguimiento realizados por el profesorado supervisor con el objetivo de acompañar el aprendizaje de cada estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las sesiones de seminario y supervisiones, aclarando dudas que pudieran surgir del desarrollo de las actividades de aprendizaje en el centro de prácticas.
- *La evaluación*, es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, utilizados en la evaluación continua del progreso de cada estudiante. Se realiza con el propio alumnado para evaluar sus rendimientos en la materia, con el profesorado para evaluar los resultados del aprendizaje y con el personal tutor de la institución.

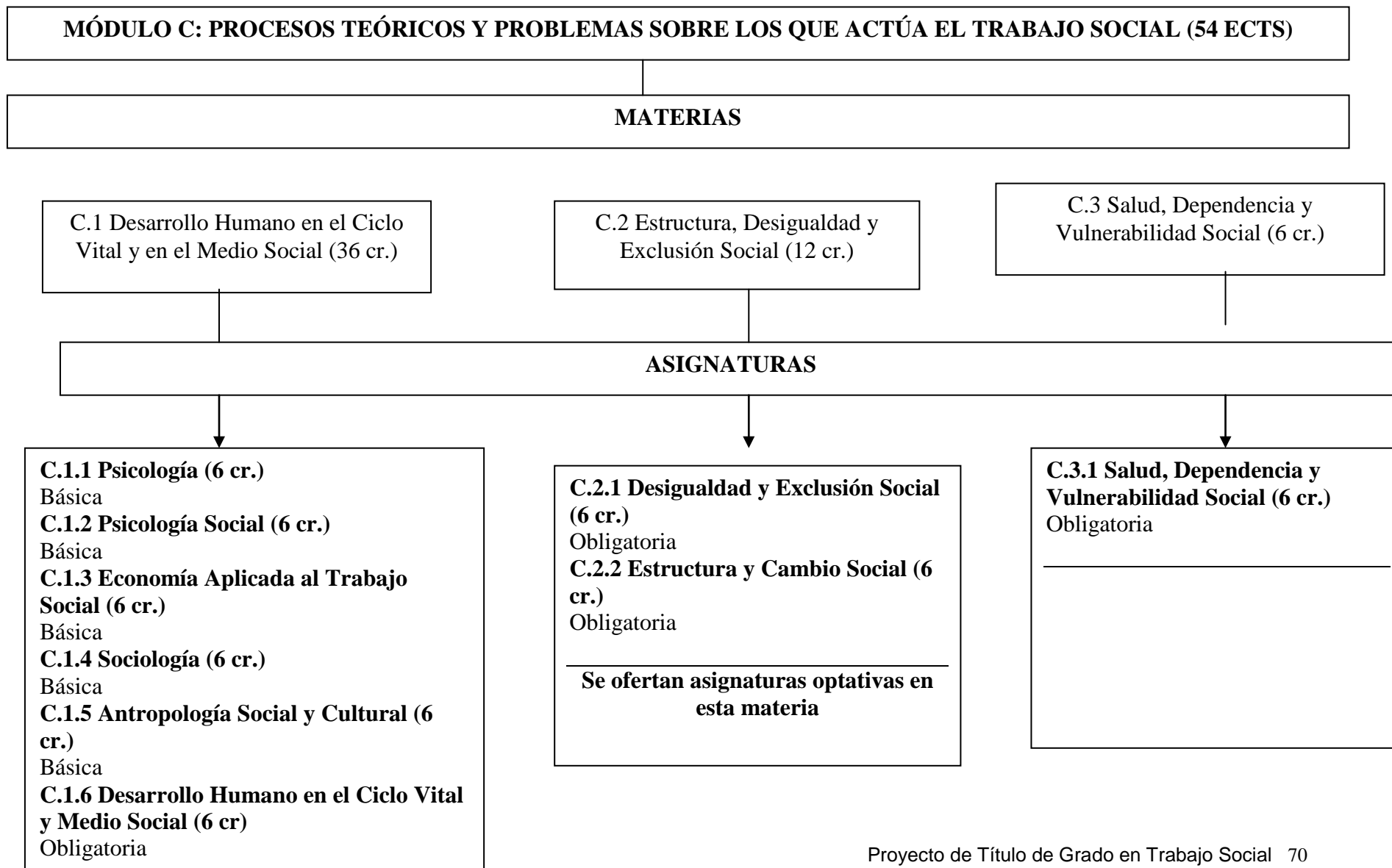
Las asignaturas que corresponden a las materias básicas de la rama de conocimiento en Ciencias Sociales y Jurídicas y recogidas en el título son las siguientes:

<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia de la Rama</b>
Habilidades Sociales y de Comunicación.	6	Psicología
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Sociología
Sistemas de Bienestar y Políticas Sociales	6	Sociología
Psicología	6	Psicología
Psicología Social	6	Psicología
Economía Aplicada al Trabajo Social	6	Economía
Sociología	6	Sociología
Antropología Social y Cultural	6	Antropología
Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia	6	Derecho
Derecho de la Ciudadanía	6	Derecho

A continuación, se muestra la estructura de cada módulo, con sus materias correspondientes y las asignaturas diseñadas para cada una de ellas.









**MÓDULO D: HERRAMIENTAS LEGALES, IDIOMÁTICAS Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL (18 ECTS)**

**MATERIAS**

D.1 Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social (12 cr.)

D.2 Idioma (6 cr.)

**ASIGNATURAS**

**D.1.1 Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia (6 cr.)**

Básica

**D.1.2 Derecho de la Ciudadanía (6 cr.)**

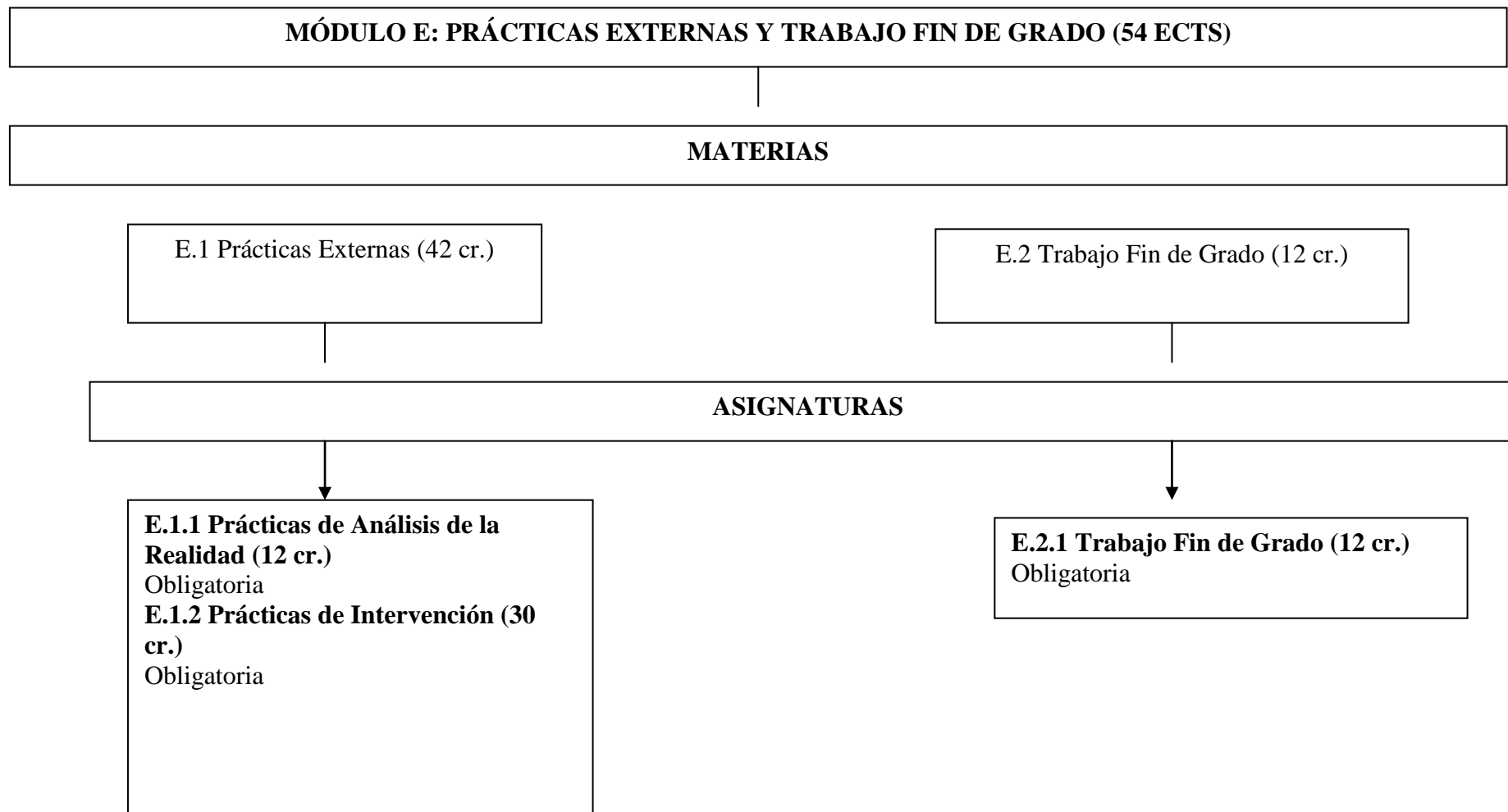
Básica

---

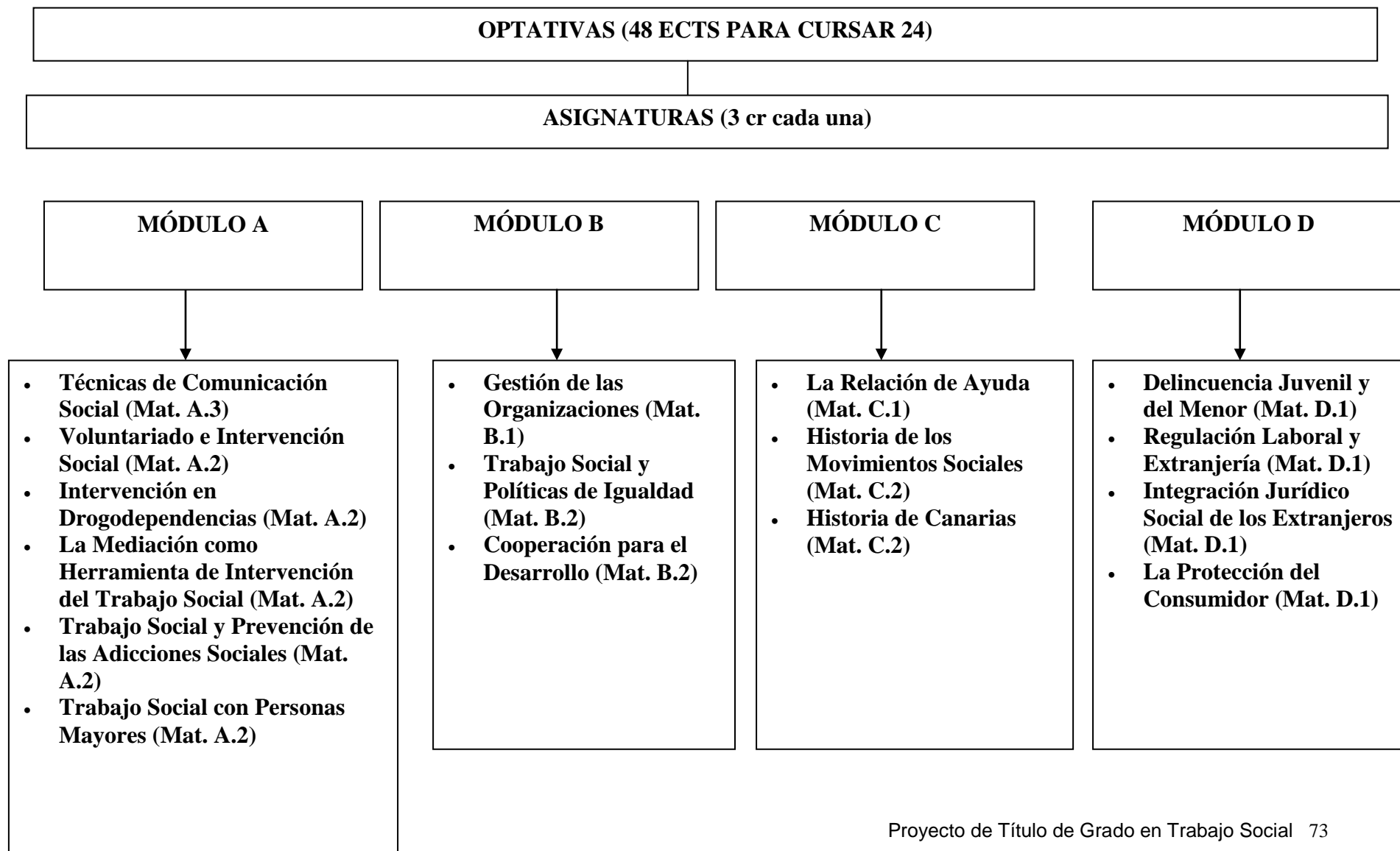
**Se ofertan asignaturas optativas en esta materia**

**D.2.1 Inglés aplicado al Trabajo Social (6 cr.)**

Obligatoria









CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER	CREDITOS
-------	----------	------------	----------	----------

La distribución temporal de las materias, organizadas en asignaturas puede observarse en el cuadro siguiente:

<b>DETALLE DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
<b>Estudios</b>	GRADO EN TRABAJO SOCIAL				
<b>Centro</b>	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS				
<b>BOE</b>	Pendiente de verificación por el Consejo de Universidades				
<b>Carga Lectiva Total</b>	240 ECTS				
Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (OB)	Optativas (OP)	Prácticas Externas (PE)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1	30	30	-	-	-
2	30	30	-	-	-
3	-	42	6	12	-
4	-	-	18	30	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>102</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>12</b>



1º	1º	Psicología	Básica	6
		Sociología	Básica	6
		Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia	Básica	6
		Introducción a los Servicios Sociales	Obligatoria	6
		Introducción al Trabajo Social	Obligatoria	6
	2º	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Básica	6
		Organización de los Servicios Sociales	Obligatoria	6
		Epistemología del Trabajo Social	Obligatoria	6
		Trabajo Social con Individuos y Familias	Obligatoria	6
		Derecho de la Ciudadanía	Básica	6
2º	3º	Habilidades Sociales y de Comunicación	Básica	6
		Psicología Social	Básica	6
		Programas y Prestaciones de los Servicios Sociales	Obligatoria	6
		Metodología en Trabajo Social	Obligatoria	6
		Estructura y Cambio Social	Obligatoria	6
	4º	Modelos Teóricos del Trabajo Social	Obligatoria	6
		Trabajo Social con Grupos	Obligatoria	6
		Economía aplicada al Trabajo Social	Básica	6
		Antropología Social y Cultural	Básica	6
		Sistemas de Bienestar y Políticas Sociales	Básica	6
3º	5º	Inglés aplicado al Trabajo Social	Obligatoria	6
		Trabajo Social con Comunidades	Obligatoria	6
		Investigación Cualitativa y Cuantitativa aplicada a los Problemas Sociales	Obligatoria	6
		Políticas Sociales en España y en Canarias	Obligatoria	6
		Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y Medio Social	Obligatoria	6
	6º	Desigualdad y Exclusión Social	Obligatoria	6
		Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	Obligatoria	6
		Prácticas de Análisis de la Realidad	Obligatoria	12
		Asignatura Optativa a elegir entre:	Optativa	6
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de Comunicación Social (3 cr.)</li> <li>• Cooperación para el Desarrollo (3 cr.)</li> <li>• Delincuencia Juvenil y del Menor (3 cr.)</li> <li>• Historia de los Movimientos Sociales (3 cr.)</li> </ul>		



4º	7º	Prácticas de Intervención	Obligatoria	30
	8º	Asignatura Optativa a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"><li>Regulación Laboral y Extranjería (3 cr.)</li><li>La Relación de Ayuda (3 cr.)</li><li>Historia de Canarias (3 cr.)</li><li>Trabajo Social y Políticas de Igualdad (3 cr.)</li></ul>	Optativa	6
4º	8º	Asignatura Optativa a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"><li>Integración Jurídica Social de los Extranjeros (3 cr.)</li><li>Gestión de las Organizaciones (3 cr.)</li><li>Intervención en Drogodependencias (3 cr.)</li><li>La Mediación como Herramienta de Intervención del Trabajo Social (3 cr.)</li></ul>	Optativa	6
		Asignatura Optativa a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"><li>La Protección del Consumidor (3 cr.)</li><li>Voluntariado e Intervención Social (3 cr.)</li><li>Trabajo Social y Prevención de las Adicciones Sociales (3 cr.)</li><li>Trabajo Social con Personas Mayores (3 cr.)</li></ul>	Optativa	6
		Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	12
<b>TOTAL</b>				<b>240</b>

Se ha considerado adecuado distribuir las materias básicas de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en los cuatro primeros semestres por las siguientes razones: el conjunto de materias básicas suma un total de 60 ECTS y están íntegramente asignados a conocimientos y competencias relacionadas con las Ciencias Sociales Aplicadas; en el caso de ser ubicadas íntegramente en primer curso, implica que un estudiante de primer año no tendrá ninguna asignatura específica relacionada con el perfil profesional ligado a la titulación. Parece adecuado que, desde el primer curso, los estudiantes se adentren en contenidos y competencias específicas del perfil profesional. Por otra parte, se considera adecuado que determinados contenidos ligados a materias básicas que tratan de problemas y procesos sobre los que actúa el Trabajo Social, por su naturaleza y características, estén ubicadas en el tercer y cuarto semestre.

Se contempla en la estructura del Grado en Trabajo Social la inclusión de los 12 créditos ECTS de lengua extranjera (inglés) distribuidos de la siguiente manera: 6 ECTS de “Inglés aplicado al Trabajo Social”, como materia obligatoria; 1 ECTS en actividades en las asignaturas “Modelos Teóricos del Trabajo Social”, “Métodos y Técnicas de Investigación Social”, “Investigación Cualitativa y Cuantitativa aplicada a



los Problemas Sociales”, “Sistemas de Bienestar y Políticas Sociales”, “Desigualdad y Exclusión Social” y “Estructura y Cambio Social”.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, computándose el reconocimiento de dichos créditos en el ámbito de las materias optativas. Las actividades solidarias y de cooperación podrán tener reconocimiento de las asignaturas optativas Cooperación para el Desarrollo y Voluntariado e Intervención Social.

### **Incompatibilidades entre las asignaturas del Grado en Trabajo Social**

En los módulos, materias y asignaturas del Plan de Estudios de Grado en Trabajo Social de la ULPGC se establecen las siguientes incompatibilidades:

- Para cursar los ECTS de la asignatura “Prácticas de Análisis de la Realidad”, se deben tener superados los ECTS de las asignaturas “Métodos y Técnicas de Investigación Social” e “Investigación Cualitativa y Cuantitativa Aplicada a los Problemas Sociales”.
- Para cursar los ECTS de la asignatura “Prácticas de Intervención”, se deben tener superados los ECTS de las asignaturas “Metodología en Trabajo Social” y “Modelos Teóricos de Trabajo Social”.
- Para cursar los ECTS de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, se deben tener superado los ECTS de las asignaturas “Prácticas de Análisis de la Realidad” y “Prácticas de Intervención”.

### **Mecanismos de coordinación docente**

**Coordinación de módulo en la modalidad presencial.** Dada la existencia de módulos con notable dotación de créditos ECTS y con interrelación clara y coherente entre las distintas materias que lo componen, se ha considerado necesaria la coordinación intramódulo al objeto de diseñar adecuadamente la secuencia de objetivos, el desarrollo de habilidades y conocimiento, la adquisición secuenciada y compatible de



competencias y los mecanismos de evaluación conjunta que, en su caso, puedan establecerse entre las asignaturas de un mismo módulo. Estos mecanismos, son, en líneas generales, los siguientes:

- Realizar, como mínimo, dos reuniones anuales (una por semestre) con los Coordinadores de Área de cada asignatura, con la finalidad de poner en común, homogeneizar y complementar contenidos y metodologías para lograr una mayor eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente de la ULPGC, aprobado por Decreto 30/2003 indica que las CAD (Comisiones de Asesoramiento Docente) son “comisiones técnicas de consulta obligada en todo problema de carácter docente que se suscite en el centro o sea de tratamiento obligado por su junta de centro, lo que permite a la Comunidad Universitaria que haya un cauce adecuado en el que los distintos puntos de vista de los sectores implicados en la docencia tengan un cauce idóneo para plantear y tratar de resolver sus problemas”

Las CAD están representadas por profesorado y alumnado de la Titulación y deberán reunirse, como mínimo, tres veces al año.

- Elaboración en equipo por todos los profesores implicados en un mismo módulo, de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.

- Utilización de las herramientas en el Campus Virtual, con el objeto de homogeneizar la estructura de impartición, sincronizar actividades y compartir material docente.

- Coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre al objeto de planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las distintas asignaturas.

- Labor conjunta de Seguimiento con el Vicedecano/a de la titulación a lo largo del desarrollo de la docencia, al objeto de revisar y asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas, todo ello en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad que estará bajo la responsabilidad del Vicedecano/a de Calidad.



**Coordinación del módulo en la modalidad a distancia.** La coordinación del Módulo se realizará a través del Coordinador de la titulación, que es la persona responsable de lograr que todo el equipo de profesores armonice sus propuestas didácticas con las exigencias del Módulo y con las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

Junto al Coordinador la Junta de Evaluación de cada una de las titulaciones garantizará que tanto los Planes de Actividades como los instrumentos, criterios e indicadores de evaluación se ajusten a las exigencias de la titulación y a las condiciones fijadas por el Sistema de Teleformación.

**Coordinación de materia.** Todas las materias mantendrán una coordinación interna entre sus docentes al objeto de mantener un desarrollo coherente y adecuado en la consecución de objetivos, de adquisición de competencias, el desarrollo de problemas y ejercicios de creciente complejidad y la atención a los estudiantes.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

### **a.- Modalidad presencial**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fomentan la movilidad de los/las estudiantes porque la experiencia pone de relieve que constituye una experiencia enormemente interesante y enriquecedora para los/las estudiantes. El/la estudiante conoce otros sistemas y otras formas de enseñanza y vida universitaria, al tiempo que perfecciona un idioma y desarrolla habilidades sociales y de adaptación muy útiles para su futura vida laboral. También la recepción de estudiantes provenientes de otras Universidades nacionales o extranjeras es beneficioso para la Universidad de acogida al propiciar un entorno variado y enriquecedor para los/las estudiantes que aumenta sus posibilidades de intercambio lingüístico, académico y cultural.

Existen diversos programas de movilidad e intercambio que permiten a los/las estudiantes realizar sus estudios, durante un semestre o un curso completo, en otra Universidad española o extranjera y obtener el reconocimiento académico de sus estudios en la Universidad de origen. Estos programas se articulan normalmente a través de convenios bilaterales entre Universidades para la acogida de estudiantes y para el reconocimiento académico de los estudios cursados en la movilidad.



### 5.2.1. Clases de programas de movilidad

Podemos agrupar estos programas de movilidad en programas de movilidad internacionales y programas de movilidad nacionales.

Los **programas de movilidad internacionales** están regulados por el Reglamento de los programas de Movilidad de Estudiantes de Primer y Segundo Ciclo con reconocimiento académico de la ULPGC, aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2008, *BOULPGC* núm. 10, de 5 de noviembre de 2008 (también puede consultarse en <http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=reglamentosULPGC>). Si se desea efectuar un examen más pormenorizado y concreto de todos los mecanismos en los que participa la ULPGC puede consultarse la siguiente página web: <http://www.movilidad.ulpgc.es/>

Las principales vías de movilidad de los/las estudiantes de la ULPGC son las siguientes:

- *Como estudiantes de intercambio con fines de estudio*, cuando sean adjudicatarios de una plaza en una universidad o institución de enseñanza superior extranjera ofertada por la ULPGC en el marco de programas, acuerdos interinstitucionales o convenios de cooperación internacional. Los programas principales son el programa de Becas Erasmus de movilidad con Universidades europeas y el programa América Latina/EEUU.
- *Como estudiantes de intercambio para la realización de prácticas* en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones, en el marco de programas de intercambio reconocidos por la ULPGC. El programa principal es el programa de Becas Erasmus de prácticas en empresas.

En cuanto a la recepción de estudiantes en la ULPGC, ésta se realiza como *estudiantes internacionales de intercambio*, en el marco de programas internacionales de movilidad o de convenios bilaterales de intercambio suscritos por la ULPGC con otras instituciones nacionales o internacionales que incluyan la recepción temporal de estudiantes extranjeros. Se trata de los programas de Becas Erasmus y del programa América Latina/EEUU.





- En el contexto del *Programa América Latina / EEUU*, la ULPGC ha celebrado convenios con Universidades, Escuelas o Institutos Tecnológicos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Estados Unidos.

En este programa, la ULPGC ha tramitado directamente las becas que provienen de:

- Bancaja: 60 becas de 1.000 €
- Santander: a los estudiantes que no obtuvieron beca Bancaja se les asignó una beca Santander por importe de 1.500 €
- ULPGC: 500 € (a los estudiantes que sólo obtuvieron la beca Bancaja).

Otras becas del Programa América Latina / EEUU fueron tramitadas directamente por el organismo que las oferta:

- Cabildo de Gran Canaria: 120 €/mes.
- Gobierno de Canarias: 120 €/mes a los estudiantes que no hayan sido becarios del MEC o del Gobierno de Canarias y 219,92 € a los estudiantes que hayan sido becarios del MEC o del Gobierno de Canarias.

En el curso académico 2007-08 la Facultad de Ciencias Jurídicas recibió a 6 estudiantes en el marco del Programa América Latina / EEUU, descendiendo a 2 estudiantes en el curso académico 2008-09 (anuales).

Respecto al programa Erasmus, las Universidades asociadas figuran en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**

FACULTA		PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO ERASMUS	Plazas	MESES	F
---------	--	------	-------------	----------------	--------	-------	---

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Facultad de Ciencias Jurídicas

CCJJ	ia	Aleman	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald		D GREIFS01		2
CCJJ	ia	Aleman	Universität Bayreuth		D BAYREUT01		2
CCJJ	ia	Aleman	Universität Osnabrück		D OSNABRU01		2
CCJJ	ia	Aleman	Universität Regensburg		D REGENSB01		2
CCJJ	ia	Aleman	Westfälische Wilhelms - Universität Münster		D MUNSTER01		2
CCJJ	ia	Aleman	Fachhochschule Kiel		D KIEL03		4
CCJJ	a	Finlandi	University of Lapland		SF ROVANIE01		1
CCJJ		Francia	L'Université du Havre		F LE-HAVR11		2
CCJJ		Francia	Université François Rabelais (Tours)		F TOURS01		2



CCJJ	Francia	Université Montesquieu- Bourdeaux IV	F BORDEAU41	2
CCJJ	Italia	Maria SS Assunta	I ROMA04	2
CCJJ	Italia	Università degli Studi del Molise	I CAMPOBA01	3
CCJJ	Italia	Università degli studi di Bari	I BARI01	5
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Bologna	I BOLOGNA01	8
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Catania	I CATANIA01	2
CCJJ	Italia	Università degli studi di Napoli	I NAPOLI03	3
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Genova	I GENOVA01	2



CCJJ	Italia	Università degli Studi di Milano-Bicocca	I MILANO16	2
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Palermo	I PALERMO01	4
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Roma La Sapienza	I ROMA01	5
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Roma Tor Vergata	I ROMA02	8
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Salerno	I SALERNO01	2
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Trieste	I TRIESTE01	2
CCJJ	Italia	Università degli Studi di Udine	I UDINE01	2
CCJJ	Italia	Università della Calabria	I COSENZA01	3



CCJJ	Italia	Università Di Messina	I MESSINA01	2
CCJJ	Italia	Università di Pisa	I PISA01	4
CCJJ	Italia	Università degli Studi dell'Insubria	I VARESE02	3
CCJJ	Polonia	UNIWERSYTET WARMINSKO-MAZURSKI W OLSZTYNIE	PL OLSZTYN01	2
CCJJ	Rumanía	Universitatea de Vest din Timisoara	RO TIMISOA01	2
CCJJ	Rumanía	Universitatea din Bucuresti	RO BUCURES09	2
CCJJ	Suiza	Université de Fribourg	CH FRIBOURG01	2



En el curso académico 2007-08 la Facultad de Ciencias Jurídicas recibió a 50 estudiantes en el marco del Programa Erasmus, descendiendo a 40 estudiantes en el curso académico 2008-09 (todos con carácter anual, salvo 6).

En el contexto de este Programa Erasmus, la ULPGC ha tramitado directamente las becas Erasmus que provienen de:

- El Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos: 135€mes.
- La ayuda complementaria a los estudiantes Erasmus del Ministerio de Educación: 190€mes a todos los estudiantes. Además, a los que hayan sido becarios de este Organismo en el curso anterior 420€mes más.
- La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 38.02€(importe para pagar la póliza de seguro).

Otras becas son tramitadas directamente por el organismo que las oferta:

- Fundación Mapfre Guanarteme: 10 becas de 3.000€
- Cabildo de Gran Canaria: 120€mes.
- Gobierno de Canarias: 120€mes a los estudiantes que no hayan sido becarios del MEC o del Gobierno de Canarias y 219,92€mes a los estudiantes que hayan sido becarios del MEC o del Gobierno de Canarias.

Erasmus también favorece la movilidad de profesores y personal de administración y servicios. En el curso académico 2009/2010, la ULPGC tramitó directamente las becas procedentes de la propia Universidad (520 €) y del Organismo Autónomo de programas Educativos Europeos (680 €). Debe advertirse que se financia un total de 1.200 € como máximo a profesores y personal de administración y servicios siempre que se justifique ese importe. Además, la Fundación Santander Universidades ha financiado becas tramitadas por la ULPGC sólo para profesores por un importe de 2.000 € en total a cada uno de los profesores beneficiarios.

Pero, al margen de convenios específicos, la ULPGC también admite a estudiantes extranjeros que solicitan que se les permita realizar distintas asignaturas sueltas que se imparten dentro de los planes de estudios que dan lugar a títulos oficiales impartidos en esta institución académica (*Free Mover*). En este caso es preciso que el/la



estudiante hayan superado al menos un primer curso completo de sus estudios universitarios o 60 créditos (excluida la libre configuración) y que presenten una solicitud a tal efecto ante el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

En cuanto a los **programas de movilidad nacionales**, el programa de movilidad SICUE permite la movilidad entre Universidades españolas mediante convenios. La regulación de la movilidad SICUE para la convocatoria 2009/10 puede consultarse en [http://www.crue.org/export/sites/Crue/estudiantes/documentos/Convocatoria\\_SICUE\\_09\\_10.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/estudiantes/documentos/Convocatoria_SICUE_09_10.pdf). En el curso académico 2007-08 la Facultad de Ciencias Jurídicas recibió a 6 estudiantes SICUE, descendiendo a 2 estudiantes en el curso académico 2008-09.

La movilidad de los estudiantes SICUE puede estar dotada o no con Becas nacionales (Becas Séneca) o con Becas financiadas por las Comunidades Autónomas. Respecto a las becas procedentes del Ministerio de Educación, la ULPGC recibe del Ministerio el importe de las becas de los estudiantes que recibe de otras universidades españolas, y es la ULPGC la que se ocupa de pagar a esos estudiantes (200 € de ayuda para el viaje y 500 €/mes).

La organización y planificación del programa de movilidad la lleva a cabo el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y se hace sobre la base de las convocatorias publicadas cada año por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULPGC.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULPGC prepara el material para informar y difundir el funcionamiento y la organización del programa de movilidad. El Vicedecanato de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas prepara el material con la información específica (requisitos, sistema de selección, reconocimiento de estudios, documentación, etc.) atendiendo a las peculiaridades de cada programa para la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULPGC publica la convocatoria, que se difunde a todos los estudiantes de la Universidad a través del correo electrónico y de la página web de la ULPGC. El Vicedecanato de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas se encarga de dar





visibilidad a la convocatoria y su difusión en el centro por diferentes medios (carteles, reuniones, etc.).

Dependiendo del Programa de movilidad, la selección de los estudiantes se lleva a cabo teniendo en cuenta los criterios y procedimientos que establece cada convocatoria. Además, las responsabilidades de los trámites de los estudiantes enviados recaen en diferentes unidades o personas.

Concretamente, la gestión de los trámites administrativos relacionados con los aspectos financieros corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULPGC. Por su parte, la gestión de los trámites académicos (aprobación del *learning agreement* o contrato de estudios, reconocimiento académico y calificaciones) y los trámites administrativos de envío de la documentación a las Universidades de destino corresponden al Vicedecanato de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas. La administración del edificio se encarga de incorporar a los grupos de actas correspondientes a los estudiantes que participan en los diferentes programas de movilidad.

### **Estudiantes de acogida**

Antes de la llegada de los estudiantes, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales facilita los trámites administrativos para el registro en línea de los estudiantes en la ULPGC. El Vicedecanato de Relaciones Institucionales realiza los trámites administrativos correspondientes a los estudiantes que se recibirán en la Facultad de Ciencias Jurídicas, así como los trámites académicos de revisión de los contratos de estudio o *learning agreements* y el envío de información académica referente a la Facultad de Ciencias Jurídicas (planes de estudio e información práctica de carácter general). En esta fase, el Vicedecanato de Relaciones Institucionales será responsable de cumplimentar y mantener actualizado el formato de organización del programa de movilidad-recibidos.

La acogida de los estudiantes, así como la información y la orientación general sobre la ULPGC y particular sobre la Facultad de Ciencias Jurídicas, se desarrolla antes del comienzo de cada semestre. En primer lugar, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales informa al estudiante sobre aspectos generales. A



continuación, el Vicedecanato de Relaciones Institucionales organiza una reunión informativa centrada en las especificidades de la Facultad de Ciencias Jurídicas. En dicha reunión, se hace entrega a los estudiantes de la documentación necesaria para su matriculación en la Facultad (ficha de datos personales y ficha de matrícula). Además, se da información de carácter práctico (horarios, planes de estudio, campus virtual, etc.).

La matriculación se lleva a cabo una vez comienza cada semestre y lo desarrolla la Administración del Edificio a través del Vicedecanato de Relaciones Institucionales.

### **b.- Modalidad a distancia**

La planificación y gestión de la movilidad de estudiantes es realizada conjuntamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y el responsable de los programas de movilidad de la Estructura de Teleformación.

### **Programa Intensivo Erasmus coordinado desde la FTULPGC**

Pretendemos establecer un Programa Intensivo (IP) Erasmus de estudios de corta duración en el que participen estudiantes y personal docente de instituciones de educación superior de diferentes países con el objetivo de:

- Fomentar la enseñanza eficaz y multinacional sobre temas especializados que, de lo contrario, no se enseñarían en ninguna institución, o solamente en un número muy limitado de ellas.
- Permitir que estudiantes y personal docente trabajen juntos en grupos multinacionales y que se beneficien, por lo tanto, de condiciones especiales de aprendizaje y enseñanza normalmente no disponibles en una única institución y adopten nuevas perspectivas sobre el tema objeto de estudio.
- Permitir que los miembros del personal docente intercambien puntos de vista sobre el contenido educativo y nuevos enfoques curriculares, y que prueben métodos docentes en un entorno académico internacional.

La propuesta que estamos elaborando de Programas Intensivos Erasmus se presentará como Proyecto Piloto a la aprobación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, antigua Agencia Nacional Erasmus). Si se



obtiene la aprobación del OAPEE, serán financiados con fondos Erasmus para su correcto desarrollo.

El Programa puede desarrollarse de manera intensiva o desarrollarse a lo largo de un trienio. Requiere una coordinación académica transnacional entre instituciones universitarias europeas con las que estamos estableciendo los contactos necesarios.

Por este motivo, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULPGC, se ha planteado como iniciativa coordinada académicamente desde la Estructura de Teleformación de la ULPGC, la puesta en marcha de un Programa Intensivo Erasmus que permita desarrollar la movilidad virtual, entendida como movilidad de estudiantes de dicho Centro.

El proyecto mencionado se pretende llevar a cabo conjuntamente con una universidad portuguesa, otra universidad francesa y una tercera italiana (ambas asociadas a la ULPGC a través de acuerdos bilaterales Erasmus) y en él se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

- Potenciar el desarrollo curricular con su aplicación.
- Integrarlo en el programa de estudios de los estudiantes que participen en él.
- Favorecer el reconocimiento académico pleno.
- Dedicar especial atención a disciplinas que no se presten fácilmente al estudio en otro país europeo durante periodos prolongados.
- Contribuir a divulgar los conocimientos en ámbitos nuevos y en continua evolución.
- La producción de documentos y material pedagógico.
- Traducir y difundir la información.

Actualmente se trabaja en la propuesta que se presentará al OAPEE y en concretar todos los detalles relacionados con la documentación que hay que presentar tanto por parte de la ULPGC como de las universidades europeas con las que desarrollaremos el mencionado Programa Intensivo Erasmus.



La comisión responsable de su elaboración, diseño y puesta en práctica del Programa Intensivo es la CPIRA de la FTULPGC, presentando las propuestas pertinentes a los órganos que correspondan, con el objeto de conseguir la coordinación del mencionado Programa Intensivo (IP) en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Conforme a la normativa general de Relaciones Internacionales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las principales funciones de la CPIRA son: la elaboración de la normativa de reconocimiento académico propia del centro; la selección, preparación y elaboración del contrato de estudios de los estudiantes que salen; las medidas de acogida, atención y asesoramiento académico de los estudiantes que se reciben; el reconocimiento académico de los contratos de estudios de los estudiantes y todas aquellas que tengan incidencia en programas o convenios de intercambio.

### **5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios**

Siguiendo las recomendaciones y metodología propuestas en el Libro Blanco para la elaboración de la memoria, los contenidos formativos se presentan organizados en cinco módulos temáticos con una asignación de créditos europeos. En estos módulos, tras el estudio, análisis y contraste de las necesidades formativas de los nuevos graduados, se han incorporado los distintos contenidos formativos mínimos que los integran y que deben ser objeto de estudio y preparación por los estudiantes. Junto a ello, para cada módulo, se señalan las materias, las competencias que el estudiante adquiere, los resultados de aprendizaje, las asignaturas de que consta, las actividades formativas en créditos ECTS, la metodología de enseñanza-aprendizaje, la relación de la metodología con las competencias, el sistema de evaluación y una breve descripción de los contenidos de cada una de las materias.

En las fichas de cada uno de los módulos del título se especifica, inicialmente, la duración y ubicación temporal del módulo dentro del plan de estudios, los objetivos, las competencias, los resultados de aprendizaje y las asignaturas que constituyen el módulo. Posteriormente se detallan para cada modalidad de enseñanza, separadamente



enseñanza presencial y a distancia, las actividades formativas, las metodologías a utilizar, los sistemas de evaluación, así como la relación entre ellos. Finalmente se hace una descripción de los contenidos del módulo.

<b>FICHA DE MATERIA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: A1. Fundamentos del Trabajo Social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 12</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por dos asignaturas semestrales programadas en el primer y segundo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	13. Conocer y ajustar la práctica profesional a los principios éticos y al código deontológico de la profesión. 12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE7.Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales. CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión. CE35.Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares. CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente. CE38. Capacidad de gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados. CE39. Capacidad de identificar los temas básicos de la ética y de la deontología profesional, potenciando la responsabilidad social de las organizaciones.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Comprende críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.</li><li>Conoce los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del trabajo social.</li><li>Conoce las principales corrientes teóricas constitutivas del trabajo social como disciplina.</li><li>Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa.</li><li>Reconoce los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.</li><li>Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.</li><li>Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.</li><li>Es capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>



<b>Introducción al Trabajo Social</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Epistemología del Trabajo Social</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS</li> </ul>		
Enseñanza presencial		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Clases teóricas en grupo grande: 25%	CE7, CE38, CE39	
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG4, CG3, CE34, CE35, CN1	
Tutoría: 5%	CE36, CN2, CN4	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG3, CE36, CE39	
Enseñanza no presencial		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG4, CG3, CE34, CE35, CN1	
Tutoría: 10%	CE36, CN2, CN4	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG3, CE7, CE36, CE 38, CE39	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Método expositivo para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad no presencial, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.</li> <li>Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate. <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.</li> <li>Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.</li> <li>Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales. Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).</p>		
<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		
Enseñanza Presencial		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.</li> <li>Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el estudiante, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.</li> <li>El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.</li> <li>Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo.... optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.</li> <li>La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.</li> </ul>		
Enseñanza a distancia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC respecto a la enseñanza a distancia, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y No Presencial.</li> </ul>		



- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estas incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. El manual docente será fundamental para que el alumno conozca los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del trabajo social, las principales corrientes teóricas constitutivas del trabajo social como disciplina, identifique los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa y reconozca los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.  
El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia. Las actividades de esta materia van dirigidas a que el alumnado sea capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social, adquirir los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social, aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza a distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Trabajos grupales: 20%
- Participación y actitud: 10%
- Trabajos individuales: 20%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la



nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:

Conoce los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del trabajo social.

Conoce las principales corrientes teóricas constitutivas del trabajo social como disciplina.

Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa.

Reconoce los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:

Comprende críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.

Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.

Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.

Es capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

La naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina; la historia del trabajo social y la acción social; las principales corrientes teóricas del trabajo social como disciplina; los usuarios, los tipos de problemas y sus respuestas en trabajo social; los ámbitos profesionales del trabajo social y sus límites; la justicia social, los derechos humanos y los derechos sociales; las normas éticas y los códigos deontológico en la práctica del trabajo social; los dilemas éticos.





<b>FICHA DE MATERIA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: A2. Métodos, Modelos y Técnicas del T.S</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio y Optativo</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 45</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por diez asignaturas semestrales programadas a lo largo de los cuatro cursos, en el primer y segundo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	4. Conocer las funciones, las características y la aplicación de los distintos modelos de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario. 5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe. 6. Conocer, seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del Trabajo Social en sus posibles ámbitos de aplicación. 11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención. 12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales. 15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG3. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE7. Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales. CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención. CE15. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social. CE16. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo. CE18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido. CE19. Capacidad de elaborar historias e informes sociales, de modo que reflejen el diagnóstico social, que permite orientar el proceso de acompañamiento, y en su caso responder a situaciones de crisis. CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros. CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos. CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional. CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión. CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión. CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares. CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente. CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.</li></ul>		



- Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad general.
- Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.
- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, negociando los límites institucionales y profesionales y reconociendo las diferencias de identidad o lenguaje.
- Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades.
- Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.
- Es capaz de desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social, de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.
- Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre, si la situación lo requiere.
- Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.
- Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis, valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Metodología en Trabajo Social	6	Obligatoria
Modelos Teóricos del Trabajo Social	6	Obligatoria
Trabajo Social con Individuo y Familias	6	Obligatoria
Trabajo Social con Comunidades	6	Obligatoria
Trabajo Social con Grupos	6	Obligatoria
Voluntariado e Intervención Social	3	Optativa
Intervención en Drogodependencia	3	Optativa
La Mediación como Herramienta de Intervención del Trabajo Social	3	Optativa
Trabajo Social y Prevención de las Adicciones Sociales	3	Optativa
Trabajo Social con Personas Mayores	3	Optativa

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS

- A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, Enseñanza presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clase teórica en grupo grande: 20%	CE7, CE14, CE18, CE21, CE32, CE33
Taller-trabajo en grupo: 10%	CG1, CG3, CG5, CE14, CE15, CE18, CE20, CE34, CE35, CE41
Presentación de trabajos de grupo: 10%	CG1, CG5, C14, CE16, CE18, CE35, CE41, CN1
Tutorías: 5%	CE20, CE34, CE36, CN2, CN3
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CE19, CE21, CE30, CE31



Enseñanza a distancia	
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Taller-trabajo en grupo: 5%	CG1, CG3, CG5, CE14, CE15, CE18, CE20, CE34, CE35, CE41
Tutorías: 10%	CE20, CE34, CE35, CE36, CN2, CN3
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CE19, CE21, CE30, CE31, CE16, CN1
Foro dirigido por el profesor: 5%	CE7, CE14, CE18, CE21, CE32, CE33,

- Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad a distancia, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**Enseñanza Presencial**

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

**Enseñanza a distancia**

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y comprenda críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social, sea capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad general, conozca los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales, conozca y sea capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención, conozca los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social, conozca los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo



social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas, sea capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar, sea capaz de desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social, de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social y sea capaz de identificar los comportamientos de riesgo.

- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, negociando los límites institucionales y profesionales y reconociendo las diferencias de identidad o lenguaje, la capacidad de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención, la capacidad de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes, la capacidad de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, la capacidad de promover redes sociales para hacer frente a necesidades, la capacidad de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social, la capacidad de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación, la capacidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre, si la situación lo requiere y la capacidad de identificar los comportamientos de riesgo.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza A distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Trabajos en grupo: 20%
- Exposición de trabajos: 20%
- Participación y actitud: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:



- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:  
Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.  
Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad general.  
Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.  
Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.  
Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.  
Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.  
Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.  
Es capaz de desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social, de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.  
Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.
  - La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:  
Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, negociando los límites institucionales y profesionales y reconociendo las diferencias de identidad o lenguaje.  
Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.  
Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.  
Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.  
Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades.  
Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.  
Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.  
Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre, si la situación lo requiere.  
Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.
2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.



- Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Las perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social; la naturaleza de las relaciones entre los profesionales y los usuarios, así como sus potencialidades y sus dificultades; los métodos y técnicas de trabajo con individuos, familias, grupos y comunidades; los modos de intervención con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades; los recursos y capacidades de los usuarios; el diseño, la implementación y la evaluación de los planes de intervención; el análisis, el diagnóstico, la planificación y la evaluación de los proyectos de intervención social; la creación y organización de grupos; los métodos de intervención comunitaria; los conflictos, la negociación y la mediación; las estrategias y objetivos de la resolución de conflictos; los comportamientos de riesgo y la tipología de las adicciones sociales.



<b>FICHA DE MATERIA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: A3. Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social</b>	<b>CARÁCTER: Básico y Optativo</b>
<b>CRÉDITOS ECTS: 9</b>	
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por dos asignaturas semestrales programadas en el tercer y sexto semestre.	
<b>OBJETIVOS</b>	8. Identificar los elementos relevantes del comportamiento y las relaciones de los individuos y grupos, sus problemas y necesidades, así como planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas. 12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales.
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>	
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita. CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida. CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas. CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión. CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares. CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.
<b>RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ha adquirido destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público.</li><li>• Ha adquirido destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y, de forma especial, con aquellas que presenten necesidades de comunicación.</li><li>• Domina la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.</li><li>• Conoce y se ha entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupar.</li><li>• Conoce y aplica las estrategias de valoración e intervención en la mejora de las habilidades sociales en los distintos ámbitos de la intervención social.</li><li>• Es capaz de diseñar un proyecto de intervención en la mejora de habilidades sociales partiendo de una realidad específica, valorándola para detectar las necesidades y las estrategias que hay que desarrollar, colaborando y trabajando en equipo, consultando bibliografía específica y presentándola con rigor en la exposición.</li><li>• Es capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.</li><li>• Es capaz de establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación.</li><li>• Ha desarrollado habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía de la toma de decisiones y de las valoraciones profesionales.</li><li>• Es capaz de establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra, hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación.</li><li>• Es capaz de gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.</li><li>• Es capaz de preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.</li></ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.</li> <li>Es capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.</li> </ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Habilidades Sociales y de Comunicación	6	Básica
Técnicas de Comunicación Social	3	Optativa
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li> </ul>		
Enseñanza presencial		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Clase teórica en grupo grande: 20%	CE24, CE25, CE35	
Clases prácticas de aula: 10%	CG1, CG4, CE25, CE36, CN4	
Seminario: 10%	CG3, CE17, CE25, CE35, CN1, CN2, CN5	
Tutoría: 5%	CE34, CE36, CN2	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CE17, CE25, CE34, CE36, CN1,	
Enseñanza a distancia		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Seminario: 20%	CE17, CE25, CE35, CE36, CN1, CN2, CN4, CN5	
Tutoría: 5%	CE34, CE36, CN2	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG1, CG3, CG4, CE17, CE24, CE25, CE34, CE36, CN1,	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad a distancia, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.</li> <li>Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.</li> <li>Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.</li> <li>Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.</li> <li>Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.</li> <li>Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.</li> <li>Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).</li> </ul>		
<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		
Enseñanza Presencial		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.</li> <li>Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.</li> <li>El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.</li> <li>Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo... optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.</li> <li>La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.</li> </ul>		





#### Enseñanza a distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y sea entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupar, conozca y aplique las estrategias de valoración e intervención en la mejora de las habilidades sociales en los distintos ámbitos de la intervención social, sea capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación, sea capaz de preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público, destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y, de forma especial, con aquellas que presenten necesidades de comunicación, domine la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas, sea capaz de diseñar un proyecto de intervención en la mejora de habilidades sociales partiendo de una realidad específica, valorándola para detectar las necesidades y las estrategias que hay que desarrollar, colaborando y trabajando en equipo, consultando bibliografía específica y presentándola con rigor en la exposición, sea capaz de establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación, sea capaz de establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra, hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación, sea capaz de gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros, sea capaz de participar dentro de redes y equipos interdisciplinarios e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos y sea capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

#### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

#### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza A distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares, teniendo en este tipo de enseñanza una relevancia especial pues el contacto del alumno con el profesor-tutor es constante con un trato individualizado directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.



#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Trabajos en grupo: 20%
- Exposición de trabajos: 20%
- Participación y actitud: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:

Conoce y se ha entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupar.

Conoce y aplica las estrategias de valoración e intervención en la mejora de las habilidades sociales en los distintos ámbitos de la intervención social.

Es capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.

Ha desarrollado habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía de la toma de decisiones y de las valoraciones profesionales.

Es capaz de preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:

Ha adquirido destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público.

Ha adquirido destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y, de forma especial, con aquellas que presenten necesidades de comunicación.

Domina la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.

Es capaz de diseñar un proyecto de intervención en la mejora de habilidades sociales partiendo de una realidad específica, valorándola para detectar las necesidades y las estrategias que hay que desarrollar, colaborando y trabajando en equipo, consultando bibliografía específica y presentándola con rigor en la exposición.

Es capaz de establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación.

Es capaz de establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra, hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación.

Es capaz de gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.

Es capaz de participar dentro de redes y equipos interdisciplinarios e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.

Es capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.

3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
- Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
- Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
- Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
- En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
- En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de



evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).

- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Las relaciones interpersonales en el trabajo social; las técnicas de relación interpersonal; concepto y tipología de las habilidades sociales; concepto y metodología de las habilidades de comunicación; teoría de la comunicación humana; los principios básicos de la comunicación humana; la comunicación interpersonal, organizacional y colectiva: similitudes y diferencias; la gestión de los elementos interactivos en el discurso; los fundamentos de la composición escrita en los diferentes apoyos documentales (documentar procesos de intervención, informes sociales, etc.); entrenamiento en habilidades sociales; características, ventajas y eficacia de los programas de entrenamiento en habilidades sociales; modelado, ensayo conductual, retroalimentación, refuerzo y generalización del entrenamiento en habilidades sociales.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: A4. Investigación, Diagnóstico, Evaluación en Trabajo Social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio y Básico</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 12</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por dos asignaturas semestrales programadas en el segundo y quinto semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	9. Conocer los distintos métodos de investigación utilizados en la práctica del Trabajo Social. 10. Utilizar las fuentes documentales relevantes en Trabajo Social y Ciencias Sociales con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión. 15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información. CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE27. Capacidad de obtención y análisis de documentación relevante para la intervención social. CE28. Capacidad de investigar, analizar y sistematizar la información que proporciona el ejercicio profesional. CE29. Capacidad de conocer y aplicar las metodologías y técnicas de investigación social, de modo que le permita detectar necesidades sociales y prevenir problemas, carencias, deficiencias, rupturas, exclusiones, situaciones de dificultad o desamparo, así como valorar las oportunidades y fortalezas. CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social.</li><li>• Conoce y comprende los distintos tipos de investigación en trabajo social.</li><li>• Conoce y comprende la relación entre investigación, diagnóstico y evaluación en la práctica profesional.</li><li>• Conoce y es capaz de utilizar los principales métodos y técnicas para el análisis de los problemas sociales, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.</li><li>• Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.</li><li>• Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.</li><li>• Es capaz de interpretar datos de necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.</li><li>• Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.</li><li>• Conoce y sabe utilizar tanto el enfoque cuantitativo y cualitativo.</li><li>• Sabe cómo documentarse científicamente, realizando búsquedas en bases de datos y otras fuentes.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
<b>Métodos y Técnicas de Investigación Social</b>	<b>6</b>	<b>Básica</b>
<b>Investigación Cualitativa y Cuantitativa aplicada a los problemas sociales</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li></ul> Enseñanza presencial		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Clases teóricas: 20%	CG1, CE27, CE28, CE29	
Prácticas de campo: 10%	CG1, CG4, CG5, CE28, CN1, CN2, CN4	
Presentación de trabajos de campo: 10%	CG1, CG4, CG5, CE28, CN1	
Tutoría: 5%	CE28, CE29	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CE27, CE28, CE20	



Enseñanza a distancia

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Prácticas de campo: 10%	CG1, CG4, CG5, CE28, CN1, CN2, CN4
Presentación de trabajos de campo: 10%	CG1, CG4, CG5, CE28, CN1
Tutoría: 5%	CE28, CE29
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CE27, CE28, CE20

- Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad a distancia, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así ,el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Enseñanza a distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno comprenda la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social, conozca y comprenda los distintos tipos de investigación en trabajo social, conozca y comprenda la relación entre investigación, diagnóstico y evaluación en la práctica profesional, sea capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales, conozca y sepa utilizar tanto el enfoque cuantitativo y cualitativo.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto



de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de conocer y de utilizar los principales métodos y técnicas para el análisis de los problemas sociales, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados, sepa gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes, sea capaz de interpretar datos de necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica, sea capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida, sepa cómo documentarse científicamente, realizando búsquedas en bases de datos y otras fuentes.

- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza A distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito y oral: 50%
- Asistencia prácticas de campo: 10%
- Presentación trabajo prácticas de campo: 30%
- Participación activa: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:

Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social.

Conoce y comprende los distintos tipos de investigación en trabajo social.

Conoce y comprende la relación entre investigación, diagnóstico y evaluación en la práctica profesional.

Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.

Conoce y sabe utilizar tanto el enfoque cuantitativo y cualitativo.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:

Conoce y es capaz de utilizar los principales métodos y técnicas para el análisis de los problemas sociales, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.

Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.



Es capaz de interpretar datos de necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.

Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.

Sabe cómo documentarse científicamente, realizando búsquedas en bases de datos y otras fuentes.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

La relación entre la investigación, el diagnóstico, la evaluación y la práctica del trabajo social; los métodos y técnicas para el análisis de los problemas sociales; la investigación acción participativa; los tipos de investigación; la investigación social cuantitativa o cualitativa; conocimiento y tratamiento de los datos en la investigación social.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO B: El contexto institucional del Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: B1. Servicios Sociales</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio y Optativo</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 21</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por cuatro asignaturas semestrales programadas en el primer, segundo y octavo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	3. Conocer en profundidad la estructura de los servicios sociales y las políticas sociales, así como los marcos normativos que regulan su actuación.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG2 Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE8. Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red Pública de Servicios Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales. CE9. Capacidad de participar en la administración de recursos y servicios sociales. CE10. Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención. CE11. Ser capaz de comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español y europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.</li><li>• Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.</li><li>• Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.</li><li>• Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y plantear fórmulas para corregirlos.</li><li>• Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en ellos de organizaciones públicas y privadas.</li><li>• Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad.</li><li>• Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.</li><li>• Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y de colaboración interprofesional e interinstitucional.</li><li>• Conoce los conceptos fundamentales y adquiere destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo.</li><li>• Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.</li><li>• Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.</li><li>• Conoce la responsabilidad social y corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de los cambios en las organizaciones.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
<b>Introducción a los Servicios Sociales</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Organización de los Servicios Sociales</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Programas y Prestaciones de los Servicios Sociales</b>	<b>6</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Gestión de las Organizaciones</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li></ul>		





Enseñanza presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clases teóricas en grupo grande: 30%	CG2, CE8, CE11
Taller-trabajo en grupo: 10%	CG4, CE9, CE11, CN1, CN3
Tutoría: 5%	CG4, CE10
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG4, CE10, CE11

Enseñanza a distancia

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG2, CG4, CE9, CE11, CN1, CN3
Tutoría: 10%	CG4, CE10
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG2, CG4, CE8, CE10, CE11

- Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad a distancia, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Enseñanza a distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y comprenda el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los servicios sociales en el



ámbito español y europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico, conozca y comprenda el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico, sea capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios, conozca el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en ellos de organizaciones públicas y privadas, conozca los conceptos fundamentales y adquiera destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo y conozca la responsabilidad social y corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de los cambios en las organizaciones.

- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje, la capacidad de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y plantear fórmulas para corregirlos, la capacidad de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad, las destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y de colaboración interprofesional e interinstitucional, la capacidad de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad, la capacidad de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza A distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito y oral: 60%
- Realización trabajo en grupo: 20%
- Presentación trabajo en grupo: 10%
- Participación activa en clase: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final



(5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español y europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.

Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en ellos de organizaciones públicas y privadas.

Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.

Conoce los conceptos fundamentales y adquiere destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo.

Conoce la responsabilidad social y corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de los cambios en las organizaciones.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:

Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y plantear fórmulas para corregirlos.

Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad.

Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y de colaboración interprofesional e interinstitucional.

Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**

El objeto de los servicios sociales; la actuación y los modos de provisión de los servicios sociales en España y Europa; la estructura, la organización y las prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico; los modos de provisión de los subsistemas de bienestar social en el ámbito español y europeo; los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social; los métodos y técnicas de organización; la participación, la planificación, la evaluación y la financiación de los servicios sociales; los elementos del funcionamiento de la organizaciones de servicios; el trabajo interprofesional e interinstitucional; los conceptos fundamentales de la gestión económica.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO B: El contexto institucional del Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: B2. Políticas Sociales y Trabajo Social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio, Básico y Optativo.</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 18</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por cuatro asignaturas semestrales programadas en el cuarto, quinto y sexto semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	3. Conocer en profundidad la estructura de los servicios sociales y las políticas sociales, así como los marcos normativos que regulan su actuación. 14. Asegurar la incorporación del respeto y cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la formación de los/as graduados/as en Trabajo Social familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere. 15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información. CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE8. Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red Pública de Servicios Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales. CE10. Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención. CE11. Capacidad de conocer los fundamentos de la política social y sus diferentes orientaciones en un marco comparado y comprender sus implicaciones con la teoría y la praxis del Trabajo Social. CE12. Capacidad de comprender y evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE40. Comprender el carácter estructural de la desigualdad de género y de la violencia contra las mujeres, y analizar críticamente las posibilidades de prevención e intervención en ese ámbito, diferenciando sus dimensiones de problema social y de conflicto interpersonal. CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce los fundamentos y componentes de la política social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.</li><li>• Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.</li><li>• Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y los modelos de política social y sus resultados.</li><li>• Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.</li><li>• Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.</li><li>• Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.</li><li>• Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.</li><li>• Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.</li><li>• Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación de la cooperación al desarrollo.</li><li>• Es capaz de interpretar datos de necesidades y problemas en el ámbito de las políticas de igualdad.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Sistema de Bienestar y Políticas Sociales	6	Básica
Políticas Sociales en España y en Canarias	6	Obligatoria
Cooperación para el Desarrollo	3	Optativa
Trabajo Social y Políticas de Igualdad	3	Optativa
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.</li></ul>		



Enseñanza presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clases teóricas en grupo grande: 30%	CG4, CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE32, CE40, CE41
Clases prácticas de aula: 10%	CG1, CG2, CG4, CG5 CE32, CE40, CE41, CN1
Tutoría: 5%	CG2, CE32, CE40, CN5
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG1, CE10, CE12, CE32, CE40, CE41, CN5

Enseñanza a distancia

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG4, CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE32, CE40, CE41
Tutoría: 10%	CG2, CE32, CE40, CN5
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG1, CE10, CE12, CE32, CE40, CE41, CN1, CN5

- Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Toda asignatura, en la modalidad a distancia, dispone de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Enseñanza presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.
- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca los fundamentos y componentes de la política social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social, conozca y comprenda el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar, sea capaz de analizar las diferencias entre los tipos y los modelos de política social y sus resultados, sea capaz de



analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad, sepa identificar las principales tendencias actuales en materia de política social, conozca y comprenda el objeto y los mecanismos de actuación de la cooperación al desarrollo.

- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales, la capacidad de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas, la capacidad de conocer, comprender y de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas, la capacidad de interpretar datos de necesidades y problemas en el ámbito de las políticas de igualdad.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

#### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

#### Enseñanza a distancia

- En la enseñanza a distancia, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulos que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 60%
- Asistencia a clase: 10%
- Realización de las prácticas de aula: 20%
- Participación activa en todas las actividades: 10%

#### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes:

Conoce los fundamentos y componentes de la política social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.

Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.



Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y los modelos de política social y sus resultados.  
Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.

Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes:

Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.

Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.

Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.

Es capaz de interpretar datos de necesidades y problemas en el ámbito de las políticas de igualdad.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.

3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
    - Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
    - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
    - La nota de estas actividades de recuperación será única.
    - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
  5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
    - Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
    - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
    - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

La política social y su relación con el trabajo social; el proceso histórico de reforma social; orígenes, desarrollo y crisis del Estado de Bienestar; los tipos y los modelos de política social; la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales; las tendencias actuales en materia de política social; políticas de género y políticas de igualdad; la relación entre las políticas de igualdad y el trabajo social; las relaciones norte-sur en el marco de los procesos de globalización; la cooperación al desarrollo y el desarrollo humano; tipos de cooperación al desarrollo; ámbitos de intervención del trabajo social en cooperación al desarrollo.





<b>FICHA DE MATERIA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO C: Procesos teóricos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: C1. Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio, Básico y Optativo</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 39</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por siete asignaturas semestrales programadas en el primer, tercer, cuarto, quinto y octavo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	1. Conocer aspectos básicos en el ámbito de las Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Derecho, Antropología y Economía) que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social. 2. Conocer y comprender los factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento y las relaciones de los individuos, de los grupos y de las organizaciones. 8. Identificar los elementos relevantes del comportamiento y las relaciones de los individuos y grupos, sus problemas y necesidades, así como planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas. 12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE1. Capacidad de conocimiento y comprensión de los fundamentos del comportamiento humano, las diferentes etapas del ciclo vital y los elementos fundamentales de las relaciones entre las personas y sus entornos, así como los problemas y conflictos que se derivan de ellas. CE2. Capacidad de comprensión y análisis de las estructuras sociales del mundo actual, de los procesos de cambio y los efectos que las desigualdades sociales desencadenan sobre las personas, las familias y las comunidades. CE5. Capacidad de reflexionar la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales. CE6. Ser capaz de manejar conceptos económicos básicos e identificar los rasgos característicos de los distintos sistemas económicos, comprendiendo la incidencia de las diversas políticas económicas en la acción social, así como la virtualidad de los principios de la economía social y solidaria. CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario. CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida. CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas. CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural. CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión. CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares. CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social.</li><li>• Comprende la relación entre la persona y el entorno, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales acerca de los mismos.</li><li>• Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades.</li><li>• Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales.</li><li>• Identifica los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades.</li><li>• Es capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo.</li><li>• Conoce las diferentes perspectivas de las ciencias sociales sobre el ciclo vital.</li><li>• Conoce los elementos presentes en la relación de ayuda: el marco institucional, la persona cliente y el trabajador social como recurso.</li><li>• Es capaz de establecer una relación empática y una comunicación efectiva y empática con los usuarios.</li><li>• Conoce y desarrolla estrategias de autocuidado para la mejora de la práctica profesional.</li></ul>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los enfoques teóricos que explican la diversidad de los contextos culturales.</li> <li>• Conoce las instituciones y los conceptos básicos de la economía.</li> <li>• Adquiere y aplica una forma de razonamiento basado en el análisis económico, interpretando los resultados de forma clara y comprensible.</li> <li>• Adquiere conocimientos básicos de sociología.</li> <li>• Adquiere conocimientos básicos de psicología.</li> </ul>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Psicología	6	Básica
Psicología Social	6	Básica
Economía Aplicada al Trabajo Social	6	Básica
Sociología	6	Básica
Antropología Social y Cultural	6	Básica
Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y Medio Social	6	Obligatoria
La Relación de Ayuda	3	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li> </ul>		

#### Enseñanza Presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clase teórica en el grupo grande: 25%	CE1, CE2, CE5, CE6, CE23, CE26, CE34, CE36,
Taller-trabajo en grupo: 10%	CG3, CG4, CE2, CE5, CE23, CE24, CE25 CE34, CE35, CE36, CN1, CN2, CN5
Presentación de trabajos en grupo: 5%	CG3, CG4, CE5, CE25, CN2
Tutoría: 5%	CG3, CE5, CE26
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG3, CG4, CE2, CE5, CE6, CE24 CE26, CE36, CN5

#### Enseñanza a distancia

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG3, CG4, CE2, CE5, CE23, CE24, CE25 CE34, CE35, CE36, CN1, CN2, CN5
Tutoría: 10%	CG3, CE1, CE5, CE26
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG3, CG4, CE2, CE5, CE6, CE24 CE26, CE36, CN5

- Método expositivo para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Todas las asignaturas en modalidad a distancia disponen de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>Enseñanza Presencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia</li> </ul>



didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

#### Enseñanza A distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor-Tutor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: Una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social, comprenda la relación entre la persona y el entorno, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales acerca de los mismos, comprenda la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales, conozca las diferentes perspectivas de las ciencias sociales sobre el ciclo vital, así como los elementos presentes en la relación de ayuda: el marco institucional, la persona cliente y el trabajador social como recurso. Y adquiera conocimiento de las instituciones y los conceptos básicos de la economía, conocimientos básicos de sociología y de psicología.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades, identifique los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades, sea capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo, y de establecer una relación empática y una comunicación efectiva y empática con los usuarios. Consiga desarrollar estrategias de autocuidado para la mejora de la práctica profesional y aplique una forma de razonamiento basado en el análisis económico, interpretando los resultados de forma clara y comprensible.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.



- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

#### Enseñanza a distancia

- En esta forma de enseñanza, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulo que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado, directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle

#### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Asistencia a los diversos talleres: 10%
- Realización y presentación de los trabajos en grupo: 20%
- Prueba escrita de carácter grupal: 20%

#### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes: el conocimiento de los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social, si comprende la relación entre la persona y el entorno, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales acerca de los mismos; si comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales. El conocimiento de las diferentes perspectivas de las ciencias sociales sobre el ciclo vital, el conocimiento de los elementos presentes en la relación de ayuda: el marco institucional, la persona cliente y el trabajador social como recurso, el conocimiento de los enfoques teóricos que explican la diversidad de los contextos culturales, las instituciones. El conocimiento de los conceptos básicos de la economía, de sociología y de psicología.
  - La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes: la capacidad de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades, la capacidad de identificar los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades. Si es capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo, y de establecer una relación empática y una comunicación efectiva y empática con los usuarios. Si ha conseguido desarrollar estrategias de autocuidado para la mejora de la práctica profesional y aplica una forma de razonamiento basado en el análisis económico, interpretando los resultados de forma clara y comprensible.
2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de



evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).

- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conocimientos básicos de psicología; conocimientos básicos de sociología; los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social; perspectivas de las ciencias sociales respecto a la relación entre la persona y el entorno; la formación de identidades personales y sociales; los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades; las fases del ciclo vital y el proceso de desarrollo de las personas a lo largo de aquél; elementos presentes en la relación de ayuda; la relación empática y de comunicación con los usuarios; el autocuidado en la práctica profesional; concepto de economía: la economía como ciencia social; el proceso metodológico en economía; la distintas ramas de la economía; la intervención del Estado en la economía; el proceso de elaboración de la política económica; conceptos y tipos de demanda; la función de la oferta.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO C: Procesos teóricos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: C2. Estructura, Desigualdad y Exclusión Social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio y Optativo</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 18</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por cuatro asignaturas semestrales programadas en el quinto, sexto y octavo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	1. Conocer aspectos básicos en el ámbito de las Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Derecho, Antropología y Economía) que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social. 5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe. 11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención. 15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor. CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE2. Capacidad de comprensión y análisis de las estructuras sociales del mundo actual, de los procesos de cambio y los efectos que las desigualdades sociales desencadenan sobre las personas, las familias y las comunidades. CE17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita. CE18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido. CE19. Capacidad de gestión de la información. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión. CE 41. Capacidad, para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (especialmente, los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).</li><li>• Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.</li><li>• Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.</li><li>• Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlas.</li><li>• Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.</li><li>• Es capaz de analizar la conformación socioeconómica de Canarias.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Desigualdad y Exclusión Social	6	Obligatoria
Estructura y Cambio Social	6	Obligatoria



<b>Historia de los Movimientos Sociales</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>												
<b>Historia de Canarias</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>												
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>														
<ul style="list-style-type: none"><li>A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li></ul>														
Enseñanza Presencial														
<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</th><th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Clases teóricas en grupo grande: 20%</td><td>CG3, CG5, CE2, CE17, CE32, CE33, CE 41</td></tr><tr><td>Clases prácticas de aula: 20%</td><td>CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5</td></tr><tr><td>Tutoría: 5%</td><td>CE2, CE32</td></tr><tr><td>Actividades de evaluación: 5%</td><td></td></tr><tr><td>Trabajo autónomo del estudiante: 50%</td><td>CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2</td></tr></tbody></table>			ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Clases teóricas en grupo grande: 20%	CG3, CG5, CE2, CE17, CE32, CE33, CE 41	Clases prácticas de aula: 20%	CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5	Tutoría: 5%	CE2, CE32	Actividades de evaluación: 5%		Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA													
Clases teóricas en grupo grande: 20%	CG3, CG5, CE2, CE17, CE32, CE33, CE 41													
Clases prácticas de aula: 20%	CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5													
Tutoría: 5%	CE2, CE32													
Actividades de evaluación: 5%														
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2													
Enseñanza no presencial														
<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</th><th>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Taller-trabajo en grupo: 10%</td><td>CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5</td></tr><tr><td>Tutoría: 10%</td><td>CE2, CE32</td></tr><tr><td>Actividades de evaluación: 5%</td><td></td></tr><tr><td>Trabajo autónomo del estudiante: 75%</td><td>CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2</td></tr></tbody></table>			ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	Taller-trabajo en grupo: 10%	CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5	Tutoría: 10%	CE2, CE32	Actividades de evaluación: 5%		Trabajo autónomo del estudiante: 75%	CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2		
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA													
Taller-trabajo en grupo: 10%	CG3, CG5, CE17, CE32, CE33, CE 41, CN1, CN5													
Tutoría: 10%	CE2, CE32													
Actividades de evaluación: 5%														
Trabajo autónomo del estudiante: 75%	CG3, CE2, CE18, CE32, CE33, CE41, CN2													
<ul style="list-style-type: none"><li>Método expositivo para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Todas las asignaturas en modalidad a distancia disponen de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.</li><li>Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.</li><li>Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.</li><li>Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.</li><li>Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.</li><li>Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.</li><li>Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).</li></ul>														
<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>														
Enseñanza Presencial														
<ul style="list-style-type: none"><li>Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.</li><li>Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.</li><li>El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.</li><li>Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.</li><li>La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.</li></ul>														
Enseñanza A distancia														



- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor-Tutor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: Una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y comprenda de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (especialmente, los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales), así como los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia siendo capaz de evaluar el modo en el que los desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social, y de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlos. Sabiendo analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas, y analizar la conformación socioeconómica de Canarias.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En esta forma de enseñanza, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulo que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado, directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación





final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen oral o escrito: 50%
- Realización trabajos prácticos en el aula: 20%
- Prueba escrita de carácter grupal: 20%
- Participación activa: 10%

#### **Enseñanza a distancia**

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes: si conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (especialmente, los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales), así como los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes: si es capaz de evaluar el modo en el que los desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social, y de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlas. Si sabe analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas, y analizar la conformación socioeconómica de Canarias.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.

3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
- Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
- Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
- Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
- En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
- En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
- La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.

4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
- La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
- La nota de estas actividades de recuperación será única.
- Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.

5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
- Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
- La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**



Conformación socioeconómica de Canarias en la Edad Moderna y Contemporánea; el origen y desarrollo de los principales movimientos sociales y su relación con la génesis del trabajo social. Las estructuras sociales y su análisis sociológico: Modelos de sociedad y sus rasgos estructurales básicos. Estructura social y cambio social: de la modernidad liberal al capitalismo flexible. Los fundamentos de la estratificación social. Modelos históricos de estratificación. Factores de estratificación: clase, género, etnia, edad. La movilidad social. Estratificación y clases en las sociedades postindustriales. Vulnerabilidad y exclusión social. Tendencias y debates actuales. Peculiaridades del caso español y canario. Desigualdad, pobreza y exclusión en las sociedades postindustriales y sus tendencias en España y en Canarias.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO C: Procesos teóricos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: C3. Salud, Dependencia y Vulnerabilidad social</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por una asignatura semestral programada en el sexto semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe. 11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención.	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE		
<b>GENERALES</b>	CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y comprende las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital.</li> <li>• Es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.</li> <li>• Es capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.</li> <li>• Es capaz de comprender la relación ente el sistema de Bienestar y las políticas de salud pública.</li> </ul>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	6	Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li> </ul>		
Enseñanza Presencial		
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Clase teórica en grupo grande: 15%	CG3, CE32, CE33, CN2	
Seminario: 15%	CG3, CG4, CE14, CE33, CN1, CN5	
Taller-trabajo en grupo: 10%	CG3, CG4, CE14, CE33, CN1, CN2, CN5	
Tutoría: 5%	CE14, CN2	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG3, CG4, CE14, CE32, CE33	
Enseñanza a distancia		
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA	
Seminario: 5%	CG3, CG4, CE14, CE33, CN1, CN5	
Taller-trabajo en grupo: 5%	CG3, CG4, CE14, CE33, CN1, CN2, CN5	
Tutoría: 15%	CE14, CN2	
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG3, CG4, CE14, CE32, CE33	



- Método expositivo para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Todas las asignaturas en modalidad a distancia disponen de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo... optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

##### Enseñanza A distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor-Tutor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.
- Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: Una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y comprenda las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital y la relación entre el sistema de Bienestar y las políticas de salud pública
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación. Siendo capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.



- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

##### Enseñanza a distancia

- En esta forma de enseñanza, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulo que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado, directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen oral o escrito: 50%
- Asistencia a los seminarios: 10%
- Presentación y destreza en el seminario: 20%
- Participación activa: 10%
- Elaboración de trabajo en grupo del taller: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos) El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes: si conoce y comprender las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital y la relación ente el sistema de Bienestar y las políticas de salud pública.
  - La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes: si es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.
2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.



- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
  - La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

La salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital; políticas de salud pública; la relación entre las necesidades sociales y los problemas de salud; estrategias de atención y apoyo ante los problemas de salud; los problemas de salud que producen necesidades de atención y de apoyo psicosocial.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO D: Herramientas legales, idiomáticas y organizativas para el Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: D1. Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social</b>	<b>CARÁCTER: Básico y Optativo</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 24</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por seis asignaturas semestrales programadas en el primer, segundo, sexto y octavo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	1. Conocer aspectos básicos en el ámbito de las Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Derecho, Antropología y Economía) que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social. 5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE3. Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como los derechos fundamentales y las libertades públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos. CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional. C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita. C18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido. C19. Capacidad de gestión de la información.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).</li><li>• Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.</li><li>• Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora.</li><li>• Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.</li><li>• Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública.</li><li>• Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica).</li><li>• Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.</li><li>• Conoce las cuestiones jurídicas más relevantes en materia de extranjería.</li><li>• Es capaz de integrar la responsabilidad penal del menor como ámbito de intervención del trabajo social.</li><li>• Es capaz de analizar críticamente las respuestas legales ante los delitos de los menores.</li><li>• Conoce y comprende al consumidor como destinatario final de bienes y servicios, así como su protección jurídica.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
<b>Introducción al Derecho Civil. Persona, Patrimonio y Familia</b>	<b>6</b>	<b>Básica</b>
<b>Derecho de la Ciudadanía</b>	<b>6</b>	<b>Básica</b>
<b>Delincuencia Juvenil y del Menor</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>
<b>Regulación Laboral y Extranjería</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>
<b>Integración Jurídico Social de los Extranjeros</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>
<b>La Protección del Consumidor</b>	<b>3</b>	<b>Optativa</b>



#### ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS

- A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,  
Enseñanza Presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clase teórica en grupo grande: 20%	CE3, CE4
Clases prácticas de problemas o casos: 10%	CE4, C17, C19, CN1, CN2
Taller-trabajo en grupo: 10%	CE4, C18, C19, CN1
Tutoría: 5%	C17
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CE3, C17, C18, C19, CN2, CN5

Enseñanza a distancia

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Taller-trabajo en grupo: 15%	CE4, C18, C19, CN1
Tutoría: 10%	C17
Actividades de evaluación: 5%	
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CE3, C17, C18, C19, CN2, CN5

- Método expositivo para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. Todas las asignaturas en modalidad a distancia disponen de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.
- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo... optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.





#### Enseñanza A distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor-Tutor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia.  
Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: Una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permitiendo que el alumno conozca y comprenda el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores); los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan; los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora; las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.  
Que conozca el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública; el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.  
Que conozca las cuestiones jurídicas más relevantes en materia de extranjería. Y que conozca y comprenda al consumidor como destinatario final de bienes y servicios, así como su protección jurídica.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia.
- El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica). Y sea capaz de integrar la responsabilidad penal del menor como ámbito de intervención del trabajo social y de analizar críticamente las respuestas legales ante los delitos de los menores.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

### RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

#### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

#### Enseñanza a distancia

- En esta forma de enseñanza, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulo que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado, directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle.



#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

##### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen oral y escrito: 50%
- Asistencia a las clases teóricas de problemas o casos: 10%
- Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%
- Participación activa: 10%

##### Enseñanza a distancia

1. La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes: el conocimiento y comprensión del marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores); los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan; los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora; las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.

El conocimiento del marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública; el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social. El conocimiento de las cuestiones jurídicas más relevantes en materia de extranjería. Y conocimiento y comprensión del consumidor como destinatario final de bienes y servicios, así como su protección jurídica

- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes: la capacidad de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica). Si es capaz de integrar la responsabilidad penal del menor como ámbito de intervención del trabajo social y de analizar críticamente las respuestas legales ante los delitos de los menores.
2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
  - Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
- Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
- La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**

El marco jurídico de las relaciones personales y familiares; fundamentos de los derechos humanos y las normas internacionales que los garantizan; los elementos básicos, la estructura y la acción protectora de la Seguridad Social; el marco legal y los procedimientos del ejercicio de derechos y cumplimientos de las obligaciones de los ciudadanos con la Administración Pública; el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal; las cuestiones jurídicas más relevantes en materia de extranjería; acceso al mercado de trabajo y a la Seguridad Social de la extranjería; extranjeros ilegales, asilados y refugiados; intervenciones del trabajador social en la situación de extranjería; presupuestos básicos de la responsabilidad penal de los menores, así como de las respuestas legales a través de las que se articula la misma; el consumidor como destinatario final de bienes y servicios; tutela jurídica del consumidor; la ley de defensa de los consumidores y usuarios; el arbitraje de consumo.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: D. Herramientas legales, idiomáticas y organizativas para el Trabajo Social</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: D2. Idioma</b>		<b>CARÁCTER: Obligatorio</b>
<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>		
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por una asignatura semestral programada en el quinto semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	15. Conocimiento de la Lengua Inglesa.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información. CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa. CE42. Capacidad de elaborar informes y transmitir ideas sobre cualquier materia haciendo uso de la competencia idiomática requerida.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Comunica y comprende textos orales y escritos en lengua inglesa en un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, situando al estudiante en un contexto internacional con especial énfasis en la creciente diversidad cultural de la Región Canaria, así como de otras culturas y costumbres de su entorno.</li><li>Comprende las ideas principales en un discurso oral cuando se tratan asuntos cotidianos o de trabajo, tanto en conversación, conferencia, o medios de comunicación.</li><li>Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo, incluyendo informes, cartas, encuestas, formularios, etc.</li><li>Se expresa oralmente de forma adecuada en contextos rutinarios ligados al Trabajo Social.</li><li>Expresa de forma escrita textos sencillos y bien enlazados sobre temas profesionales, incluyendo cartas e informes.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>		<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Inglés aplicado al Trabajo Social		6
<b>CARÁCTER</b>		
Obligatoria		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS,</li></ul>		
Enseñanza presencial		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Clase teórica en grupo grande: 30%	CG5 CE41,	
Taller-trabajo en grupo: 5%	CG4, CG5, CE42	
Clases prácticas de aula: 5%	CG4, CG5, CE42	
Tutoría: 5%		
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG4, CE41	
Enseñanza a distancia		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Taller-trabajo en grupo: 15%	CG4, CG5, CE42	
Tutoría: 10%		
Actividades de evaluación: 5%		
Trabajo autónomo del estudiante: 70%	CG4, CG5, CE41	
<ul style="list-style-type: none"><li>Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos. . Todas las asignaturas en modalidad a distancia disponen de un Manual Docente que desarrolla sus contenidos.</li><li>Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.</li><li>Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.</li><li>Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.</li><li>Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las</li></ul>		



asignaturas.

- Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.
- Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos... También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

##### Enseñanza A distancia

- El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la ULPGC, desde que en el curso 2006/2007 se implanta esta forma de enseñanza, utilizando como soporte un Manual Docente para cada asignatura. Este debe contener la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico, bibliografía y criterios de evaluación. Tanto el Autor, a la hora de elaborar el manual, como el Profesor-Tutor en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir los criterios establecidos. La Junta de Evaluación de cada título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la modalidad a distancia, así como de la necesaria coordinación entre las modalidades de enseñanza Presencial y A distancia. Los manuales docentes de las asignaturas están estructurados en módulos. Estos incluyen: Una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del profesor-tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Permite que el alumno sea capaz de comunicar y comprender textos escritos en lengua inglesa en un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, situando al estudiante en un contexto internacional con especial énfasis en la creciente diversidad cultural de la Región Canaria, así como de otras culturas y costumbres de su entorno, así como comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo, incluyendo informes, cartas, encuestas, formularios, etc.
- El Profesor-Tutor nombrado para cada asignatura presentará al Coordinador Académico de la Titulación, la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia. El plan de actividades que ha de elaborar el profesor-tutor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que serán evaluadas y calificadas. Todas las actividades tienen que estar estrechamente relacionadas con los objetivos y competencias de la materia para que el alumno adquiera como resultado de su aprendizaje la capacidad de comprender las ideas principales en un discurso oral cuando se tratan asuntos cotidianos o de trabajo, tanto en conversación, conferencia, o medios de comunicación. Se expresa oralmente de forma adecuada en contextos rutinarios ligados al Trabajo Social. Expresa de forma escrita textos sencillos y bien enlazados sobre temas profesionales, incluyendo cartas e informes.
- El alumno para el desarrollo de la materia utilizará todos los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

#### **RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS**

##### Enseñanza Presencial

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar



y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.

- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

#### Enseñanza a distancia

- En esta forma de enseñanza, las clases magistrales son reemplazadas por el desarrollo de cada uno de los módulos del Manual de la Asignatura, junto con las indicaciones que el Profesor-Tutor aporta en las sesiones presenciales opcionales y en los resúmenes de módulo que se publican y debaten en la Plataforma de Teleformación.
- El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. Las tutorías en la modalidad a distancia ocupan un papel primordial porque constituyen el elemento didáctico principal de conexión entre el alumnado y el profesor-tutor en la orientación del trabajo individual de este y en el seguimiento que el profesor realiza a cada uno de los alumnos a través de esta modalidad metodológica en la adquisición de las competencias. Permite un trato individualizado, directo y rápido a través del espacio previsto para ello en el entorno Moodle

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen oral o escrito: 50%
- Asistencia y aprovechamiento de clases prácticas de aula: 20%
- Elaboración trabajos en grupo: 20%
- Participación activa: 10%

#### Enseñanza a distancia

1 La evaluación estará compuesta de dos partes:

- Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos). El examen permitirá medir los resultados de los siguientes aprendizajes: Comunicación y comprensión de textos escritos en lengua inglesa en un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, situando al estudiante en un contexto internacional con especial énfasis en la creciente diversidad cultural de la Región Canaria, así como de otras culturas y costumbres de su entorno. Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo, incluyendo informes, cartas, encuestas, formularios, etc.
- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos). Las actividades medirán los resultados de los siguientes aprendizajes: la capacidad de comprender las ideas principales en un discurso oral cuando se tratan asuntos cotidianos o de trabajo, tanto en conversación, conferencia, o medios de comunicación y la capacidad de expresarse oralmente de forma adecuada en contextos rutinarios ligados al Trabajo Social. La capacidad de expresarse de forma escrita textos sencillos y bien enlazados sobre temas profesionales, incluyendo cartas e informes.

2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.

3.- En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
- Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos.
- Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
- Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos,



dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).

- En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
- En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2 en todas y cada una de ellas.
- La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.

4.- Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
- La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
- La nota de estas actividades de recuperación será única.
- Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 2.

5.- En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
- Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
- La nota se expresará con un entero y dos decimales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Conocimientos generales básicos de la lengua inglesa; funciones comunicativas en la lengua inglesa; léxico y gramática de la lengua inglesa; conocimiento de los contextos comunicativos y profesionales de trabajo social, en los que se emplea la lengua inglesa.



<b>FICHA DE MATERIA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO E: Prácticas y Trabajo fin de Grado</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: E1. Prácticas Externas</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 42</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por dos asignaturas semestrales programadas en el sexto y séptimo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	4. Conocer las funciones, las características y la aplicación de los distintos modelos de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario. 6. Conocer, seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del Trabajo Social en sus posibles ámbitos de aplicación. 7. Intervenir en los distintos contextos y campos de aplicación del Trabajo Social: asistencial, informativo, asesoramiento, evaluación, control y mediación. 8. Identificar los elementos relevantes del comportamiento y las relaciones de los individuos y grupos, sus problemas y necesidades, así como planificar y ejecutar las intervenciones adecuadas. 11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención. 14. Asegurar la incorporación del respeto y cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la formación de los/as graduados/as en Trabajo Social familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE7. Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales. CE13. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención. CE14. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social. CE15. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo. CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros. CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos. CE22. Capacidad de aplicar métodos y técnicas de intervención para el Trabajo Social, que le permitan intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario. CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida. CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas. CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural. CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional. CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión. CE37. Capacidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere. CE40. Comprender el carácter estructural de la desigualdad de género y de la violencia contra las mujeres, y analizar críticamente las posibilidades de prevención e intervención en ese ámbito, diferenciando sus dimensiones de problema social y de conflicto interpersonal.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a	





	comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.	
<b>RESULTADOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha adquirido experiencia directa en trabajo social en los lugares donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).</li> <li>• Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.</li> <li>• Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.</li> <li>• Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.</li> <li>• Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.</li> <li>• Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.</li> <li>• Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).</li> <li>• Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.</li> <li>• Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.</li> <li>• Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.</li> <li>• Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las prácticas que se implementan.</li> <li>• Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.</li> <li>• Es capaz de gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.</li> <li>• Es capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales.</li> <li>• Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</li> </ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>		
<b>Prácticas de Análisis de la Realidad</b>	<b>12</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Prácticas de Intervención</b>	<b>30</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, tanto en la modalidad presencial como en la a distancia:</li> </ul>		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Tareas de documentación: 3%	CG1, CE22, CE32	
Tutorías individuales: 3%	CE7, CE20	
Tutorías grupales: 2%	CG2 CE20, CE26	
Ejercicios de sistematización de la práctica: 2%	CG1, CE22, CE25	
Prácticas en institución: 40%	CG2, CG3, CE7, CE13, CE14, CE15, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE33, CE37, CN1, CN5	
Trabajo autónomo del estudiante: 50%	CG1, CE14, CE15, CE20, CE22, CE24, CE25, CE26, CE30, CE31, CE40	
<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas académicas: prácticas y configuración de la teoría, a nivel práctico, realizando en centros o instituciones de diversa índole (social, de salud, jurídicas, educativas, etc.) colaboradora y acreditada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.</li> <li>• Prácticas en empresas: formación en una institución del ámbito del trabajo social con supervisión y orientación tutorial.</li> <li>• Trabajo de campo: realización de trabajo de campo para la configuración y aplicación del aprendizaje.</li> <li>• Trabajo tutelado: mediante la orientación y apoyo del trabajador social y del profesor.</li> <li>• Trabajo de formación teórica-práctica.</li> <li>• Supervisiones. Son sesiones presenciales de seguimiento de prácticas en forma de grupo pequeño donde cada estudiante comparte con sus compañeros y con el profesor supervisor su experiencia práctica, favoreciendo la reflexión, análisis y aprendizaje de las situaciones observadas y de las actuaciones llevadas a cabo. En las sesiones de grupo se trabaja y reflexiona sobre las actitudes, valores y habilidades de relación personal necesarias para el desempeño profesional. El profesorado supervisor atiende todas aquellas consultas o dudas que pueden sugerirles los estudiantes sobre el proceder profesional adecuado.</li> </ul>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>		



**Enseñanza presencial y a distancia**

La evaluación será continua a lo largo de las Prácticas Externas y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con la ponderación correspondiente:

- Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 10%
- Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías grupales: 10%
- Tareas de documentación: 10%
- Cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Análisis de la Realidad y Prácticas Externas: 70%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Las prácticas externas constituyen un conjunto de oportunidades de acción y aprendizaje que se adquieren a partir de estancias en establecimientos e instituciones externas a la Universidad en las que se realiza Trabajo Social. Dichas instituciones deben ser reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por la Universidad mediante convenios. Es necesario fomentar la participación de estos centros en las actividades universitarias.

La Universidad deberá colaborar con los formadores externos, contar con su participación, fomentar su formación y colaborar y favorecer experiencias innovadoras y acuerdos de colaboración entre el espacio académico y profesional.

Durante los periodos de prácticas, los estudiantes aprenden y se ejercitan en la adquisición de competencias sociales, técnicas y metodológicas, habilidades y destrezas profesionales. Constituyen una iniciación a la práctica del ejercicio profesional; un primer acceso al mundo laboral y profesional.

Se requiere la colaboración de un profesional tutor, de la institución externa, trabajador social, referente pedagógico durante la estancia en prácticas del estudiante en la institución.



FICHA DE MATERIA		
<b>DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: E. Prácticas y Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: E2. Trabajo Fin de Grado</b>	<b>CARÁCTER: Obligatorio</b>	<b>CRÉDITOS ECTS: 12</b>
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> Materia compuesta por una asignatura semestral programada en el octavo semestre.		
<b>OBJETIVOS</b>	5. Definir problemas, diseñar intervenciones, ejecutarlas, analizar los resultados y redactar correctamente un informe. 6. Conocer, seleccionar y administrar las técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del Trabajo Social en sus posibles ámbitos de aplicación. 11. Evaluar y analizar los resultados y la eficacia de las propias actuaciones en cualquiera de los ámbitos de intervención. 12. Relacionar el Trabajo Social con otras disciplinas y trabajar en equipos multiprofesionales.	
<b>COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>		
<b>GENERALES</b>	CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.	
<b>ESPECÍFICAS</b>	CE17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita. CE18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido. CE19. Capacidad de elaborar historias e informes sociales, de modo que reflejen el diagnóstico social, que permite orientar el proceso de acompañamiento, y en su caso responder a situaciones de crisis. CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social. CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión.	
<b>NUCLEARES</b>	CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales</li><li>Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.</li><li>Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</li><li>Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li><li>Es capaz de presentar conclusiones verbales y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.</li><li>Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li></ul>		
<b>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>
Trabajo de fin de Grado	12	Obligatoria
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, tanto en la modalidad presencial como en la a distancia,</li></ul>		
<b>ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>COMPETENCIAS QUE DESARROLLA</b>	
Tareas de documentación: 5%	CG1, CG4, CE19, CE32	
Tutorías individuales: 5%	CE31	
Defensa del trabajo: 10%	CG1, CG4, CE17, CE18, CN1	
Elaboración del informe: 30%	CG1 CG4, CE18, CE19, CE34, CN1	
Trabajo autónomo del alumno: 50%	CG1, CE17, CE18, CE31, CE32, CE34, CN3	
<b>METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Elaboración del proyecto de trabajo. Siguiendo una pauta preestablecida por el tutor, el estudiante elaborará un proyecto de</li></ul>		



<p>Trabajo de Fin de Grado que presentará y defenderá ante el profesor de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tutorías, aceptación del proyecto de trabajo y del informe final del profesor de referencia. El profesor de referencia proporcionará orientación al estudiante para la mejora o adecuación temática o metodológica (objetivos, estrategias y procedimientos, etc.). Durante el desarrollo del trabajo autónomo, el estudiante podrá realizar consultas al profesor de referencia sobre las dudas y problemas que puedan surgir. El trabajo deberá recibir la supervisión positiva del profesor de referencia antes de pasar a defensa oral.</li><li>• Trabajo autónomo del estudiante. La aceptación del proyecto por el profesor de referencia, permite que el estudiante extienda, de manera autónoma, las actividades de estudio, exploración o investigación de la temática que le permitan elaborar el producto establecido.</li><li>• Entrega del documento final del trabajo y defensa oral. Se hará entrega de los soportes documentales o audiovisuales del Trabajo de Fin de Grado y realizará una defensa de sus cualidades mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante una comisión formada por tres profesores de entre todos aquellos que son tutores en esta materia.</li></ul>
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Enseñanza presencial y a distancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación será continua a lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Grado y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</li><li>• Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 20%</li><li>• Elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Grado: 40%</li><li>• Defensa del Trabajo de Fin de Grado: 40%</li></ul> <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>

### 5.3.1.- EL SISTEMA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Reglamento que regula tanto la organización como el funcionamiento de la Estructura de Teleformación, la existencia de este Reglamento junto al Sistema de Garantía de Calidad garantizan un funcionamiento sistemático de todas las acciones formativas.

El Sistema de Teleformación (e-Learning) es una modalidad de formación a distancia basada en el uso de las TIC, cuyas características fundamentales son el empleo de plataformas (entorno integrado), flexibilidad de tiempo y espacio, posibilidad de distribución rápida y abierta de contenidos. Está centrada en el estudiante activo y responsable de su proceso formativo, bajo la mediación del tutor experto en la materia y en el uso de las nuevas tecnologías, utilizando medios materiales actualizados y significativos a través de los recursos que ofrece Internet.

El Modelo utilizado en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se fundamenta en los criterios establecidos por la FTULPGC respecto a la publicación del Manual Docente de cada asignatura, que contiene la guía académica, objetivos generales, contenidos, estrategias didácticas, material didáctico y criterios de evaluación. Tanto el autor, a la hora de elaborar el manual, como el tutor, en la planificación y control de las actividades docentes, deben cumplir dichos criterios. La Junta de Evaluación de cada



título, es la responsable de aplicar en cada titulación, los criterios establecidos para la docencia teórica y práctica de la FTULPGC.

Cada Módulo del Manual Docente, tiene una presentación, objetivos específicos, exposición de contenidos, actividades de aprendizaje a realizar por los estudiantes bajo la mediación del tutor, bibliografía, ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos.

El tutor nombrado para cada asignatura, presenta al Coordinador Académico de la Titulación la planificación de las Actividades de Aprendizaje, objetivos, tareas, material necesario y criterios de evaluación, de cada uno de los módulos de la materia. El Coordinador Académico envía a la Junta de Evaluación la propuesta para que se analice la misma y si cumple con los requisitos establecidos, aprobará dicha propuesta para autorizar que el tutor lleve a cabo dicha actividad y hacerla pública a los estudiantes matriculados en la asignatura.

El plan de actividades que ha de elaborar el profesor está compuesto por dos tipos de actividades: unas voluntarias con el objeto de desarrollar mejor o reforzar los contenidos del módulo y otras obligatorias, con los mismos objetivos pero que además van a ser evaluadas y calificadas.

Todas las actividades, pero de manera más clara, las actividades obligatorias, puesto que serán objeto de evaluación, tienen que estar al servicio y estrechamente relacionadas con los objetivos de la asignatura. En este sentido hay que evitar el activismo o la propuesta de actividades que no estén estrechamente relacionadas con los objetivos y contenidos de las asignaturas

Llegados a este punto, el proceso se inicia con la realización de las actividades programadas; los estudiantes realizan cada una de ellas bajo la mediación y supervisión del Tutor, las envían por la Plataforma, para que el Tutor evalúe la actividad, oriente en los errores cometidos, califique el resultado final e informe al estudiante de la calificación que ha alcanzado, registrándose la misma en el libro de calificaciones de la Plataforma.

La FTULPGC, define el porcentaje de teoría y práctica de cada asignatura, así como las normas de evaluación del proceso del aprendizaje, reclamaciones, etc. Con las



calificaciones de las Actividades de Aprendizaje y el resultado de la calificación del Examen realizado, de acuerdo con los criterios de puntuación mínima establecidos, se establece el cálculo de la Nota Final de la asignatura.

Los criterios de evaluación vienen generalmente determinados por las metas académicas y los objetivos que se han establecido. Son los tutores los que definen las distintas formas de evaluar. Corresponde a la Junta de Evaluación comprobar que las formas de evaluar propuestas están acordes con esta modalidad de enseñanza y a su vez que marcan un nivel de exigencia a la altura de la meta a conseguir.

Finalizado el periodo docente, se aplica un examen final, en modalidad presencial.

Lo anteriormente descrito en cuanto a contenidos, objetivos y competencias respecto a los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios se mantendrán con la misma estructura tanto en la enseñanza presencial como en la teleformación. Sin embargo, dadas sus características específicas, la metodología docente en Teleformación seguirá las siguientes pautas pedagógicas:

- Método expositivo o de enseñanza directa para aquellos contenidos que sean esencialmente informativos, o que estén basados en la presentación de conceptos y teorías novedosos.
- Seminarios de trabajo para aquellos contenidos con significación social en los que sea conveniente contar con las experiencias previas de los estudiantes y que requieran de argumentación y debate.
- Talleres y actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos, utilizando los soportes tecnológicos, prácticos y normativos que se han presentando en las distintas asignaturas del Módulo.
- Diseño y desarrollo de proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Trabajo autónomo para el estudio de documentos y de todo el material didáctico que conforma los manuales de cada una de las asignaturas.



Los distintos tipos de actividades contemplarán una proporción equilibrada en el manejo tanto de contenidos teóricos como prácticos, teniendo siempre muy en cuenta, la realización de tareas profesionalizadoras que aproximen el marco académico de enseñanza a las situaciones reales ya sea bajo la forma de resolución de problemas, o bajo la forma de realización de actividades sobre casos reales.

Todas estas actividades se realizarán utilizando los recursos proporcionados por el entorno de Moodle propio del sistema de formación virtual (Foro, Chats, Glosarios, Wiki, etc.).

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS** (en conjunto y/o de cada asignatura según requisitos específicos)

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como en la orientación de ambos a la mejora de ellos. Los criterios de evaluación son:

1. Aplicar los contenidos conceptuales y procedimentales de la materia mediante los sistemas que permitan incluir los trabajos y talleres realizados, incluyendo además valoraciones críticas. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
2. Conocer y distinguir los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia. Para ello, se utilizará una prueba escrita con carácter objetivo.
3. Conocer, evaluar y saber aplicar actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
4. Elaborar propuestas didácticas de los contenidos de la materia. Para ello se utilizará la carpeta de aprendizaje.

Estas precisiones metodológicas son comunes a los trece módulos en los que está estructurada la Titulación. No obstante, y dadas sus particularidades, se producen una serie de diferencias que, a continuación describiremos, en los sistemas de calificación y evaluación del aprendizaje, en función de los módulos en los que nos encontremos.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Para los once primeros módulos del Título se sigue la misma estructura de calificación y evaluación de los aprendizajes. El procedimiento que se sigue es el siguiente:



1. La evaluación estará compuesta de dos partes:
  - Examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con solo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos) y
  - La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5 puntos).
2. La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.
3. En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
  - Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 5 puntos.
  - Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
  - La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
  - Aquellos estudiantes que hayan aprobado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
  - En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
  - En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).





- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 en todas y cada una de ellas.
  - La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.
4. Para aquellos estudiantes que no hayan aprobado, dentro del plazo previsto ni en el período especial antes descrito, todas las actividades, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
  - La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
  - La nota de estas actividades de recuperación será única.
  - Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5.
5. En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
  - Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, será dividido a continuación por tres.

La nota se expresará con un entero y dos decimales.

**Respecto a la materia Prácticas Externas**, el sistema de evaluación específico será determinado por el Centro; en cualquier caso, la evaluación se basará en la memoria expositiva del desarrollo de las prácticas que presentará el alumno, con apoyo y tutorización del tutor encargado de las prácticas, así como el informe del tutor asignado por la institución o empresa donde el estudiante realice su estancia en prácticas.

Finalmente, y por lo que respecta a la materia, **Trabajo Fin de Grado**, el estudiante presentará un proyecto o trabajo sobre un tema que se establecerá entre el



estudiante y su tutor. Este trabajo será evaluado por un tribunal creado a tal efecto, que verificará que el estudiante ha sido capaz de alcanzar las competencias asociadas al título.

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto**

##### **6.1.1 Personal académico disponible**

La titulación de Grado en Trabajo Social se impartirá en modalidad presencial y en modalidad a distancia. Está adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuenta con el apoyo de la Estructura de Teleformación para el desarrollo de la modalidad a distancia.

El Personal Docente e Investigador necesario para impartir el Título de Grado en Trabajo Social pertenece a los siguientes departamentos de la ULPGC

<b>Departamentos</b>
Ciencias Clínicas
Ciencias Históricas
Ciencias Jurídicas Básicas
Derecho Público
Economía y Dirección de Empresa
Psicología y Sociología
Análisis Económico Aplicado
Filología Moderna

Los recursos docentes de los departamentos de la ULPGC disponibles para impartir la titulación de Graduado en Trabajo Social son los siguientes:



Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Ciencias Clínicas</b>	Catedrático de Universidad	4
	Profesor Asociado Laboral	23
	Profesor Ayudante Doctor	-
	Profesor Colaborador	-
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	-
	Titular de Escuela Universitaria	-
	Titular de Universidad	25

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Ciencias Históricas</b>	Catedrático de Universidad	-
	Profesor Asociado Laboral	-
	Profesor Ayudante Doctor	-
	Profesor Colaborador	-
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	4
	Titular de Escuela Universitaria	2
	Titular de Universidad	6

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Ciencias Jurídicas Básicas</b>	Catedrático de Universidad	5
	Profesor Asociado Laboral	10
	Profesor Ayudante Doctor	2
	Profesor Colaborador	4
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	13
	Titular de Escuela Universitaria	5
	Titular de Universidad	18

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Derecho Público</b>	Catedrático de Universidad	1
	Profesor Asociado Laboral	17
	Profesor Ayudante Doctor	2



	Profesor Colaborador	6
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	3
	Titular de Escuela Universitaria	1
	Titular de Universidad	5

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Economía y Dirección de Empresas</b>	Catedrático de Universidad	2
	Profesor Asociado Laboral	18
	Profesor Ayudante Doctor	1
	Profesor Colaborador	3
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	17
	Titular de Escuela Universitaria	25
	Titular de Universidad	7
	Profesor Emérito	1

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Psicología y Sociología</b>	Catedrático de Universidad	-
	Profesor Asociado Laboral	15
	Profesor Colaborador	7
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	7
	Titular de Escuela Universitaria	8
	Titular de Universidad	9
	Catedrático de Escuela Universitaria	5

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Análisis Económico Aplicado</b>	Catedrático de Universidad	3
	Profesor Asociado Laboral	4



	Profesor Ayudante Doctor	3
	Profesor Colaborador	4
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	6
	Titular de Escuela Universitaria	1
	Titular de Universidad	16

Departamento	Categorías	Nº docentes
<b>Filología Moderna</b>	Catedrático de Universidad	-
	Catedrático de Escuela Universitaria	2
	Profesor Asociado Laboral	16
	Profesor Ayudante Doctor	7
	Profesor Colaborador	6
	Profesor Contratado Doctor Tipo 1	32
	Titular de Escuela Universitaria	11
	Titular de Universidad	19

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento, en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente que anualmente aprueban los diferentes consejos de departamento.

En la tabla siguiente se recoge la relación de áreas de conocimiento a las que está adscrito el profesorado de la Titulación:

<b>Áreas de conocimiento a las que pertenece el profesorado</b>
Derecho Civil
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho internacional Privado
Derecho Mercantil
Derecho Penal
Derecho Procesal
Historia del Pen y de los mov. Sociales y políticos
Historia moderna
Medicina Preventiva y Salud pública
Organización de Empresas



Psicología evolutiva y de la Educación
Psicología Social
Sociología
Trabajo Social y Servicios Sociales

El número, capacidad docente y perfil académico e investigador del profesorado que impartirá las materias del título de grado en Trabajo Social se recogen en la siguiente tabla:



<b>PERFIL ACADÉMICO E INVESTIGADOR DEL PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LA TITULACIÓN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL</b>								
<b>Categoría</b>	<b>Nº Profesores</b>	<b>Carga Docente</b>	<b>Carga Docente Total Categoría</b>	<b>Nº Quinquenios</b>	<b>Nº Sexenios</b>	<b>Nº Doctor</b>	<b>Tramos Docentes ACECAU</b>	<b>Tramos Investigación ACECAU</b>
Titular de Universidad	5	24 créditos	120 créditos	16	3	5	12	12
Titular de Escuela de Universitaria	5	36 créditos	180 créditos	18		1	15	4
Profesor Contratado Doctor Tipo 1	6	24 créditos	144 créditos			6	18	18
Profesor Asociado Laboral	4	12 créditos	48 créditos			1		
Profesor Colaborador	7	36 créditos	252 créditos			1	20	4
Profesor Asociado	2	12 créditos	24 créditos					
Totales	29		768 créditos	34	3	14	65	38

El aspecto más sobresaliente del perfil de los profesores que imparten actualmente docencia en la titulación de Diplomado en Trabajo Social, en su modalidad presencial, curso 2009/2010, viene conformado por profesores doctores, con dedicación a tiempo completo, y con suficiente experiencia docente e investigadora, según se acredita tanto por los datos sobre quinquenios y sexenios como por los tramos de docencia e investigación obtenidos y que concede la ACECAU conforme al Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, modificado por Real Decreto 74/2000, de 21 de enero del Gobierno de Canarias.

La carga docente total de dichos profesores asciende a 768 créditos, por curso académico, y con ella actualmente se cubre la impartición de los tres cursos de la Diplomatura en Trabajo Social, con 200 créditos. De igual manera, y conforme a los datos de la tabla, se estima que la ULPGC podrá cumplir con las obligaciones derivadas de la implantación del Grado en Trabajo Social, con 240 créditos ECTS, más los futuros másteres que se puedan establecer.



Como se observa en la tabla anterior, para la impartición del título de Grado en Trabajo Social, la ULPGC cuenta con 29 profesores de los cuales 14 son doctores, con un total de 34 quinquenios docentes y 3 sexenios de investigación. En relación a la valoración para la adquisición de Complementos de la Comunidad Autónoma de Canarias el profesorado de la titulación cuenta con 35 tramos docentes y 38 de Investigación.

#### MODALIDAD A DISTANCIA

En este apartado se detalla el personal académico disponible para la impartición del Título de Grado en Trabajo Social en la modalidad a distancia. Se ha tomado como referencia el profesorado de la titulación de diplomado en Trabajo Social en aquella modalidad. Se describe su perfil docente e investigador, así como su experiencia profesional.

El Título en Trabajo Social, en la modalidad a distancia, cuenta en la actualidad con profesores de los siguientes departamentos de la ULPGC.

- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
- DERECHO PÚBLICO
- CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
- CIENCIAS HISTÓRICAS

#### **EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO DE LA ULPGC PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA DEL TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL**





Departamento	Categoría	Nº Quinquenios	Nº Sexenios	Méritos Docentes	Méritos Investigadores	Méritos Serv.Institucionales	Dedicación
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	2	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	0	0	0	0	TP
216 - DERECHO PÚBLICO	PROFESOR COLABORADOR	0	0	1	0	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	0	0	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	0	0	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	1	2	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	0	3	TC
284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	0	0	3	0	3	TC
215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	0	0	3	3	3	TC
216 - DERECHO PÚBLICO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	0	0	3	3	3	TC
215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0	3	0	1	TC
215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	0	3	0	1	TC
212 - CIENCIAS HISTÓRICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	2	3	3	3	TC
212 - CIENCIAS HISTÓRICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	2	3	3	3	TC

Funcionario

Nº

Doctores



TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	0
<b>Contratado</b>	<b>Nº</b>	<b>Doctores</b>
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	8	0
PROFESOR COLABORADOR	12	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

Para la modalidad a distancia la Facultad cuenta con 26 profesores de los cuales 7 son doctores con un total de 12 quinquenios docentes y 4 sexenios de investigación. Un total de 54 tramos docentes y 19 de investigación en relación a la baremación de Complementos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchos profesores de la modalidad a distancia imparten también docencia en la modalidad presencial del título.

De los veintiséis profesores, ocho son a tiempo parcial (Tp) y el resto está a tiempo completo (Tc) siendo el 27 % Doctores. Estando previsto que un 30% de los profesores tengan dedicación completa a este título.

Cabe destacar que con el profesorado anteriormente reseñado se dispone de personal suficiente para abordar el título propuesto.

### 6.1.2 Otros recursos humanos disponibles

#### a.- Facultad de Ciencias Jurídicas

En cuanto al personal de administración y servicios (PAS), actualmente la Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con los recursos que se muestran en la tabla.

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<i>FUNCIONARIOS</i>	- 1 ADMINISTRADORA (ESCALA B). EXPERIENCIA MÍNIMA: 20 AÑOS - 2 GESTORES (ESCALA C). EXPERIENCIA MÍNIMA: 15 AÑOS - 2 ADMINISTRATIVOS DE BASE (ESCALA C). EXPERIENCIA MÍNIMA: 10 AÑOS - 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS INTERINOS (ESCALA D).
-----------------------	---------------------	---



		EXPERIENCIA MÍNIMA 5 AÑOS
	<i>Personal laboral</i>	1 (Grupo III). Experiencia mínima: 15 años
<b>CONSERJERÍA</b>	<i>Auxiliares de servicio</i>	1 (Grupo IV)
		6 (Grupo V): 2 fijos y 4 temporales
<b>BECARIOS</b>	Decanato	3 (todos estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas)
	Aula informática	4 (3 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y 1 de la Facultad de Informática)

El nivel de capacitación y formación del PAS está garantizado por el Sistema de Garantía de Calidad de la ULPGC. Se realizan diversos cursos formativos a lo largo del año para desarrollar y adecuar las competencias del PAS a los requisitos y especificidades de cada puesto de trabajo. El PAS de la Facultad de Ciencias Jurídicas es muy experimentado y ello redunda en la buena marcha del Centro en todas las titulaciones que se imparten.

Los recursos señalados anteriormente se complementan con becas de colaboración que se ofrecen al alumnado para tareas de apoyo al Decanato, al equipo directivo, a la Administración y en las aulas de Informática de la Facultad.

#### b Estructura de Teleformación

Las tareas básicas de la administración como es la matrícula etc., se llevan de forma centralizada y se realizan por Internet, contando para la realización de su trabajo del siguiente personal.

<b>PUESTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>GRUPO</b>	<b>TIPO</b>	<b>C.E.</b>	<b>N °DE PERSONAS</b>
DIRECTOR/A	28	A	F	80	1
SUBDIRECTOR/A DE ALUMNOS	24	A/B	F	65	1
SUBDIRECTOR/A DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	24	A/B	F	65	1



SUBDIRECTOR/A DE BECAS Y AYUDAS	24	A/B	F	65	1
GESTOR/A	22	B/C	F	32	7
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	15
<b>Total</b>					<b>26</b>

El personal de apoyo de la Estructura de Teleformación solo tiene que atender a los alumnos que requieren algún tema específico con respecto a su matrícula o ampliación de esta. Las tareas básicas de la administración son supervisadas por la Administradora y por el Secretario de la Facultad.

CUERPO/ESCALA	GRUPO	NIVEL	CE	ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN
Administradora	C	22	45	27 Años	Perito Mercantil
Administrativa	C1	16	16	24 Años	Graduado Escolar/ Acceso mayores de 25 años
Administrativa	C1	16	16	20 Años	Diplomado
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	4 Años	Licenciado
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	7 Años	Bachillerato elementa

*Tipo de vinculación con la universidad Formación y experiencia profesional*

Al tratarse de una enseñanza a distancia se dispone de personal especializado en la atención al alumno y profesor por medios telemáticos. Se dispone de un número de teléfono (928 459 596) de atención especializada para solventar los problemas que se puedan producir en la plataforma que da soporte a la Estructura de Teleformación. Este teléfono está disponible la 24h del día y 7 días a la semana, dando soporte síncrono desde las 8:00 h hasta las 22:00 h de lunes a viernes, el resto del tiempo se recogen las incidencias de forma telemática o mediante contestador automático.



Los problemas básicos de internet, (problemas de conexión, correo electrónico, virus etc.) son resueltos por el SIC, disponiendo de un número de teléfono (928 451 234), para esto casos.

El personal que dispone el SIC es el que se muestra en la tabla:

<b>PUESTO</b>	<b>NIV EL</b>	<b>GRU PO</b>	<b>TIP O</b>	<b>C. E.</b>	<b>Nº DE PERS ONAS</b>
DIRECTOR/A	28	A	F	80	1
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	1
TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	L1	L		9
TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	L2	L		14
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	L3	L3	L		26
<b>Total</b>					<b>51</b>

El soporte de mantenimiento hardware y software a esta plataforma se describe en el apartado “Recursos materiales” de esta memoria.

El proceso de selección del profesorado conlleva que este disponga de los conocimientos previos en el uso de las TICs, nuestra Universidad es pionera en el uso de estos recursos, no obstante el desarrollo tecnológico obliga a que anualmente se organicen, por parte de la Estructura de Teleformación, cursos impartidos por especialistas que forman al los docentes en los nuevos recursos tecnológicos que se incorporan a la plataforma de enseñanza virtual. Estas nuevas incorporaciones pueden ser debidas a cambios de versión o bien a desarrollos propios de la ULPGC. Cabe citar entre estos el Libro de Calificaciones o las tutorías con cita previa.

En la enseñanza a distancia todas las asignaturas incluyen un manual docente en formato papel, mediante el cual los alumnos pueden hacer un seguimiento de la asignatura sin la necesidad de estar conectados a Internet. No obstante, todas las asignaturas tienen estos mismos manuales, a color, en formato digital, estando



disponibles para su descarga por parte de los estudiantes, en la Biblioteca Digital de la Estructura de Teleformación.

Para la ayuda al profesor a la hora de la elaboración de estos manuales docentes, se cuenta con el apoyo del Servicio de Publicaciones de la ULPGC, que es el encargado de la maquetación y edición de los manuales. Estos libros han sido elaborados por los profesores de cada asignatura, su estructura y sus contenidos han sido verificados por la Comisión de Asesoramiento Docente (Junta de Evaluación) del título, teniendo está entre sus obligaciones la de velar por la coordinación vertical y horizontal de las materias que componen el título, evitando de esta manera la duplicidad o falta de contenidos en los citados manuales.

En el título que aquí se propone ya se encuentran editados los siguientes manuales:

<b>VOL.</b>	<b>MANUAL DOCENTE</b>	<b>ISBN</b>
1	Sociología	84-96718-05-2
2	Introducción al Trabajo Social	84-96718-04-2
3	Taller de Trabajo Social	84-96718-05-0
5	Servicios Sociales I	84-96718-06-9
6	Psicología I	84-96718-07-7
7	Ordenación de las Crisis Familiares	84-96718-17-4
8	Derecho I	84-92777-20-4
9	Cultura y Solidaridad	84-96718-43-5
10	Intervención en Educación Social	84-96718-56-5
11	Intervención en Drogodependencia	84-96718-50-6
12	Historia de Canarias	84-96718-74-6
13	Derecho II	84-95792-04-4
14	Intervención en Marginación Social	84-96718-78-4
15	Trabajo Social Familiar	84-96718-84-5
16	Metodología de Intervención en Trabajo Social	84-96718-79-1



17	Régimen Jurídico de la Adopción	84-96971-11-0
18	Entrenamiento en Habilidades Sociales	84-96971-13-4
19	Psicología Social	84-96971-15-8
20	Servicios Sociales II	84-96971-23-3
21	Estructura Social	84-96971-22-6
22	Las Sociedades del Trabajo	84-96971-43-1
23	Animación Social y de Grupo	84-96971-58-5
24	Desarrollo Comunitario	84-96971-76-9
25	Modelos y Áreas de Intervención en Trabajo Social	84-96971-77-6
26	Métodos y Técnicas de Investigación Social	84-96971-78-3
27	Política Social	84-96971-80-6
28	Problemática Jurídico Social de los Extranjeros	En Trámite
29	Antropología Social	84-96971-87-5
30	Historia de la Marginación Social	84-92777-11-2
31	Salud Pública y Trabajo Social	84-92777-12-9

### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

Como se ha comentado, a medida que la titulación se vaya consolidando, la ULPGC tiene previsto el incremento en el número de doctores en la titulación y el paso de los titulares de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, una vez que estos hayan obtenido el título de doctor. Para ello ha puesto en marcha el programa para favorecer el acceso al título de doctor y el convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. También tiene prevista la implantación de un itinerario de adaptación que permita la adquisición del título de Grado a los diplomados en Trabajo Social.

Programa para “favorecer el acceso al título de doctor para profesores titulares de escuela universitaria y profesores colaboradores” fundado en la descarga de horas de



clase, al que se refiere el informe, implica, necesariamente, que las horas liberadas han de ser cubiertas por profesorado de los ámbitos de conocimiento implicados en la docencia de las asignaturas y cuando estos no tengan capacidad para ello, mediante la contratación de nuevo profesorado con cargo a los presupuestos de la ULPGC.

Convenio de colaboración establecido por la ULPGC con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la evaluación de sexenios de investigación de los profesores contratados indefinidos con la finalidad de que los profesores contratados doctores y colaboradores puedan tener derecho a la evaluación de su actividad investigadora y de esta forma favorecer su promoción.

Junto a lo anterior, la ULPGC ha desarrollado el programa de un itinerario para la adaptación de los diplomados de trabajo Social al grado de Trabajo Social, cuya solicitud de verificación se tiene previsto realizar mediante el procedimiento modifica, una vez verificado el título de Grado en Trabajo Social. En este curso de adaptación un porcentaje de las plazas ofertadas quedará reservado para que el personal docente de la ULPGC adquiera la titulación de Grado.

### **6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha arbitrado un mecanismo que garantiza el principio constitucional de igualdad de mujeres y hombres, amparado por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, así como la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Hay dos documentos que aseguran los procesos de acceso y contratación:

- a) El "Procedimiento para la contratación de personal docente e investigador contratado", aprobado el 21 de julio de 2003 por Consejo de Gobierno de la ULPGC.
- b) El "Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios", aprobado en Consejo de Gobierno 12 de diciembre de 2008.





En relación con las medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, la ULPGC asume como propias y de obligado cumplimiento las que emanan de la “Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres” (B.O.E. nº 71 de 23 de marzo de 2007) y las medidas que propone la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/conv.htm>), adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. En especial lo señalado en el artículo 11 en la que se insta a que:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
  - a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
  - b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.
  - c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
  - d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.
  - e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.



f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.

b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales.

c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.” La ULPGC a través del ‘Aula de la Mujer’ (<http://www.aulas.ulpgc.es/index.php?pagina=mujer&ver=inicio>) impulsa iniciativas y prácticas que promuevan y fomenten las condiciones que posibiliten la igualdad social entre ambos sexos y la participación de la mujer en todas las investigaciones y planes de estudios de la ULPGC, así como en la vida política, cultural y social; la no discriminación por razón de sexo y porque la variable género sea introducida en la Universidad.



## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Facultad de Ciencias Jurídicas**

Para el cumplimiento de los objetivos del título, se dispone de una dotación de equipamiento e infraestructuras, entendiendo como tal los recursos materiales que, estando ubicados en servicios clave como son los aularios y los clasificados como dependencias específicas (instalaciones y otros servicios generales), permitirán alcanzar los objetivos formativos.

La catalogación del equipamiento e infraestructuras se hará conjuntamente atendiendo a una clasificación que permita ubicar los recursos materiales en los distintos servicios de los que se dispone.

En el Campus Universitario de Tafira la Facultad de Ciencias Jurídicas dispone de los siguientes espacios:

#### **7.1.1. Aulas Docentes**

Están distribuidas en 3 módulos; la Facultad cuenta con un total de 31 aulas con capacidad total de 2.447 puestos.

Todas estas aulas disponen del siguiente equipamiento:

- Vídeo-proyector con conexión fija a PC y portátil.
- PC integrado en la mesa del profesor.
- Proyector de diapositivas.
- Pantalla de proyección.
- Sillas con paleta de escritura.
- Megafonía, con micrófono de mesa y de solapa inalámbrico.
- Conexión local en cada aula y Wi-Fi en todos los edificios.

TV y vídeo.



Existe adecuación entre el número de alumnos que cursan la titulación y los espacios de los que disponemos. El Grado en Trabajo Social tendrá la necesidad básica mínima de 3 aulas para las clases teóricas y disponibilidad de 6 o 9 aulas cuando se trate de realizar actividades prácticas en el aula, evidentemente, con la presencia del estudiante. Podemos hacer uso de todos los recursos materiales y técnicos de los que se dota a cada aula, que continuamente disponen de mantenimiento por personal cualificado perteneciente a la ULPGC.

Todos los medios materiales y servicios observan los criterios de accesibilidad para todas las discapacidades; no existen barreras arquitectónicas en ninguno de los tres edificios que forman la Facultad de Ciencias Jurídicas. Existen rampas de acceso a los edificios y a todas las plantas, así como ascensores. Los aledaños a los edificios cuentan todos con rampas de acceso.

Existen distintos procedimientos para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria se realiza a través de diversas vías. Con carácter general, la Universidad cuenta con una empresa externa para realizar labores de mantenimiento y reparación. Por otro lado, en la Facultad de Ciencias Jurídicas existe una Unidad Técnica compuesta por distintos técnicos especialistas, que atiende los problemas de mantenimiento de los distintos edificios (ventanas, reformas en las aulas, servicios comunes...). También contamos con una empresa externa para efectuar labores preventivas como la puesta a punto del sistema de alarma contra incendios, la revisión de las puertas cortafuegos o los extintores.

### **7.1.2. Aulas de Informática**

Para la realización de clases prácticas, la Facultad cuenta con 1 aula de informática y un total de 25 puestos individuales con la misma dotación que las anteriores.



### **7.1.3. Aulas de informática de libre acceso para los estudiantes de la Facultad**

La Facultad cuenta con un aula equipada con 41 puestos de informática de libre acceso para sus estudiantes.

Para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales y servicios, tanto en las aulas de docencia como en las de informática, se utilizan los siguientes mecanismos:

1. Revisión del material utilizado en la actividad docente antes y después de su uso.
2. Reparación y control continuo de los recursos materiales disponibles.
3. Verificación de los recursos al inicio y al final de cada cuatrimestre lectivo.
4. Análisis anual (ciclo presupuestario) de necesidades de los recursos materiales, procedentes de las acciones anteriores (1-3) y de las solicitudes del profesorado.
5. Establecimiento de prioridades en las necesidades de recursos.
6. Reposición y actualización de recursos materiales.

### **7.1.4. Otros espacios**

Para la realización de seminarios, cursos, charlas y conferencias se dispone de una Sala de Grados con capacidad para 121 personas equipados con vídeo-proyector, equipo de sonido, TV, DVD, vídeo, PC y conexión local e inalámbrica de Internet.

Además, la Universidad dispone de los siguientes servicios disponibles para todo el personal docente e investigador y estudiantes de la Facultad:

#### **A) Biblioteca**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>) (SBD) compuesto por:

A.1 Biblioteca General. La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria, en su conjunto,



pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Las características generales son:

- Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Dispone de 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
- Dispone de 1 máquina de auto préstamo.

La Biblioteca General está dotada de los recursos bibliográficos específicos en el ámbito de las Ciencias Sociales que, de forma suficiente y accesible, cubren las necesidades que se derivan de los programas de las distintas materias que se imparten en el grado.

Los servicios bibliotecarios básicos comprenden las siguientes actividades: atención e información general al usuario, acceso a los catálogos, acceso a Internet, consulta en sala de monografías y revistas, consulta de colecciones especiales (multimedia), préstamo, información bibliográfica (acceso a bases de datos, búsquedas bibliográficas, etc.), formación de usuarios en recursos de información, individual y en grupos, y reprografía.

Además de estos servicios bibliotecarios básicos, existen otros servicios avanzados para los profesores e investigadores: información y referencia especializada, consulta a bases de datos y recursos en Internet, préstamo interbibliotecario, consulta en sala especial para investigadores, consulta a colecciones de reserva y especializadas (tesis), formación de usuarios avanzada para la explotación de bases de datos documentales y recursos en Internet, servicios bibliotecarios digitales.

La página web de la Biblioteca también permite realizar una serie de acciones en línea como, por ejemplo, consultar catálogos, realizar peticiones de compra y reservas de préstamos, así como acceder a las revistas electrónicas.



La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.

- La Memoria Digital de Canarias (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>) reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
- Jable es un archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>) que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son: que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta; incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional; promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.
- La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que, al mismo tiempo, adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información. La formación de los usuarios potenciales se organiza a través de cursos que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se imparta. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos



de formación básica y especializada (el objetivo es que el estudiante tenga un mejor conocimiento de la Biblioteca y sus servicios).

## B) Recursos tecnológicos

- Internet. Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.
- Web de la ULPGC, de acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>. Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.
- Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de acceso para el público en general. Proporciona toda la información de interés de la Facultad.
- Campus virtual (plataforma Moodle). El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual ofrece, también, espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades. **Cursos o espacios** relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática. **Espacios comunitarios**: son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria. **Espacios de la Intranet** de la ULPGC: son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de Gobierno de la ULPGC.

Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

- Intranet. La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios a los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación. Dentro de un espacio se





puede disponer de las siguientes herramientas: gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html; contenidos, que permite la visualización de contenidos HTML disponibles en la herramienta de gestión de recursos o a cualquier otra ubicación web; agenda, que permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio.

- Correo electrónico. Todos los miembros de la ULPGC (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).
- Impresión, fotocopias y digitalización de documentos a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.
- Plataforma para la Gestión Académica. Facilita la gestión de las matrículas, la introducción de las calificaciones por el profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al estudiante la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

Tanto la Gerencia como la Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas y, por su propio interés, la Facultad desean ofrecer las mejores infraestructuras y equipos a sus estudiantes, por lo que hay siempre la necesidad de reequipar, renovar y mejorar los equipos y las infraestructuras actuales.

En este sentido, la Facultad a través de convenios de colaboración con diferentes organismos adquirirá todo lo necesario a fin de asegurar las condiciones óptimas para la impartición de las materias.



### *Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Estructura de Teleformación*

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

#### **7.1.1 Recursos tecnológicos**

**Internet.** Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.

**Web de la ULPGC,** de acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>. Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.

**Campus virtual (plataforma Moodle).** El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y a distancia. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades.

- Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
- Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
- Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.



- Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

**Intranet.** La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios en los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:

- Gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
- Contenidos que permite la visualización de contenidos HTML disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
- Agenda: Permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio

**Correo electrónico.** Todos los miembros de la ULPGC: alumnos, profesores y personal de administración y servicios disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).

**Impresión, fotocopias y digitalización de documentos** a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.

**Plataforma para la Gestión Académica.** Facilita la gestión de las matrículas, la introducción de las calificaciones por el profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.



**Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).** Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y de dar apoyo al profesorado, a la docencia y a la innovación, el servicio desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos de profesorado, estudiantado, las propias asignaturas o materias, etc., con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene que facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

### 7.1.2 La Biblioteca

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>) (SBD) compuesto por:

**Biblioteca General.** La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria que, en su conjunto, pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Las características generales son:

- Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Dispone de 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo.

La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los grados, de las que se mencionan aquellas que están orientadas a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Biblioteca de Arquitectura.



- Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Biblioteca de Ciencias Jurídicas.
- Biblioteca de Formación del Profesorado.
- Biblioteca de Teleformación.
- Biblioteca de Ciencias de la Salud.

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>):

- a) Comunicación e información.** Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca; ayudar a obtener cualquier información o documentos que necesiten los estudiantes y los docentes o que estén relacionados con la investigación; y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.
- b) Préstamo personal.** Se permite disponer de la obras fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y, por ello, requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC.
- c) Recursos electrónicos.** El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria que incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.
- d) Solicitud de compra.** La Biblioteca Universitaria tiene, entre sus funciones, la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes



soportes: libros, revistas, cassetes, videocassetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto por el personal docente e investigador, como por el estudiantado y el personal de administración y servicios.

- e) **Acceso al documento.** Este Servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y a aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas...
- f) **Campus Virtual.** La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.
- g) **Préstamo de ordenadores portátiles.** La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC: estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.



h) **Reprografía.** Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento, y de acuerdo, siempre, a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.

i) **Repositorios:**

- **Repositorio institucional.** La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.
- **Memoria Digital de Canarias** (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
- **Jable.** Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:



- Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
- Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
- Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.

j) **Formación de usuarios.** La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que, al mismo tiempo, adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información.

La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se va a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada (el objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios).

El personal del que se dispone, en el servicio de biblioteca es el siguiente.

PUESTO	NIVEL	GRUPO	TIPO	C.E.	Nº DE PERSONAS
DIRECTOR/A DE LA BIB. UNIVERSITARIA Y DE LA BIBL. GENERAL	28	A	F	80	1
SUBDIRECTOR/A	26	A	F	65	2
ARCHIVERO/A	26	A/B	F	65	1





BIBLIOTECARIO/A JEFE	24	A/B	F	45	19
BIBLIOTECARIO/A	22	B	F	40	12
GESTOR/A	22	B/C	F	32	1
ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	16	C/D	F	16	4
TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	L3	L		37
AUXILIAR DE SERVICIO	L5	L5	L		4
OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	L4	L		12
CONSERJE	L4	L4	L		1
<b>Total</b>					<b>94</b>

### 7.1.3 Entorno de Enseñanza Virtual en la ULPGC: Moodle

La ULPGC ha apostado fuertemente en los últimos años en el desarrollo de las plataformas que componen el Campus virtual, herramienta web que es utilizada tanto como apoyo a los alumnos y profesores de la enseñanza presencial como para los que pertenecen a los planes de estudios a distancia a través de la Teleformación. Actualmente más del 50% de las asignaturas y profesores de la ULPGC utiliza diariamente el Campus virtual en su docencia y virtualmente todos los estudiantes han utilizado dicho Campus en una u otra asignatura o simplemente como medio de relación social.

La ULPGC ha seleccionado la aplicación web Moodle como plataforma básica para su Campus virtual. Esta selección se realizó por comparación entre diversas plataformas (WebCT, Atutor, ILIAS, Dokeos) e implicó la participación de docentes en un proyecto piloto de uso de un campus virtual y la formación grupo de trabajo específico de docentes interesados. La selección de Moodle como herramienta del Campus virtual ULPGC se basó en una serie de criterios definidos:

- Flexibilidad didáctica



- Adaptabilidad a diferentes niveles, estilos y necesidades del profesor y los estudiantes
- Variedad de actividades disponibles
- Facilidad de uso
- Creación/uso de cursos
- Gestión de usuarios/matrículas
- Flexibilidad tecnológica
- Extensibilidad y adaptabilidad
- Integración con sistemas existentes

La plataforma Moodle ofrece numerosas ventajas y oportunidades. No es la menor de ellas el tratarse de una plataforma de Código Abierto (Open Source, GPL) que permite completa libertad de adaptación en integración con el resto de aplicaciones y necesidades de la ULPGC

La filosofía y las necesidades funcionales de la enseñanza a distancia son radicalmente diferentes de una enseñanza presencial con apoyo de las TIC. Debe existir un tratamiento diferenciado de estas dos realidades. La optimización de recursos aconseja utilizar un mismo sistema básico para ambos aspectos, pero no uniformarlo en extremo. Un margen para la personalización es necesario para un uso flexible y adaptado al elemento humano.

#### **7.1.4 Características funcionales y docentes del Campus virtual ULPGC**

Actualmente está en uso en la ULPGC la versión 1.9 de Moodle. Sobre esta versión base se han realizado varias modificaciones y adaptaciones personalizadas para la ULPGC para la implementación de herramientas específicas que permitan satisfacer los criterios anteriores. La plataforma Moodle contiene cinco tipos de herramientas necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:



### **1. Herramientas de comunicación.**

- Necesarias para mantener el contacto directo entre profesores y estudiantes. Adicionalmente al correo electrónico externo Moodle ofrece:
- Foros: para discusiones públicas asincrónicas
- Chats: para discusiones públicas en tiempo real
- Mensajería instantánea: para intercambio de mensajes privados en tiempo real
- Diálogos: para mensajes privados de forma asincrónica

### **2. Herramientas de gestión de personas.**

- Permiten la relación entre los profesores y los estudiante y formar una comunidad de aprendizaje:
- Listas de clase
- Grupos y agrupamientos

### **3. Herramientas didácticas (materiales y actividades).**

- Son las herramientas que permiten al profesor diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje, modelando las prácticas docentes presenciales en el mundo virtual. Moodle destaca por la variedad y riqueza de los módulos de actividades. Se listan sólo algunos de los más utilizados:
- Creación de Recursos y materiales de lectura o visualización: Moodle permite incluir todo tipo de archivos en cualquier formato (documentos ofimáticos, archivos Web HTML, imágenes y álbumes de fotos, diagramas y documentos CAD, etc.)



- Cuestionarios: generación de exámenes presentados vía Web, ya sea como mecanismo de evaluación certificativa o como herramientas personales de autoevaluación y estudio. En la ULPGC es también posible establecer como actividad para los estudiantes la generación de preguntas de examen.
- Tareas: Asignación de trabajos evaluados, en varias modalidades y tipos de entrega y calificación.

#### **4. Herramientas de gestión personal.**

- Blogs: espacios propios de cada estudiante para contener sus recursos y anotaciones personales, incluyendo ficheros. Es importante de cara a potenciar el estudio autónomo y centrado en el estudiante.
- Wikis: espacios disponibles para individuos o grupos, para fomentar el trabajo colaborativo de forma autónoma.
- Calendario y Agenda: contiene todos los eventos y plazos temporizados de actividades. Permite al usuario la gestión autónoma de su tiempo de estudio.

#### **5. Herramientas de seguimiento y evaluación**

- Informes de actividad: permiten al profesor verificar qué actividades se han realizado por cada estudiante, cuándo cómo y de qué forma.
- Libro de calificaciones: permite mostrar al estudiante las puntuaciones obtenidas en cada actividad así como agregados definidos por el profesor y las calificaciones medias y finales. Moodle provee mecanismos para exportar dichas calificaciones a otras aplicaciones (por ejemplo, Actas), así como para publicar dichas calificaciones de cara a grupos de interés definidos. Todas las calificaciones en Moodle están acompañadas de



Comentarios que permiten devolver al estudiante un retorno formativo detallado sobre su actividad, no una mera puntuación numérica.

### **7.1.5 Campus virtual ULPGC: Recursos e Infraestructura técnica**

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

La Estructura de Teleformación ULPGC es la encargada de determinar las características funcionales y docentes de las aplicaciones Web necesarias para cumplir adecuadamente los objetivos de enseñanza-aprendizaje en línea, vía Web. Por lo tanto, la Estructura de Teleformación es responsable de definir los requerimientos y seleccionar plataformas y aplicaciones informáticas (Web) necesarias para la docencia.

Por su parte, el SIC es el encargado de evaluar la viabilidad técnica de las demandas funcionales planteadas, determinando los recursos materiales y técnicos necesarios para satisfacer dichas demandas. El SIC es el encargado de diseñar, adquirir e implementar y mantener la infraestructura técnica necesaria para la docencia en línea en todas sus modalidades en la ULPGC.



### **7.1.6 Organización y recursos del SIC**

El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la ULPGC dispone actualmente de 53 personas en dedicación a tiempo completo. El servicio está organizado en 4 áreas principales:

- Desarrollo de aplicaciones: Creación de nuevas herramientas de software para la gestión y la docencia
- Producción/sistemas: Mantenimiento de los servidores de aplicaciones
- Documentación y Soporte: Creación de manuales y tutoriales y Atención al usuario.
- Comunicaciones: Instalación y mantenimiento de las conexiones de red ULPnet

El área de Producción/Sistemas, que cuenta actualmente con 12 personas, es la encargada de mantener los servidores Web y de bases de datos que dan soporte a las aplicaciones del Campus virtual. Este servicio está centralizado con el resto de servidores de la ULPGC.

Dentro del área de Aplicaciones, el Campus virtual dispone de un equipo de tres personas (analistas y programadores) dedicadas preferentemente a la atención específica de las necesidades de la Estructura de Teleformación y el Campus virtual. Este equipo trabaja en estrecha coordinación con el Director de la Estructura de Teleformación y con el Coordinador del Campus virtual de la Facultad para definir las necesidades de aplicaciones específicas y para implementar las soluciones necesarias, bien por creación de nuevas aplicaciones o personalización de las herramientas de software genéricas disponibles.

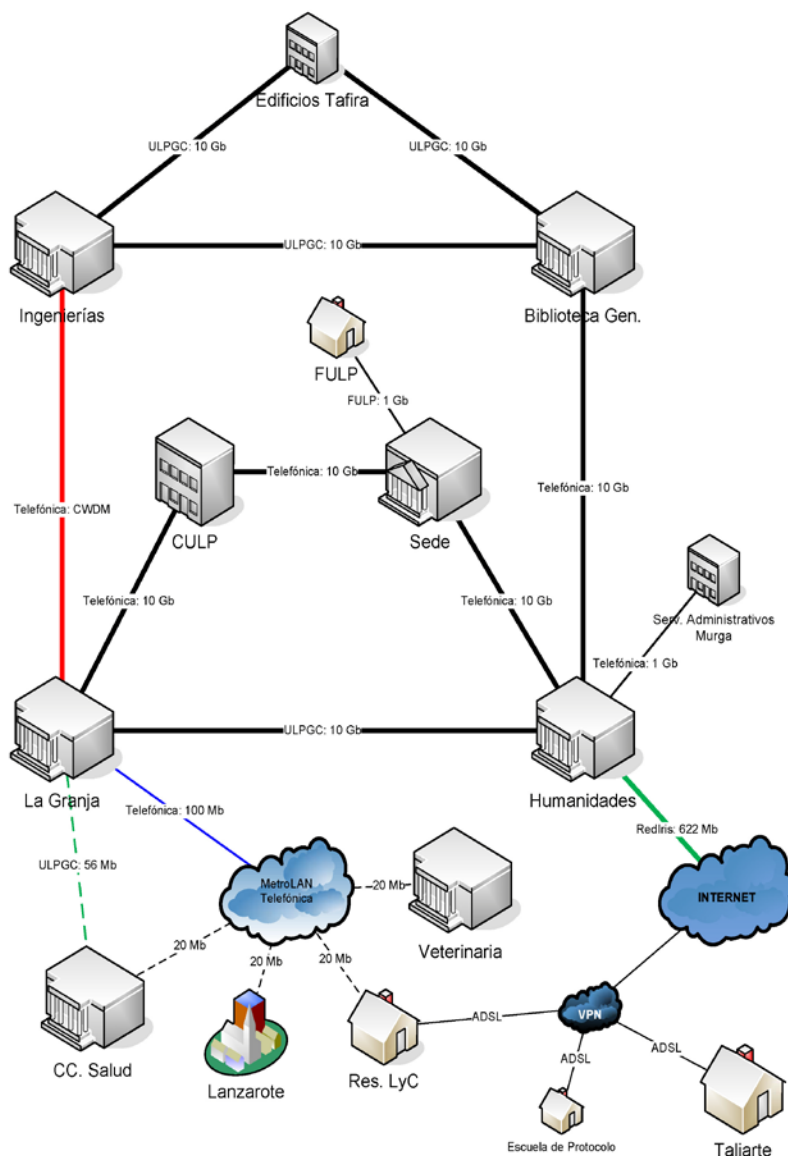
### **7.1.7 Conexión a Internet y red interna de la ULPGC (ULPnet)**

La conexión principal de la ULPGC con Internet se realiza a través de una línea de 622 Mbps con RedIris. Se dispone de una línea de respaldo 155 Mbps, también con RedIris. Estas líneas permiten mantener la adecuada capacidad de conexión para atender la demanda de tráfico de las más de 25.000 personas (estudiantes y profesores) que usan el Campus virtual.



El acceso a las diferentes sedes de la ULPGC se realiza a través de la red ULPnet, si bien hay algunos casos particulares.

- **MetroLAN de Telefónica.** Son los casos del Campus de Arucas, Residencia de León y Castillo, Aulario y Departamental de Medicina y Campus de Lanzarote.
- **VPN.** El Centro de Algología Aplicada y Oceanografía, situado en Taliarte, emplea una línea ADSL a 2 Mbps con un VPN para acceder a la ULPnet. Lo mismo emplea la Escuela de Protocolo, centro que imparte la titulación propia de la ULPGC.
- **ADSL 6 Mbps.** 4 líneas que dan salida de Internet a las residencias universitarias de Tafira.
- **MacroLAN 10 Mbps.** Empleada para realizar test en servidores y como línea de respaldo para algunos servicios.



Esquema 1: Esquema de la ULPnet

En el Esquema 1 se puede ver, de forma genérica, la conexión en red de los diferentes campus de la ULPGC. Los edificios conectados a la ULPnet disponen de un equipo de distribución de la marca CISCO, actualmente de la serie 4500, con conectividad troncal de 10 Gbps y uplinks de 1 Gbps. Para la electrónica de acceso a los usuarios se emplean “Catalyst” de la serie 2900, conectados a los equipos de





distribución, dando acceso de 100 Mbps. En algunos casos se ha dotado de gigabit al puesto, en función de la demanda de la zona.

Esta red es de vital importancia no sólo para satisfacer las necesidades de profesores e investigadores y PAS de cada Centro, sino también para asegurar la conectividad en las aulas de docencia presencial y, especialmente, de las Aulas de Informática a disposición de los estudiantes (no ocupadas en docencia de asignaturas específicas). La ULPGC cuenta con, al menos, un Aula de Informática de libre disposición en todos sus edificios, así como Aulas de Informática abiertas permanentemente, incluso por la noche. Esta oferta es importante no tanto en la docencia en régimen de Teleformación propiamente dicho (donde es asumido que los estudiantes remotos disponen de sus propios equipos informáticos) sino para el uso del Campus virtual como Apoyo a la Enseñanza Presencial. La disponibilidad de Aulas de Informática de libre disposición para los alumnos es esencial para que las posibilidades de aprendizaje autónomo y gestión personal del tiempo, en línea con las directrices del EEES, que permite el Campus virtual puedan ser aprovechadas y materializadas y no quede en una herramienta más de apoyo a la clase magistral en el aula.

### **7.1.8 Infraestructura del Campus virtual ULPGC**

Actualmente el Campus virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones separadas:

- **Teleformación:** se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- **Apoyo a la Enseñanza Presencial:** da servicio a titulaciones oficiales (1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo, grados) impartidas en régimen presencial normal.
- **Otras Enseñanzas:** da servicio a estudios de Tercer ciclo (Másteres, Expertos y Doctorados) así como a cursos de Extensión Universitaria y a otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, por convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.



- **Trabajo colaborativo:** ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Cada sección cuenta con una instancia de Moodle propia y una base de datos separada.

La aplicación Moodle del Campus virtual utiliza varios otros recursos TIC ya existentes independientemente en el SIC. Así, el acceso se realiza a través de la página Web institucional y el registro y autenticación de los usuarios de todas las plataformas está centralizado a través de un servicio LDAP. Los estudiantes disponen para su uso en Moodle de una cuenta de correo en un servicio IMAP (HORDE IMP). Todos estos servicios están implementados en servidores duplicados y dotados de balanceadores de carga para garantizar la alta disponibilidad y un servidor de seguridad separado, que supone, en total, 14 equipos servidores independientes.

En particular, la implementación de Moodle actualmente existente en el SIC está basada en dos equipos servidores Web uno específico para Teleformación (Dell Poweredge 1750, 2 CPU Xeon con 4GB RAM) y otro sobre el que están instaladas las demás instancias de Moodle (Dell Poweredge 1950, 2 CPU Xeon quad-core con 16 Gb RAM).

Ambos están conectados a un clúster de base de datos MySQL compuesto por dos máquinas en configuración maestro-esclavo (Dell Poweredge 1950, 2 CPU Xeon quad-core con 20 GB RAM y 2x300GB SAS + HP Proliant DL 380, CPU Xeon quad-core con 16 GB y 2\*146GB SAS). La máquina esclavo duplica automáticamente la información del servidor maestro para garantizar la disponibilidad de la misma.

Está previsto incrementar la capacidad de la parte correspondiente a los servidores Web con la incorporación de dos nuevas máquinas HP PROLIANT DL580 G2 con 4 procesadores Xeon 2.8 Ghz y 10 Gb de RAM (ya adquiridas por el SIC y actualmente en pruebas). Se pretende disponer de estos dos equipos junto con el existente Dell Poweredge 1950 como un clúster de alta disponibilidad y alto rendimiento sobre el que montar mediante virtualización (software VMware ESX server) servidores independientes para cada instancia de Moodle correspondiente a cada



sección del Campus virtual. Este clúster estaría conectado igualmente al otro clúster encargado del servicio de bases de datos.

La creación de cursos y la asignación de profesores a los mismos se realizan de forma automática a partir de los datos existentes en la base de datos institucionales y generados por el módulo de Gestión Académica de la aplicación ULPGes. La asignación de estudiante se realiza también de forma automática a partir de la información de la matrícula oficial de la ULPGC. Todos estos procesos están diseñados, implementados y supervisados por el SIC.

Además de estos servicios de producción, el equipo del SIC encargado del Campus virtual dispone de una máquina independiente para el desarrollo y prueba de las aplicaciones.

#### 7.1.9 Las infraestructuras del centro

La Estructura de Teleformación está situada en el Campus del Obelisco de la ULPGC. La titulación tiene asignadas las dependencias del Edificio de Formación del Profesorado que cuenta con:

##### Aulas:

DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD DE LAS AULAS							
EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Plantas		Nº LOCAL /CAPACIDAD				
	Primera Planta				1,5 (50)	1,6 (50)	1,7 (60)
	Segunda Planta		2,1 (80)	2,2 (80)			
	Tercera Planta	3,0 (60)	3,1 (60)	3,2 (40)	3,3 (40)	3,4 (40)	3,5 (60)



	Cuarta Planta		4,1 (60)	4,2 (60)	4,3 (60)		
	Gimnasio		5,1 (60)				

### Laboratorios:

UGA RESPONSABLE DEL LOCAL	Nº DE LOCAL	LOCAL	PLANTA
221-DIDÁCTICAS ESPECIALES	1095	LABORATORIO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	02
	1161	LABORATORIO DE IDIOMAS	03
	190	LABORATORIO DE EXPRESIÓN PLÁSTICA: DIBUJO	04
	191	LABORATORIO DE MANUALES	04
233-EDUCACION	1160	LABORATORIO DE EDUCACIÓN	01
275-MATEMÁTICAS	2043	LABORATORIO DE DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	02
284-PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	1159	LABORATORIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	01

### 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La ULPGC y la ETULPGC son conscientes de la importancia de gestionar de forma adecuada y mejorar permanentemente sus recursos materiales y sus servicios para la calidad de la oferta formativa. Por ello, ha establecido acciones que permiten diseñar,



gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por este motivo, se han establecido los planes de reequipamiento docente (RENOVE) del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación superior y los propios del Vicerrectorado de Calidad.

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad de la **ETULPGC** depende críticamente de la disponibilidad de los recursos informáticos de la ULPGC cuya gestión, implantación y mantenimiento están asignados al **Servicio de Informática y Comunicaciones** de la ULPGC. Por ello, ambos servicios disponen de canales de comunicación específicos para garantizar la adecuada coordinación.

Para este fin la **ETULPGC** cuenta con los mecanismos y procedimientos siguientes:

- Mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.



- Establecimiento de control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Procedimiento para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

El Campus Virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones y cada sección con una instancia de Moodle propia y una base de datos separada:

- La FTULPGC se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- Apoyo a la Enseñanza Presencial da servicio a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grados y Postgrados) impartidas en régimen presencial normal
- Otras Enseñanzas, relativas a estudios de Tercer Ciclo (Másteres, Expertos y Doctorados) así como cursos de Extensión Universitaria y otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, mediante convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.
- Trabajo colaborativo, ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Para cumplir estas funciones, el SGC de la **ETULPGC** cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02).
- Procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales (PI08).



- Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03).
- Procedimiento institucional para la gestión de servicios (PI09).
- Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC07 y PI12).
- Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC09).
- Procedimiento clave de información pública (PCC08).
- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC08).

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### a.- Facultad de Ciencias Jurídicas

#### 8.1 Estimación de los indicadores. Datos históricos en la Diplomatura de Trabajo Social en la ULPGC

##### Facultad de Ciencias Jurídicas / Diplomatura en Trabajo Social

##### Tasa de Graduación

	Año (n)	199900	200001	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405	200506
Nuevos ingresos (n-d+1)		101	101	108	101	99	101	104	106	104
Graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		77	61	61	59	64	57	61	47	37
Tasa de Graduación		76,24%	60,40%	56,48%	58,42%	64,65%	56,44%	58,65%	44,34%	35,58%

La tasa de graduación ha ido disminuyendo probablemente, debido a cada vez más presencia de alumnado que compatibiliza el empleo con los estudios en un afán por superarse. Con frecuencia son personas con presencia laboral en el ámbito de lo social que descubren la profesión a través del contacto laboral con trabajadores sociales y



deciden incorporarse a la UPLGC para mejorar su formación. Respecto a la tasa de graduación de la Estructura de Teleformación esta se desconoce dado que no se ha graduado ninguna promoción a fecha de realización de la memoria.

### Facultad de Ciencias Jurídicas / Diplomatura en Trabajo Social Tasa de Abandono

	Año (n)	199900	200001	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405	200506
Nuevos ingresos (n-d+1)		101	101	108	101	99	101	104	106	104
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		11	17	23	15	13	13	20	19	20
Tasa de Abandono		10,89%	16,83%	21,30%	14,85%	13,13%	12,87%	19,23%	17,92%	19,23%

### Facultad de Ciencias Jurídicas / Diplomatura en Trabajo Social Tasa de Eficiencia

	Año	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Egresados		53	75	63	71	70	66	52
Créditos Egresados		11.017	16.260	13.900	15.429	15.469,5	14.507	12.682
Créditos Titulación		200	200	200	200	200	200	200
Tasa de Eficiencia		96,21%	92,25%	90,65%	92,03%	90,50%	90,99%	82,01%

La tasa de eficiencia está, evidentemente, relacionada con la tasa de graduación y el tiempo que los estudiantes se conceden para acabar los estudios. Así, observamos que el número de créditos de los que el estudiante se matricula ha ido disminuyendo, probablemente al seleccionar cada curso, exceptuando primer curso, las asignaturas de las que se va a matricular conociendo el tiempo del que dispone. Respecto a la tasa de eficiencia de la Estructura de Teleformación esta se desconoce dado que no se ha graduado ninguna promoción a fecha de realización de la memoria.

#### 8.1.1 Estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia

En relación con la estimación de los indicadores, no es fácil realizar una previsión debido a la nueva estructura de la enseñanza universitaria. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos históricos en nuestra titulación y considerando que los estudiantes en el nuevo marco universitario tendrán que aumentar considerablemente el tiempo de trabajo personal, planteamos como previsibles la siguiente estimación.





Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de Eficiencia
57%	20%	95%

La estimación anterior propone unos valores acorde al nuevo proceso de enseñanza aprendizaje.

La justificación de los valores de las tasas, a pesar de ser meras hipótesis, se corresponde a la realidad de los estudiantes de nuestra titulación. Por un lado, la tasa de graduación puede ser de un 56.8%, resultado de la media de los datos de los últimos cursos; sería deseable que la tasa de graduación fuese aumentando progresivamente debido a que la dedicación del estudiante en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje en el Grado es superior en el tiempo, al compararlo con la actual Diplomatura.

En relación a la tasa de abandono, esta podría ser de un 20%.

En cuanto a la tasa de eficiencia, creemos que se mantendrá en valores altos, en torno al 95%, ya que, al ser el proceso de evaluación más continuo, los estudiantes que puedan seguir el proceso obtendrán buenos resultados académicos.

## **8.2 Procedimiento General de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

Los Centros de la ULPGC analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, y para valorar el progreso y el resultado del aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del Grado recibirán periódicamente:

- Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren.



- Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el Centro a través de la Secretaría.
- Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el Grado, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso de la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- La información procedente del colegio oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Las Palmas sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias.

Por otro lado, los responsables académicos del Grado revisarán, de forma sistemática, las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento que se debe seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.
- Las actuaciones de mejora que debe acometer el Centro, según el análisis y valoración del progreso y del resultado, así como las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza–aprendizaje,



según el análisis y valoración del progreso y resultado. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los estudiantes en los Trabajos de Fin de Grado.

Algunas medidas de actuación posibles:

- Programa de atención individualizado.
- Potenciar las medidas sobre informatización y las TICs.
- Análisis institucional de los factores que influyen en las tasas de graduación y de abandono.
- Evaluar la calidad de los proyectos docentes y sus posibles incidencias en las tasas de abandono.

### **8.3. Progreso y resultados de aprendizaje**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y la Estructura de Teleformación analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permiten garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, bajo la responsabilidad directa de los centros o centralizada en alguno de los Servicios de la ULPGC:

- Disponen de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

- Cuentan con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.

- Tienen definido cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora continua, tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.

- Determinan las estrategias y los sistemas que se deben aplicar para introducir mejoras en los resultados.



- Determinan los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

- Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.

- Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados son:

-Tasa de rendimiento.

-Tasa de éxito.

-Tasa de graduación.

-Tasa de abandono.

-Duración media de los estudios.

-Tamaño medio del grupo.

-Tasa de eficiencia.

-Tasa de inserción laboral.

-Tasa de prácticas de empresas.

-Tasa de movilidad.

-Tasa de utilización del campus virtual.

Algunos de los indicadores se han expuesto en la presente memoria. Otros no se han reflejado para no hacer este informe demasiado extenso. No obstante, el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros tienen previsto que la Comisiones de Garantía de Calidad de la FCCJJ y Estructura de Teleformación recojan la información que le suministre el Coordinador de Calidad y analice los resultados. De este análisis se desprenderá el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo. Este informe va a



constituir una de las fuentes de información para el procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de los resultados.

La fase de seguimiento, medición y mejora de los resultados de este proceso es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad de los centros. Para ello, el Coordinador de Calidad recogerá anualmente la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de este procedimiento, del que se obtiene, como evidencia, un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento.

La Comisión de Garantía de Calidad informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento a la Junta de Centro.

Asimismo, esta información se publicará, siguiendo el procedimiento clave de información pública, a todos los grupos de interés, internos y externos a los Centros: estudiantes, profesorado y distintos equipos de gobierno de la universidad.

Para finalizar, hemos de señalar que los Estatutos de la ULPGC obligan a los centros a realizar una memoria anual de sus actividades, lo que implica analizar los resultados académicos al finalizar cada curso.

#### **8.4. Procedimiento para la valoración del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes**

En el “Procedimiento de apoyo para el control de los resultados académicos”, (PAC05 del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJJ de la ULPGC), se puede consultar cómo la FCCJJ garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, así como que se toman decisiones a partir de ellos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. En esta memoria se resume dicho procedimiento, que es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten en la FCCJJ.

##### **8.4.1. Referencias / Normativa**

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas Normativa de la ULPGC para la implantación de Enseñanzas.



- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Contrato-programa entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y la ULPGC.

- Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación.

- II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010.

- MSGC09. Resultados de la formación.

- Objetivos generales y específicos de calidad del centro. seguimiento y propuesta (F01-PEC01).

- Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PEC01).

#### **8.4.2. Desarrollo del Procedimiento**

Como indica el MSGC, en su apartado 9.4, la FCCJJ analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. El análisis de resultados se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. Además, como proceso de mejora continua, a partir de los resultados académicos del Centro se podrán establecer planes de mejora.

El Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), a partir de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las sugerencias de otras Unidades de Calidad de otras Universidades, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la ULPGC.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos (Resultados académicos últimos cuatro cursos, PAC05). Además compara, para el último curso, la media del Centro con los valores obtenidos en la rama del conocimiento en que se



incluye, con el conjunto de la ULPGC y con valores de referencias de otras Universidades (Comparación de los resultados académicos, F02-PAC05).

Los informes indicados en el apartado anterior (F01-PAC05 y F02-PAC05) los elabora el GEI a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la ULPGC y de otras universidades (cuando estén disponibles). Por tanto, el GEI es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. El informe así elaborado se envía al Equipo Directivo de la FCCJJ, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al GEI los comentarios oportunos.

La Comisión de Garantía de Calidad de la FCCJJ (CGC) recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados. De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven de él (Informe de resultados académicos del centro, F03-PAC05). Este informe constituye una de las fuentes de información para el procedimiento PAC08 (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de los resultados).

La fase de seguimiento, medición y mejora de los resultados de este proceso es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad de la FCCJJ, tal y como se describe en el apartado anterior.

A su vez, la Comisión de Garantía de Calidad realiza la revisión del procedimiento. Para ello, el Coordinador de Calidad de la FCCJJ recogerá, anualmente, la información necesaria para que la CGC de la FCCJJ proceda al control y seguimiento de este procedimiento, del que se obtiene, como evidencia, un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora, en su caso, sobre la ejecución del procedimiento (Informe de revisión y mejora del procedimiento, F04-PAC05). En el caso de que el informe plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01

La Comisión de Garantía de Calidad de la FCCJJ informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento a la Junta de Facultad.



Asimismo, esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC08), mediante la relación de canales indicada en el formato F01- PCC08, a todos los grupos de interés, internos y externos al Centro: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y Gabinete de Evaluación Institucional.

### **Gabinete de Evaluación Institucional (GEI)**

El GEI decide los indicadores que se deben analizar, recoge los resultados académicos de todos los Centros de la ULPGC y envía a cada uno de ellos el informe correspondiente (F01-PAC05 y F02-PAC05).

### **Comisión de Garantía de Calidad**

En la CGC están representados los estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios). Se encarga de:

- Elaborar el informe anual de resultados académicos del centro (F03-PAC05).
- Elaborar el informe anual de resultados unificando todos los informes de resultados de cada procedimiento y un Plan Anual de Mejora según procedimiento PAC08.
- Elaborar el informe anual de revisión y mejora del procedimiento (F04-PAC05).

### **Coordinador de Calidad (CC)**

Se encarga de revisar la información que le envía al GEI referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones de la FCCJJ (F01-PAC05 y F02-PAC05) y enviarla a la Comisión de Garantía de Calidad.

#### **b.- Estructura de Teleformación**

##### *8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación*

El Título de Grado en Trabajo Social parte de la diplomatura del mismo nombre.

Las preinscripciones y el número de estudiantes matriculados en los tres años lectivos de la diplomatura son los siguientes:





CURSO	PREINSCRIPCIONES	ADMITIDOS	MATRICULADOS
Curso 09/10	125	120	107
Curso 08/09	129	120	112
Curso 07/08	127	120	108
Curso 06/07	219	120	108

### 8.1.1 Justificación de los indicadores

Hay que hacer resaltar que, en la actualidad, la Universidad no tiene definido ningún reglamento específico para determinar cuándo un alumno cursa sus estudios a tiempo parcial, estando permitido solo para las titulaciones que se imparten en esta Facultad que los estudiantes, puedan, desde primer curso matricularse a tiempo parcial, que contempla una matrícula de 30 créditos, como mínimo, para los alumnos de primer curso.

La regulación general está pendiente del Reglamento de Acceso y Admisión del cual se adjunta borrador.



### 8.1.2 Tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia

TASA	200809	MÉTODO DE CALCULO
Graduación	7,41%	Porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
Abandono	48,02%	Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.
Eficiencia	100%	Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone del procedimiento general para valorar el progreso de los resultados de los estudiantes.

Los Centros de la ULPGC analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, y para valorar el progreso y los resultados el aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del grado recibirán periódicamente:



- Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren.
- Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el centro a través del secretario responsable del grado.
- Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el grado, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso en la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Las informaciones procedentes de los diferentes organismos públicos y empresas relacionadas con la seguridad y las emergencias sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias.

Por otro lado, los responsables académicos del grado revisarán de forma sistemática las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y, con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento a seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.



- Las actuaciones de mejora que debe acometer el centro según el análisis y valoración del progreso y resultados, así como, las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, según el análisis y valoración del progreso y resultados. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos de fin de grado.

La ULPGC pone a disposición de los centros una herramienta informática mediante la cual se les informa del seguimiento de los indicadores que permiten evaluar el progreso de los estudiantes. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa conjuntamente con los coordinadores de calidad, propone dichos indicadores, generales para todas las titulaciones, al Consejo de Gobierno.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La garantía de la calidad del Grado en Trabajo Social se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Anexo SGC del Centro). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la Facultad de Ciencia Jurídicas atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y*



*resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el **Grado en Trabajo Social**.*

El SGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la Facultad, que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.
- Procedimientos definidos para:
  - la política y objetivos de calidad
  - la garantía de la calidad de los programas formativos
  - la orientación de las enseñanzas a los estudiantes
  - el análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés
  - la garantía y mejora de la calidad del personal
  - la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios
  - el análisis y utilización de resultados
  - la publicación de la Información sobre las Titulaciones

### ***9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS***

El Manual del SGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en su capítulo 3, propone en la Estructura del Centro para el Desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Decanal del Centro. Asimismo, se menciona el reglamento del Centro, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- El reglamento interno de la Facultad de Ciencias Jurídicas que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y como se articula dicha participación.



2.- Funciones del Equipo Decanal y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha 31 de Marzo de 2009 en su última remodelación.

## **9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

El SGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y personal de apoyo que participan en la misma, aspectos que responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por el Centro con relación a la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento *PEC01 (Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de calidad)*.

Así, el SGC de la Facultad cuenta con un *Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC09)* a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del centro, *PAC08 (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados)*, el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Decanal del Centro quien tomará decisiones al respecto a través del *PEC01*.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el *PEC01*, estos procedimientos incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC08 y PAC09.

Entre ellos cabe destacar:

- *PEC02. Procedimiento clave para el diseño de la oferta formativa oficial*



- PCC01. *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.*
- PCC02. *Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza*
- PCC03. *Procedimiento clave de orientación a los estudiantes.*
- PCC09. *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas.*
- PI14. *Procedimiento institucional para la gestión de los servicios de Teleformación.*

Con respecto al personal implicado en el **Grado en Trabajo Social** el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. *PI01 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador), PI02 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios), PI03 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador), PI15 (Procedimiento de selección y contratación del personal docente para la Teleformación), PI04 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios), PI05 (Procedimiento institucional para la formación PDI), PI06 (Procedimiento institucional para la formación PAS) y PI07 (Procedimiento institucional para la evaluación de PDI)* relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios.

### **9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

El SGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas, establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*) para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y el proceso PCC04 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados*), PCC05 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos*) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad, además de los anteriormente. Como ya se ha indicado, el desarrollo de estos procesos aporta datos que



serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del *PAC08* y *PAC09*, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Decanal a través del *PEC01*.

#### **9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la gestión de orientación profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos *PAC06* y *PI12* (*Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*) y *PAC07* (*Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades*) de incidencias y análisis de satisfacción.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el *Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral* (*PI13*).

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos *PAC08* y *PAC09*.

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.





3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales/ Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descalificación/ cualificación.
- Medir la emprendería empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con las mismas.
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un “círculo formativo” o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.



### **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados, ya se ha indicado que el SGC establecido para la Facultad de Ciencias Jurídicas de ULPGC, cuenta con un procedimiento específico *PAC07 (Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades)* para su medida y análisis. Y para la atención a las sugerencias o reclamaciones, los procedimientos *PAC06* y *PII2 (Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias)*.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos *PAC08* y *PAC09*.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del *Grado en Trabajo Social*, el SGC tiene definido el procedimiento *PAC04 (Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas)* para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el centro tiene establecido el procedimiento *PCC08 (Procedimiento clave de información pública)* sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Y, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos del SGC de los Centros de la ULPGC cuentan con un apartado de rendición de cuentas, situación recogida en el capítulo 10 del Manual del SGC.



## 9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PEC 01	Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad	x	x					
PEC 02	Diseño de la Oferta Formativa Oficial del Centro	x	x		x			
PCC 01	Definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes			x				
PCC 02	Planificación de la enseñanza				x			
PCC 03	Orientación a los estudiantes				x			
PCC 04	Gestión de la movilidad de estudiantes enviados				x			
PCC 05	Gestión de la movilidad de estudiantes recibidos				x			
PCC 06	Gestión de orientación profesional				x			
PCC 07	Gestión de las Prácticas externas				x			
PCC 08	Información Pública			x	x			
PCC 09	Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza				x			
PAC 02	Gestión de los recursos materiales						x	
PAC 03	Gestión de los servicios						x	
PAC 04	Suspensión de la enseñanza							x
PAC 05	Selección y admisión			x				
PAC 06	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							x
PAC 07	Satisfacción, expectativas y necesidades							x
PAC 08	Medición, análisis y mejora de resultados		x					x
PAC 09	Revisión y mejora de las Titulaciones		x					x
PI 01	Definición de la política de personal docente e investigador (PDI)					x		
PI 02	Definición de la política de personal de administración y servicios (PAS)					x		
PI 03	Captación y selección del PDI					x		



Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PI 04	Captación y Selección del PAS					x		
PI 05	Formación del PDI					x		
PI 06	Formación del PAS					x		
PI 07	Valoración del PDI					x		
PI 08	Gestión de recursos materiales						x	
PI 09	Gestión de servicios						x	
PI 10	Selección, admisión y matrícula de estudiantes			x				
PI 11	Gestión de expedientes y tramitación de títulos						x	
PI12	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							X
PI13	Seguimiento de la inserción laboral	x						
PI14	Gestión de los servicios de Teleformación						x	
PI15	Selección y contratación del personal docente para la Teleformación					x		

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de la implantación del título

La implantación de la nueva titulación de Grado en Trabajo Social en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está prevista para el curso 2010-2011. En este curso se impartirá el primer año de la nueva titulación. La incorporación de la nueva titulación se hará de forma progresiva hasta el curso 2013-2014. También de forma progresiva se irá dejando de impartir el plan a extinguir.

La tabla siguiente representa cronológicamente la implantación prevista para la titulación.

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
1º	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO
2º	DIPLOMATURA	GRADO	GRADO	GRADO
3º	DIPLOMATURA	DIPLOMATURA	GRADO	GRADO



4º				GRADO
----	--	--	--	-------

Como se puede observar, tanto la implantación de la nueva titulación como la extinción de la antigua, se hacen de forma escalonada. Es decir, a medida que se incorpora un nuevo curso de la titulación nueva, se extingue ese mismo curso de la antigua.

## **10.2 Procedimiento de adaptación, de los estudiantes, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

Según el Reglamento del 4 de junio de 2008, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre la elaboración de títulos oficiales, los estudiantes que estén cursando un plan a extinguir en el momento de la implantación de un nuevo título y que no hayan superado alguna asignatura correspondiente a los cursos que dejan de impartirse tendrán derecho a 4 convocatorias de examen de las asignaturas que no han superado. Dichas convocatorias se distribuyen a razón de dos convocatorias en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del curso del que se trate.

El estudiante que no supere las asignaturas de los cursos extinguidos, una vez agotadas las convocatorias previstas, deberá continuar en el nuevo plan de estudios, mediante la adaptación o convalidación que se señale.

Según lo establecido, la tabla siguiente muestra los años académicos en los que se concluye la posibilidad de examen por curso. Los estudiantes deberán tener en cuenta esta tabla para poder adaptar el plan de estudios antiguo.

<b>Curso</b>	<b>Año Académico</b>
<b>1º</b>	<b>2011-2012</b>
<b>2º</b>	<b>2012-2013</b>
<b>3º</b>	<b>2013-2014</b>

La Diplomatura de Trabajo Social se irá extinguiendo paulatinamente, a partir del año académico 2010-2011, en el que se dejará de impartir el primer curso, y se extinguirá, según el plan previsto, al finalizar el año académico 2011-2012, en el que se



dejará de impartir el tercer curso. Por lo tanto, los primeros graduados en la nueva titulación lo harán al concluir el curso 2013-2014.

Para que los estudiantes de la Diplomatura de Trabajo Social se adapten al nuevo Plan de estudios del Grado en Trabajo Social, se le convalidarán todas aquellas asignaturas cuyos contenidos sean similares, al menos, en un 75 por ciento. Las asignaturas de la Diplomatura de Trabajo Social que no puedan convalidarse por asignaturas de formación básica u obligatorias del Grado en Trabajo Social podrán ser convalidadas por créditos optativos de este nuevo Plan, teniendo en cuenta que el estudiante sólo puede adaptar como máximo 24 créditos de asignaturas optativas en el nuevo plan de estudios.

Sin embargo, se reflejará en el expediente académico, mediante el Suplemento Europeo al Título, todas las materias que haya podido cursar el estudiante del plan antiguo.

Código	Asignaturas de la Diplomatura	CR	Asignaturas del Grado
12632	DERECHO I	4,5	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA
12634	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	4,5	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
12643	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	9	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL
12643			EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
12639	SERVICIOS SOCIALES I	9	INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES
12636	PSICOLOGÍA	9	PSICOLOGÍA
12641	SOCIOLOGÍA	9	SOCIOLOGÍA
12644	TALLER DE TRABAJO SOCIAL	4,5	LA RELACIÓN DE AYUDA
12651	ESTRUCTURA SOCIAL	4,5	ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL
12637	PSICOLOGÍA SOCIAL	4,5	PSICOLOGÍA SOCIAL
12633	DERECHO II	4,5	DERECHO DE LA CIUDADANÍA
12646	TRABAJO SOCIAL FAMILIAR	4,5	TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIA
<del>12646</del>	SERVICIOS SOCIALES II	9	PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES
12640			ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
12645	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	9	METODOLOGÍA EN TRABAJO SOCIAL
12648	ANIMACIÓN SOCIAL Y DE GRUPO	4,5	TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS
12642	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	4,5	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL



12649	DESARROLLO COMUNITARIO	4,5	TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES
12638	SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	4,5	SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL
12635	POLÍTICA SOCIAL	6	SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES
12647	MODELOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	9	MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL
12656	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,5	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
12682	LA SOCIEDADES DEL TRABAJO	4,5	
12667	PROTECCIÓN SOCIAL DE LA EXTRANJERÍA	4,5	REGULACIÓN LABORAL Y EXTRANJERÍA
12655	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO SOCIAL	4,5	
12677	PROBLEMÁTICA JURÍDICO SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS	4,5	INTEGRACIÓN JURÍDICA SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS
12662	HISTORIA DE CANARIAS	4,5	HISTORIA DE CANARIAS
12666	ÉTICA	4,5	
12670	DERECHO SOCIAL COMUNITARIO EUROPEO	4,5	
12668	DESARROLLO Y CAMBIO EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	4,5	
12679	DELINCUENCIA JUVENIL Y DEL MENOR	4,5	DELINCUENCIA JUVENIL Y DEL MENOR
12681	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	4,5	LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
12669	HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	4,5	HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
12660	INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	4,5	INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS
12683	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADOPCIÓN	4,5	
12664	INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL	4,5	
12661	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	4,5	HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN
12678	RÉGIMEN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	4,5	
12658	POLÍTICAS Y MODELOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EUROPA	4,5	
12663	HISTORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL EN CANARIAS	4,5	
12673	INTRODUCCIÓN AL MUNDO CONTEMPORÁNEO	4,5	
12674	POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL	4,5	
12676	LA PROTECCIÓN JURÍDICO PROCESAL DEL MENOR	4,5	
12680	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIAS	4,5	
12650	PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL	20,5	PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN

### 10.3. Otras adaptaciones y convalidaciones.

Se prevé la implantación de un curso de adaptación para que los actuales diplomados en Trabajo Social puedan adquirir el Título de Grado en Trabajo Social. Este curso se estructurará atendiendo a lo establecido en el “Reglamento por el que se regulan los itinerarios de adaptación para títulos de Grado desde los títulos oficiales de



Diplomado, Arquitecto e Ingeniero correspondientes a la anterior ordenación universitaria”, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 4 de febrero de 2010. Se procederá a la solicitud de verificación de este curso de adaptación mediante el procedimiento “Modifica”, una vez se haya verificado el título de Grado.

#### **10.4. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

La actual Diplomatura en Trabajo Social se irá extinguiendo paulatinamente a medida que se va implantando el nuevo título de grado, dicho proceso se realizará, como hemos comentado anteriormente, de forma gradual y simultánea, de tal manera que, durante el curso 2010/11, empieza la implantación del primer curso del Grado y la desaparición del primer curso de la Diplomatura.

De acuerdo con esta planificación, los primeros estudiantes graduados en Trabajo Social obtendrán dicha titulación en el curso académico 2013/14.